Ximai

ISSN: 2954-3967
Volumen XIX
enero-junio 2025

INDEXADA Y ARBITRADA

Universidad La Salle®
Pachuca

39

Ximai 39

Xihmai *Revista de Investigación de la Universidad La Salle Pachuca*
Volumen XIX, No. 39 - enero-junio 2025 - e-ISSN: 2954-3967

Publicación semestral autorizada por la Comisión Editorial de la Universidad La Salle Pachuca

PRESIDENTE DEL CONSEJO
Dr. José Antonio Vargas Aguilar, fsc.

RECTOR
Mtro. Óscar Lara Ramos

VICERRECTOR
Mtro. José Saavedra Flores

DIRECTORA DE LA REVISTA
L.P. Sinead Martínez Ruiz
Universidad La Salle Pachuca

SECRETARIO GENERAL
Dr. Jesús Ignacio Panedas Galindo
Universidad La Salle Pachuca

CONSEJO EDITORIAL INTERNO

Mtro. Joaquín Liedo Lavaniegos
Docente Investigador de la Universidad La Salle Pachuca, México
Dr. Jesús Ignacio Panedas Galindo
Director de Posgrado de la Universidad La Salle Pachuca, México.
Dra. Edith Lima Báez
Catedrática de la Universidad La Salle Pachuca, México.

CONSEJO EDITORIAL EXTERNO
Dr. Miguel Monroy Farías
Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Dra. Concepción Barrón Tirado
Docente Investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Dr. Manuel Alberto Morales Damián
Coordinador de Investigación y Posgrado del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.
Dra. Laura Elena Sotelo Santos
Investigadora del Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Dra. Claudia Teresa Gasca Moreno
Profesora Investigadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Estudios Sociales, Universidad de Guanajuato, México.
Dr. Iván Darío Toro Jaramillo
Coordinador Proyecto de Investigación ASCOLFA Universidad de Medellín, Colombia.
Dr. Alfonso Macedo Rodríguez
Docente Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México

EDITOR
Universidad La Salle Pachuca

CORRESPONDENCIA
Revista *Xihmai*, Belisario Domínguez 202, Col. Centro. C.P. 42000. Pachuca, Hidalgo. México

XIHMAI, año 19, No. 39, enero-junio de 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad La Salle de Pachuca A.C., Av. San Juan Bautista de La Salle No. 1, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C. P. 42160. Tel. +52 (771) 7170213 ext. 1415. Correo electrónico: xihmai@lasallep.edu.mx Página web: https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai Editor responsable: Sinead Martínez Ruiz. Correo electrónico: smartinez@lasallep.edu.mx Reservas de Derechos al Uso Exclusivo: No. 04-2024-121312344000-102, otorgada por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Las opiniones expresadas por los autores de los trabajos publicados no reflejan necesariamente la postura del editor ni de la institución.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a las comunidades Hñähñu-Otomí, pueblos originarios y asentados en el Valle del Mezquital, Hidalgo, a quienes rendimos tributo con el nombre de esta revista.

La revista se encuentra indexada en: AmeliCA, Dialnet, DOAJ, The Keepers, Latindex 2.0, LatinRev, REBIUN y ROAD.

El contenido de esta revista está bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License. Fecha de última modificación, 31 de diciembre de 2024.

Xihmai 2

Contenido

Editorial
Sinead Martínez Ruiz
.....5-6

Artículos
Relaciones erótico-amorosas, juventudes, construccionismo social y comunicación: una revisión sistemática de la literatura académica entre 2014 y 2020
Jesús Gerardo Cervantes Flores

Erotic-Loving Relationships, Youth, Social Constructionism and Communication: A Systematic Review of Academic Literature from 2014 to 2020
.....7-34

La normatividad punitiva del tratamiento carcelario en México: un estudio del discurso jurídico
Brenda Soto Martínez y Guillermo Lizama Carrasco

The Punitive Normativity of Prison Treatment in Mexico: A Study of Legal Discourse

.....35-70

El uso didáctico de las fiestas populares; el caso del carnaval de Calnali, Hidalgo
Idalid Hernández Hernández

The Didactic Use of Popular Festivities: The Case of the Calnali Carnival, Hidalgo
.....71-114

Desempeño del factor humano en la gestión y el éxito empresarial en las microempresas
José Pablo Islas Graizman

Human Factor Performance in Management and Business Success in Microenterprises
.....115-142

Diagnóstico del uso de inteligencia artificial en la productividad y competitividad de las pymes mexicanas
Sharon Renata Alvarez Nava

Diagnosis of Artificial Intelligence Use in the Productivity and Competitiveness of Mexican SMEs
.....143-182

Asilo político en el Ecuador, perspectiva filosófica desde los derechos
Shirley Verónica Chávez Vera, Dayton Francisco Farfán Pinoargote, Brenner Fabián Díaz Rodríguez y Mallury Elizabeth Alcívar Toala

Political Asylum in Ecuador: A Philosophical Perspective from a Rights-Based Approach

.....183-216

NORMAS DE PUBLICACIÓN
..... 217-238

PUBLICATION RULES
.....239-260

Editorial

Este número de *Xihmai* llega en un momento de transición que, más que un simple relevo en la dirección editorial, representa una oportunidad para reafirmar el sentido y la razón de ser de esta revista. Asumir la dirección es también asumir el compromiso de resguardar un espacio que, desde su origen, ha apostado por la investigación como un puente entre la universidad y la sociedad. En la Universidad La Salle Pachuca, este compromiso no es accesorio: forma parte del Plan de Fomento de la Investigación y orienta nuestro trabajo cotidiano en la Coordinación de Investigación. La divulgación académica no es un acto aislado, sino un ejercicio constante de apertura, diálogo y responsabilidad con nuestro tiempo.

El conjunto de artículos que conforma este número refleja esa diversidad de voces, enfoques y disciplinas que buscamos alentar. Jesús Gerardo Cervantes Flores nos invita a pensar las transformaciones en las concepciones juveniles del amor y las relaciones erótico-amorosas en la era digital, explorando las tensiones entre el modelo romántico tradicional y las nuevas formas de vinculación mediadas por la tecnología. Desde una mirada jurídico-filosófica, Shirley Verónica Chávez Vera y sus coautores examinan el asilo político en Ecuador como derecho humano, identificando los retos que enfrenta su aplicación en contextos de tensión política.

En el cruce entre educación y cultura, Idalid Hernández Hernández analiza el carnaval de Calnali, Hidalgo, como recurso didáctico para la enseñanza de la cultura local, subrayando la importancia de integrar las tradiciones a los procesos de aprendizaje. José Pablo Islas Graizman nos acerca al mundo de las microempresas para reflexionar sobre la gestión del factor humano y su papel decisivo en la cohesión y productividad de los equipos. En diálogo con esta perspectiva, Sharon Renata Álvarez Nava ofrece un diagnóstico sobre el uso de la inteligencia artificial en las pymes mexicanas, señalando las oportunidades y desafíos que plantea su integración. Finalmente, Brenda Soto Martínez y Guillermo Lizama Carrasco examinan el sistema penitenciario mexicano desde la teoría foucaultiana, revelando cómo la normatividad vigente tiende a

objetivar los cuerpos privados de libertad más que a promover su reinserción social.

Reunidos, estos trabajos muestran que la investigación puede y debe dialogar con los problemas contemporáneos, sin perder el rigor académico ni la apertura interdisciplinaria. Desde esta nueva etapa en la dirección de *Xihmai,* me propongo fortalecer ese diálogo, manteniendo el carácter crítico y diverso que distingue a la revista. Que estas páginas sean, entonces, una invitación a pensar, cuestionar y proponer.

Sinead Martínez Ruiz
Directora Editorial de la Revista *Xihmai.*

Vol. XIX No.39
junio 2025

Xihmai

Revista Xihmai
e-ISSN: 2954-3967
Universidad La Salle Pachuca
10.37646/xihmai.v20i39.667

RELACIONES ERÓTICO-AMOROSAS, JUVENTUDES, CONSTRUCCIONISMO SOCIAL Y COMUNICACIÓN: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA ACADÉMICA PUBLICADA ENTRE 2014 Y 2020

EROTIC-AMOROUS RELATIONSHIPS, YOUTH, SOCIAL CONSTRUCTIONISM AND COMMUNICATION: A SYSTEMATIC REVIEW OF THE ACADEMIC LITERATURE PUBLISHED BETWEEN 2014 AND 2020

Jesús Gerardo Cervantes Flores

Sobre el autor:

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Comunicación Social por la UAdeC. Es parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la SECIHTI Nivel Candidato. Es Investigador Estatal Honorífico dentro del Sistema Estatal de Investigadores de Coahuila. Es miembro de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación. Actualmente es Coordinador de Investigación y Posgrado, y profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAdeC. Además, es actor y director de teatro independiente, y conductor y productor de radio en Grupo Multimedia El Diario de Coahuila. Sus líneas de investigación son: 1) La construcción social del amor y las relaciones erótico-amorosas 2) Investigación-creación teatral en el amor y la sexualidad.

https://orcid.org/0000-0001-5174-7639

Esta investigación fue financiada con recursos del autor. El autor no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: j.cervantes@uadec.edu.mx

Recibido: 23/04/2025 Aceptado: 01/06/2025

Copyright (c) 2025 Jesús Gerardo Cervantes Flores. Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Relaciones erótico-amorosas, juventudes, construccionismo social y comunicación: una revisión sistemática de la literatura académica publicada entre 2014 y 2020

Erotic-amorous relationships, youth, social constructionism and communication: a systematic review of the academic literature published between 2014 and 2020

Resumen

Este artículo presenta una revisión sistemática de literatura académica publicada entre 2014 y 2020, con el propósito de analizar cómo las juventudes construyen socialmente el amor y las relaciones erótico-amorosas en contextos mediados por tecnologías digitales, desde una perspectiva construccionista y comunicacional. A través del análisis de 93 documentos, se identificaron transformaciones significativas en las concepciones amorosas juveniles, marcadas por tensiones entre el modelo romántico tradicional y nuevas formas de vinculación más autónomas y negociadas. Asimismo, se evidenció el papel central de las tecnologías digitales en la configuración de vínculos, la vigilancia afectiva y la regulación emocional. La mayoría de los estudios revisados emplean metodologías cualitativas, lo que subraya la relevancia de enfoques interpretativos para comprender la complejidad del fenómeno. El artículo concluye proponiendo una mirada comunicacional del amor como práctica social situada, performativa y tecnológicamente mediada, abriendo líneas para futuras investigaciones interseccionales sobre amor, juventudes y tecnologías.

Palabras clave: *amor, relaciones erótico-amorosas, juventudes, construccionismo social, comunicación.*

Abstract

This article presents a systematic review of academic literature published between 2014 and 2020, aiming to analyze how young people socially construct love and erotic-affective relationships in contexts mediated by digital technologies, from a constructionist and communication-based perspective. Through the analysis of 93 documents, significant transformations were identified in young people's conceptions of love, marked by tensions between the traditional romantic model and new, more autonomous and negotiated forms of bonding. The review also highlights the vital role of digital technologies

in shaping relationships, emotional surveillance, and affective regulation. Most of the studies reviewed employ qualitative methodologies, underscoring the relevance of interpretive approaches for understanding the complexity of the phenomenon. The article concludes by proposing a communicational view of love as a situated, performative, and technologically mediated social practice, opening avenues for future intersectional research on love, youth, and technology.

Keywords: *love, erotic-amorous relationships, youth, social constructionism, communication.*

Introducción

El presente artículo presenta una revisión sistemática de la literatura académica en las principales categorías de la investigación del libro *Amor y cortejo en espacios virtuales. Un estudio con juventudes universitarias de Saltillo* (2024), que forma parte de la tesis doctoral del autor, que tuvo como objetivo general "analizar la construcción social del amor y las relaciones erótico-amorosas de las juventudes universitarias de Saltillo a través de los significados que expresan y las prácticas comunicativas realizadas en espacios virtuales". La búsqueda[2] se llevó a cabo en dos etapas distintas: en la primera etapa, se realizó una búsqueda minuciosa, a través del buscador Google Académico, de artículos científicos, capítulos de libros especializados y tesis publicados entre 2014 y 2020, centrándose en tres categorías fundamentales: construccionismo social, relaciones erótico-amorosas y juventudes. Además, se incluyeron todas las variantes posibles de estas categorías en inglés y español, con el propósito de obtener una visión global de las investigaciones contemporáneas relacionadas con estos temas.

El objetivo principal de la primera etapa fue identificar los enfoques metodológicos utilizados en los estudios de las categorías antes descritas, así como los hallazgos, conclusiones y recomendaciones más

[2] Por motivos de extensión, esta búsqueda no se publicó en el libro antes mencionado, sin embargo, se encuentra en la tesis doctoral titulada *La construcción social del amor y las relaciones erótico-amorosas de las juventudes universitarias de Saltillo a través de los significados que expresan y las prácticas comunicativas realizadas en espacios virtuales* (2023). Para este artículo se hicieron adecuaciones significativas en formato y redacción.

relevantes. Los estudios cualitativos y cuantitativos de la primera etapa arrojaron una serie de hallazgos relevantes, por ejemplo, se encontraron diferencias de género en las percepciones del amor y las expectativas en las relaciones de pareja. También se destacó el papel de las redes sociales y las tecnologías en la construcción y regulación de las relaciones afectivas de las y los jóvenes. Además, se evidenció una transformación en las concepciones tradicionales del amor y las relaciones románticas en la era digital.

La revisión de la primera etapa proporcionó una base sólida para comprender la dinámica de las relaciones amorosas en el contexto contemporáneo, pero también reveló un vacío teórico relacionado con la comunicación. En consecuencia, se decidió llevar a cabo una segunda etapa de revisión sistemática de la literatura académica, ahora con un enfoque específico en las categorías del campo de estudio de la comunicación: lenguaje, significados y prácticas comunicativas. En esta segunda etapa, se llevó a cabo una búsqueda adicional de investigaciones que abordaran estas categorías junto con las categorías principales de estudio.

A través del presente artículo se propone una reflexión teórica y metodológica en torno a las categorías antes descritas —construccionismo social, amor, relaciones amorosas, comunicación, tecnologías digitales y juventudes—, a la luz de la revisión sistemática de la literatura académica, ofreciendo una visión detallada de los enfoques metodológicos utilizados, los hallazgos más destacados y los avances en la comprensión de las relaciones amorosas en el contexto de las juventudes y el construccionismo social, con un énfasis en la comunicación y las tecnologías digitales. Esta revisión puede dar rumbo a personas interesadas en investigar este campo de estudio.

Es necesario destacar que se trata, sobre todo, de una construcción heteronormada del amor. Esta aproximación se realiza desde el marco sociocultural de occidente: el buscador a través del cual se realizó el ejercicio, así como las investigaciones seleccionadas —artículos, libros, capítulos de libros y tesis— fueron realizadas desde países occidentales, de tal manera que los resultados y reflexiones aquí presentadas

corresponden a cómo se piensa, experimenta y socializa lo erótico-amoroso desde la cultura occidental.

También es necesario aclarar que este artículo pretende tener una primera aproximación abierta a los estudios emergidos de estas categorías, es decir, no se enfoca en un país o región en particular, lo que nos da una visión amplia —aunque pierda profundidad— de las categorías estudiadas.

Revisión del objeto de estudio: primera etapa

Durante el primer trimestre del año 2020 se llevó a cabo una indagación en Google Académico con el propósito de localizar artículos científicos, capítulos de libros y tesis publicados entre 2014 y 2020. El criterio de inclusión consideró aquellos trabajos que abordaran, al menos, dos de las tres categorías de análisis: juventudes, relaciones erótico-amorosas y construccionismo social.

La estrategia de búsqueda contempló diversas formas y sinónimos de dichas categorías tanto en español como en inglés. Por ejemplo, se incluyeron términos como: construccionismo social, proceso de construcción, prácticas comunicativas, significados, *social construction, building, practices* y *meanings*; así como relaciones amorosas, de pareja, noviazgo, relaciones erótico-afectivas, *erotic affective relationships, romantic relationships, intimacy relationships, dating relationships*; y también juventudes, jóvenes universitarios, *students, college, young.*

Esta revisión sistemática de literatura tuvo como metas: 1) determinar los enfoques metodológicos aplicados en los estudios que trabajan con las categorías mencionadas, y 2) identificar los hallazgos y conclusiones más relevantes. La búsqueda arrojó un total de 93 documentos, de los cuales, tras un análisis detallado, se seleccionaron 14 por su especial pertinencia con los ejes temáticos definidos, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1.
Mapa de la revisión bibliográfica.

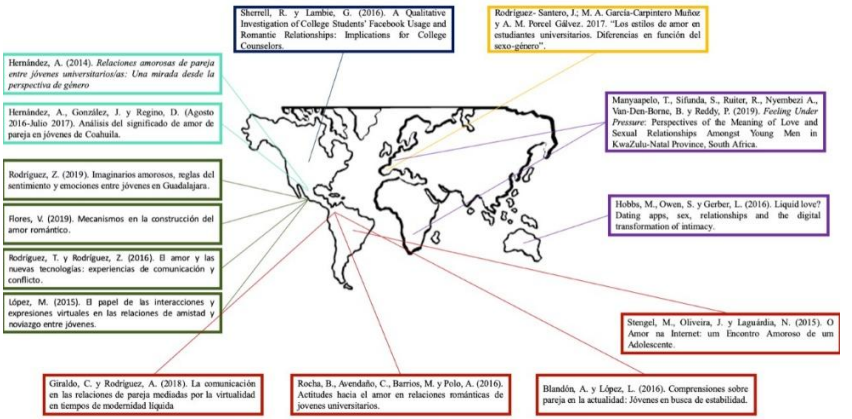

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Los trabajos analizados provienen de diversas regiones: Coahuila (2), otras partes de México (4), Colombia (3), Brasil (1), Australia (1), un estudio conjunto entre Países Bajos y Sudáfrica (1), España (1) y Estados Unidos (1). A continuación, se describen las metodologías aplicadas a la selección y sistematización de los documentos, y los principales hallazgos, organizados con base en su procedencia geográfica, comenzando por lo local hasta llegar al contexto internacional.

A continuación, se presentan los resultados de la búsqueda en un criterio geográfico y temporal.

Coahuila

Análisis del significado de amor de pareja en jóvenes de Coahuila (Hernández et al., 2017). Se trata de una investigación cualitativa sustentada en los postulados de la Teoría Fundamentada, cuyo objetivo general fue explorar las concepciones del amor de pareja entre jóvenes residentes de la ciudad de Saltillo, con especial atención a las diferencias según el género. La muestra estuvo compuesta por 67

participantes, 32 mujeres y 35 hombres, cuyas edades oscilaban entre los 18 y 29 años. Para la recolección de los datos se utilizó una entrevista estructurada, en la que se formularon dos preguntas clave: "¿qué significa para ti el amor de pareja?" y "¿qué consideras lo más importante en una relación amorosa?".

De acuerdo con Hernández et al. (2017), los resultados mostraron que las y los jóvenes valoran aspectos como la comunicación, el respeto, el acompañamiento, la libertad, la comprensión y la confianza. Estos elementos son concebidos como esenciales y deben ser ejercidos de forma recíproca en la relación, entendiendo que ambas partes tienen la responsabilidad de cuidar del vínculo mediante un intercambio equitativo basado en respeto y apoyo mutuo, con miras al bienestar conjunto.

En cuanto a la dimensión de género, en relaciones heterosexuales se identificó una asignación de funciones que remite a los roles tradicionales: se espera que los hombres asuman el papel de proveedores, protectores y cuidadores, mientras que a las mujeres se les atribuye la función de ofrecer ternura y soporte emocional (Hernández et al., 2017).

Además, se observó una distinción significativa entre hombres y mujeres respecto al lugar de la individualidad en la relación. A diferencia de las mujeres, los varones tienden a valorar el amor como una experiencia que permite conservar su identidad personal. Para ellos, mantener sus intereses y espacios individuales resulta clave, sin que ello implique una entrega total que disuelva sus límites personales en favor del otro, como ocurre en el discurso femenino. El acto de amar, desde su perspectiva, implica coexistir en pareja sin renunciar a su autonomía (Hernández et al., 2017).

Relaciones amorosas de pareja entre jóvenes universitarios (Hernández, 2014). La investigación desarrollada por Hernández (2014) empleó un enfoque cualitativo basado en la Teoría Fundamentada y reveló la coexistencia de elementos del amor romántico tradicional con representaciones propias de una lógica

posromántica. Las juventudes actuales manifiestan una búsqueda activa de satisfacción emocional en sus vínculos, valorando aspectos como la entrega, la confianza, la reciprocidad, el cuidado, el respeto y la diversión como pilares fundamentales de la relación. Se observa, así, la configuración de una vinculación afectiva construida mediante decisiones compartidas, dando lugar a una forma de intimidad y afectividad que representa una novedad en términos históricos.

Entre los hallazgos, las y los jóvenes expresaron que la realización personal ocupa un lugar central en sus relaciones; consideran necesaria la equidad entre ambos miembros de la pareja; tienden a aplazar el matrimonio; reconocen que tanto hombres como mujeres expresan sus emociones; perciben los roles de género como negociables y abiertos a la flexibilidad; el deseo de ser madres o padres se proyecta a futuro; no asumen la relación como necesariamente duradera; y las prácticas sexuales se rigen por normas y acuerdos mutuamente establecidos (Hernández, 2014).

México

Imaginarios amorosos, reglas del sentimiento y emociones entre jóvenes en Guadalajara (Rodríguez, 2019). Esta investigación cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas, tuvo como propósito suscitar narrativas en torno a las relaciones amorosas y experiencias sexuales de jóvenes habitantes de Guadalajara, Jalisco.

De acuerdo con Rodríguez (2019), los resultados muestran que, si bien las y los jóvenes continúan visualizando el matrimonio como una meta deseable y una forma válida de estructurar la vida en pareja, también se distancian de la concepción tradicional que lo plantea como una unión permanente e indisoluble.

Mecanismos en la construcción del amor romántico (Flores, 2019). Se trata de una investigación cualitativa que utilizó entrevistas semiestructuradas como herramienta principal para recabar información orientada a comprender los procesos involucrados en la construcción del amor romántico.

Flores (2019) argumenta que este tipo de amor no constituye una forma equitativa de vínculo afectivo, dado que está atravesado por construcciones de género que delimitan los comportamientos permitidos para mujeres y hombres, perpetuando así un orden patriarcal en el cual las mujeres continúan en una posición subordinada respecto a los varones.

Dentro de esta lógica se mantiene vigente el mito de la "media naranja", entendido como la creencia de que existe una única persona predestinada, el "gran amor" de la vida, cuya identidad suele estar moldeada a imagen y semejanza de quien lo anhela (Flores, 2019).

El amor y las nuevas tecnologías, experiencias de comunicación y conflicto (Rodríguez y Rodríguez, 2016). Esta investigación de carácter cualitativo y exploratorio se llevó a cabo mediante la aplicación de 19 entrevistas semiestructuradas a jóvenes de entre 12 y 29 años que habitan en la zona metropolitana de Guadalajara. La muestra, integrada por 10 varones y 9 mujeres, fue seleccionada mediante la técnica de muestreo en cadena o bola de nieve.

Según Rodríguez y Rodríguez (2016), el uso de redes sociales ha ampliado significativamente las oportunidades para establecer vínculos amorosos, pero también ha intensificado los espacios de vigilancia y observación sobre la otra persona.

Las plataformas digitales permiten a las y los jóvenes acceder a información sobre quienes despiertan su interés sin necesidad de interactuar directamente. Sin embargo, esta ampliación del campo de observación también ha generado nuevas tensiones en las relaciones, al propiciar dinámicas de control, celos y deseo de posesión entre las parejas (Rodríguez y Rodríguez, 2016).

El papel de las interacciones y expresiones virtuales en las relaciones de amistad y noviazgo entre jóvenes (López, 2015). Esta investigación se desarrolló mediante un enfoque metodológico mixto y contó con la participación de 12 adolescentes de entre 12 y 17 años. El estudio incluyó la aplicación de encuestas a estudiantes de nivel secundaria y medio

superior, entrevistas a jóvenes usuarios de redes sociales, análisis de los contenidos que publicaban en dichas plataformas y observación directa en sus entornos escolares y comunitarios.

De acuerdo con López (2015), las formas de interacción afectiva a través de redes sociales influyen de manera significativa en los vínculos de amistad y relaciones amorosas que se sostienen en el espacio físico. Aunque estos entornos digitales no siempre dan origen a los vínculos, sí desempeñan un papel importante en su mantenimiento y consolidación.

Las jerarquías y clasificaciones que las y los adolescentes establecían en redes sociales reflejaban, con fidelidad, la importancia que otorgaban a sus relaciones en contextos presenciales. En este sentido, las plataformas digitales funcionaban principalmente como una prolongación virtual del entramado de relaciones sociales cara a cara (López, 2015).

Colombia

La comunicación en las relaciones de pareja mediadas por la virtualidad en tiempos de modernidad líquida (Giraldo y Rodríguez, 2018). Se trata de una investigación de tipo documental que llevó a cabo una revisión bibliográfica entre los meses de marzo y agosto de 2017. Para la localización de fuentes se utilizaron palabras clave como: pareja, virtualidad, comunicación y espacio vinculante. A partir del análisis de 51 textos seleccionados como corpus final, se elaboraron las conclusiones del estudio.

Giraldo y Rodríguez (2018) sostienen que los entornos digitales facilitan tanto la creación como el sostenimiento de lazos afectivos, pero al mismo tiempo habilitan dinámicas de control y vigilancia dentro de la relación. En este contexto, las tecnologías de la información y la comunicación transforman los significados de la intimidad y los modos de interacción en las relaciones de pareja.

Si bien las interacciones mediadas por tecnologías no reproducen por completo las características del encuentro cara a cara, sí amplían el horizonte simbólico en el que se desarrollan los vínculos (Giraldo y Rodríguez, 2018).

Actitudes hacia el amor en relaciones románticas de jóvenes universitarios (Rocha et al., 2016). El estudio se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo, no experimental, con un diseño transversal de tipo descriptivo y correlacional. La muestra estuvo conformada por 310 estudiantes universitarios, con una edad promedio de 20 años, distribuidos equitativamente entre mujeres y hombres.

De acuerdo con los hallazgos reportados por Rocha et al. (2016), la concepción ideal del amor entre las y los jóvenes se fundamenta en elementos como el compromiso, la pasión, la atracción física, la intimidad y la disposición al sacrificio. Asimismo, se observó que conductas como los celos y la obsesión no se presentan de manera significativa en este grupo poblacional, al igual que la tendencia a buscar parejas que cumplan con criterios preestablecidos.

Comprensiones sobre pareja en la actualidad. Jóvenes en busca de estabilidad (Blandón-Hincapié y López-Serna, 2016). La investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo con orientación fenomenológica hermenéutica, y se apoyó en la técnica de entrevistas en profundidad para la recolección de información.

Blandón-Hincapié y López-Serna (2016) identificaron que, si bien las relaciones erótico-afectivas adoptan diversas formas y denominaciones —como “amigos con derechos”, “amigovios”, relaciones virtuales, “parche” o vínculos centrados en lo sexual—, las y los jóvenes continúan manifestando el deseo de establecer conexiones significativas y duraderas que les permitan proyectarse a futuro junto a otra persona.

La noción de una pareja estable se asocia con elementos como el cuidado, la compañía, la felicidad compartida y el apoyo recíproco. En este sentido, el noviazgo sigue siendo una figura valorada por las

juventudes como forma legítima y deseable de construir una relación estable.

Brasil

O amor na internet: um encontro amoroso de um adolescente (Stengel et al., 2015). El estudio consistió en un informe de caso centrado en analizar las interrelaciones entre el uso de Internet, la etapa adolescente y la conformación de vínculos románticos.

Según Stengel et al. (2015), la falta de presencia física en los vínculos establecidos en entornos digitales introduce una fuerte carga de elementos imaginarios en las relaciones virtuales. Esta condición facilita la expansión de dinámicas narcisistas, lo cual puede derivar en expresiones intensificadas de rivalidad y conductas agresivas entre los involucrados.

Estados Unidos

A Qualitative Investigation of College Students' Facebook Usage and Romantic Relationships: Implications for College Counselors (Sherrell and Lambie, 2016). Este trabajo se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa con enfoque fenomenológico, orientado a indagar los modos en que las y los estudiantes universitarios utilizan Facebook en el marco de sus relaciones amorosas.

Sherell y Lambie (2016) identificaron que esta red social no solo actúa como un canal para facilitar la interacción entre jóvenes, sino que también participa activamente en la configuración, definición y mantenimiento de sus vínculos íntimos, tanto en el entorno digital como en el presencial.

España

Los estilos de amor en estudiantes universitarios. Diferencias en función del sexo-género (Rodríguez-Santero et al., 2017). Esta investigación se diseñó como un estudio cuantitativo, de corte

descriptivo y transversal, y utilizó una versión adaptada al contexto de la escala *Love Attitudes Style* (Hendrick et al., 1998). El instrumento fue aplicado a una muestra de 447 estudiantes de la Universidad de Sevilla, compuesta por 267 mujeres y 180 hombres.

Rodríguez-Santero et al., (2017) observaron que la concepción del amor entre el alumnado universitario se encuentra fuertemente influenciada por una visión idealizada y romántica. Dentro de este imaginario, la dimensión sexual y sensual ocupa un lugar subordinado. Asimismo, se identificó una actitud generalizada de rechazo hacia las relaciones sexuales ocasionales o carentes de implicación emocional.

En cuanto a las diferencias de género, el estudio reporta una mayor tendencia de las mujeres a presentar comportamientos celosos y posesivos, mientras que en los hombres se detecta una predominancia del componente sexual en sus vínculos amorosos.

Holanda y Sudáfrica

Feeling Under Pressure/ Perspectives of the Meaning of Love and Sexual Relationships Amongst Young Men in KwaZulu-Natal Province, South Africa (Manyaapelo et al., 2019). La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y utilizó la técnica de grupos focales, en los cuales se exploraron dos dimensiones temáticas a partir de una guía semiestructurada de discusión.

Manyaapelo et al. (2019) encontraron que, en torno a la noción de "amor verdadero", los participantes compartían una aspiración común: el deseo de vivir una experiencia amorosa auténtica. A pesar de las diferencias contextuales, se evidenció un anhelo generalizado por alcanzar esa forma idealizada de vinculación afectiva.

Australia

Liquid love, dating apps, sex, relationships and the digital transformation of intimacy (Hobbs et al., 2016). El estudio se llevó a cabo mediante una metodología mixta que combinó una encuesta en

línea y entrevistas en profundidad. La recolección de datos se realizó a través de redes sociales como Facebook y Twitter, utilizando la técnica de bola de nieve virtual, lo que permitió alcanzar a aproximadamente 4,000 personas.

Hobbs et al. (2016) identificaron que quienes utilizan aplicaciones de citas buscan establecer conexiones afectivas, sexuales o íntimas. Para estas personas, la tecnología representa una herramienta eficaz para ampliar sus oportunidades de encontrar vínculos significativos, ya que perciben en ella un medio que potencia sus posibilidades de emparejamiento.

Al finalizar esta primera etapa de revisión, se observa que la mayoría de los estudios analizados adoptan enfoques cualitativos. Estas investigaciones se enfocan en explorar los sentidos, representaciones, dinámicas de construcción y vivencias vinculadas al amor, mientras que los estudios cuantitativos tienden a centrarse en el análisis de actitudes susceptibles de ser medidas.

Uno de los principales vacíos teóricos detectados en esta revisión inicial se refiere a la escasa presencia del campo comunicacional. Esto pudiera deberse a que, pareciera que las categorías de amor y relaciones amorosas no forman parte esencial del campo de la comunicación, como sí de la psicología, sociología o antropología. No obstante, las nociones de lenguaje y prácticas comunicativas emergen como dimensiones fundamentales para abordar las relaciones amorosas desde una perspectiva construccionista y comunicacional. Esto motivó la decisión de desarrollar una segunda fase en la revisión del objeto de estudio, ahora con un énfasis específico en las categorías propias del ámbito de la comunicación.

Revisión del objeto de estudio: segunda etapa

Durante el tercer trimestre del año 2020 se llevó a cabo una segunda revisión sistemática de literatura académica, centrada en artículos científicos, capítulos de libros y tesis publicados entre 2014 y 2020. Esta nueva búsqueda incorporó, además de las categorías centrales

abordadas en la primera etapa, las categorías de lenguaje, significados y prácticas comunicativas. Para ello, se contemplaron todas las variantes posibles de dichas categorías tanto en español como en inglés.

Se lograron identificar 16 documentos y tras analizarse, se seleccionaron dos trabajos por su especial relevancia para las categorías en comento: uno de carácter empírico y otro de naturaleza teórica.

Los jóvenes, la comunicación afectiva y las tecnologías: entre la ritualización de la expresión y la regulación emocional (Rodríguez y Rodríguez, 2016). Este estudio cualitativo se basó en la realización de 19 entrevistas semiestructuradas a jóvenes de entre 12 y 29 años que residen en la Zona Metropolitana de Guadalajara. El objetivo fue analizar las prácticas comunicativas que emergen en las relaciones afectivas a partir del uso de tecnologías móviles.

Uno de los hallazgos más relevantes indica que dichos dispositivos están transformando el significado de la presencia física, así como las normas que rigen la expresión del afecto dentro de los vínculos íntimos. Además, las formas en que se establecen, sostienen y gestionan las relaciones sociales también están siendo modificadas.

Rodríguez y Rodríguez (2016) señalan que las generaciones más jóvenes atraviesan una reconfiguración en sus modos de comunicación afectiva, estrechamente relacionada con la evolución tecnológica de los dispositivos móviles. Esta transformación conlleva nuevos usos y apropiaciones, altera las reglas de interacción y expresión emocional, y abre paso a nuevas formas de regulación afectiva.

El amor en los tiempos de Tinder (Bonavitta, 2015). Este artículo teórico plantea que, “las redes sociales y las nuevas tecnologías modificaron las formas de comunicar y de amar” (Bonavitta, 2015, p. 197). Luego señala que, “es aún muy difícil establecer con certeza qué sucederá con el nuevo o los nuevos tipos de amor que se están gestando a partir de la revolución tecnológica” (Bonavitta, 2015, p. 208).

Finalmente, la autora concluye en torno a los vínculos amorosos que se encuentran en constante cambio y debido a las redes sociodigitales, las necesidades, discursos y prácticas en torno a lo amoroso se ven alteradas y propone el fin del romance tal como lo conocemos: "Estamos frente a realidades diferentes que llegaron para quedarse, frente a un mundo compuesto por personas que ya no quieren vivir el amor ni las relaciones de manera romántica o con visión de futuro" (Bonavitta, 2015, p. 209).

Reflexiones teóricas y metodológicas

En las últimas décadas, las transformaciones culturales y tecnológicas han reconfigurado las formas en que las juventudes experimentan, significan y comunican el amor. Esta reflexión teórica y metodológica parte de un análisis que se inscribe en el paradigma interpretativo y retoma el enfoque del construccionismo social (Berger y Luckmann, 2006; Gergen, 1985), que plantea que las realidades sociales —incluidas las emociones— son construidas en la interacción, el lenguaje y los contextos históricos y culturales.

Amor y relaciones amorosas como construcciones sociales

Desde esta perspectiva, el amor no es un sentimiento natural ni atemporal, sino una categoría relacional que adquiere sentido en función de las prácticas discursivas e institucionales que la sostienen. Hernández (2014), a partir de una investigación cualitativa con enfoque en teoría fundamentada, identifica cómo los jóvenes de Saltillo conciben el amor de pareja como una experiencia que combina elementos del modelo romántico tradicional con valores emergentes del amor posromántico. La entrega, la confianza, la equidad y el cuidado siguen siendo relevantes, pero bajo nuevas formas que permiten mayor negociación y autonomía individual. Este hallazgo refuerza la noción de que el amor se adapta a los cambios culturales y no responde a una esencia fija.

Asimismo, el trabajo de Blandón-Hincapié y López-Serna (2016) muestra que, aunque las relaciones juveniles adoptan nuevas

denominaciones como "amigos con derecho" o "parche", persiste el deseo de vínculos estables que ofrezcan seguridad afectiva y proyección a futuro. Esto sugiere que las juventudes negocian entre discursos tradicionales del amor romántico y nuevas formas de vinculación que responden a su contexto.

Género, roles y tensiones en las relaciones

Diversos estudios analizados (Flores, 2019; Hernández et al., 2017; Rodríguez-Santero et al., 2017) ponen en evidencia cómo el amor y las relaciones están atravesadas por las construcciones de género. Flores (2019) advierte que el modelo romántico sigue reproduciendo jerarquías patriarcales, donde los comportamientos afectivos se distribuyen conforme a normas de género: los hombres como proveedores y protectores, y las mujeres como cuidadoras emocionales. En esta línea, Hernández et al. (2017) encuentran que los jóvenes entienden la reciprocidad como una base del amor, pero al mismo tiempo reproducen estereotipos de género en las responsabilidades dentro de la pareja.

Por su parte, Rodríguez-Santero et al., (2017), en un estudio cuantitativo con estudiantes universitarios, muestran que las concepciones del amor siguen fuertemente idealizadas, con una menor valoración del erotismo y un fuerte rechazo a las relaciones sexuales sin compromiso emocional. Además, se evidencian diferencias de género significativas: las mujeres presentan actitudes más celosas y posesivas, mientras que los hombres tienden a privilegiar la dimensión sexual. Estos hallazgos permiten visibilizar cómo el amor continúa operando como un dispositivo donde el género juega un papel relevante.

Juventudes y subjetividades amorosas en transformación

El análisis de las juventudes en estos estudios revela una generación que transita entre discursos heredados del amor romántico y nuevas narrativas que promueven la autonomía, la negociación y la experimentación emocional. Rodríguez (2019), por ejemplo, señala que, si bien los jóvenes de Guadalajara aún aspiran al matrimonio, lo hacen

despojándolo de su carácter de permanencia, lo que refleja una resignificación del ideal amoroso.

Este desplazamiento también se observa en la valorización de la individualidad dentro de la pareja. Hernández et al. (2017) encontraron que los hombres valoran conservar su espacio personal como parte del vínculo amoroso, mientras que las mujeres tienden a concebir el amor como una fusión afectiva. Estas diferencias de género deben ser leídas a la luz de los procesos de subjetivación propios del neoliberalismo, donde el yo autónomo, racional y autorregulador se convierte en modelo normativo de relación.

Comunicación, tecnologías digitales y nuevas formas de vincularse

La irrupción y el creciente uso de las tecnologías digitales ha sido un punto de inflexión en la experiencia amorosa contemporánea. En varios estudios revisados (Rodríguez y Rodríguez, 2016; López, 2015) se observa que las redes sociales y las aplicaciones de citas además de mediar las interacciones, transforman las lógicas del vínculo. Rodríguez y Rodríguez (2016), en su estudio con jóvenes de Guadalajara, muestran cómo Internet ha expandido las posibilidades para encontrar pareja, pero también ha intensificado los mecanismos de vigilancia y control en las relaciones. La observación constante de la actividad en redes genera nuevas formas de celos, pertenencia y disputa simbólica.

Asimismo, López (2015), a partir de un estudio mixto con adolescentes, plantea que las redes sociales no originan los vínculos, pero sí los consolidan y reflejan. Las jerarquías de amistad y amor en lo digital replican los vínculos significativos del mundo presencial, lo que permite entender estas plataformas como extensiones de la sociabilidad juvenil.

Rodríguez y Rodríguez (2016) también analizan cómo las tecnologías móviles están reconfigurando las normas de presencia, la expresión afectiva y la regulación emocional. Las juventudes se apropian de estos dispositivos para mantener, establecer o monitorear sus vínculos, lo que ha llevado a la emergencia de nuevos códigos comunicativos y afectivos. Desde esta óptica, el amor se convierte en una práctica comunicacional tecnológicamente mediada.

En esta misma línea, Bonavitta (2015) sostiene que estamos ante una transformación radical del amor provocada por la revolución digital. Aunque aún no se puede establecer con certeza qué formas adoptará el amor en el futuro, es evidente que las redes sociodigitales han modificado las necesidades, discursos y prácticas amorosas, al punto de proponer el fin del romance tal y como se conocía al momento del estudio.

La tecnología como escenario de búsqueda afectiva

Las aplicaciones de citas y las plataformas digitales son también espacios donde se buscan formas diversas de conexión. Hobbs et al., (2016), en su investigación identificaron que los usuarios de estas aplicaciones no solo buscan sexo o entretenimiento, sino también amor e intimidad. La tecnología se convierte, en este caso, en una herramienta que amplía las posibilidades de encuentro y agencia amorosa.

Sherell y Lambie (2016), por su parte, afirman que Facebook facilita la interacción entre jóvenes universitarios, así como su participación en la definición de las relaciones íntimas, tanto en el espacio virtual como en el físico. Las plataformas no son meros canales neutros, sino actores que estructuran los vínculos.

Desde un enfoque construccionista, estas formas de interacción digital pueden entenderse como dispositivos que reconfiguran los significados del amor, los rituales de cortejo y las normas de relación. En este sentido, el amor ya no puede pensarse al margen de las mediaciones tecnológicas que lo atraviesan.

Reflexiones metodológicas

Desde el punto de vista metodológico, la mayoría de los estudios revisados emplean enfoques cualitativos. Las técnicas más utilizadas son las entrevistas semiestructuradas, los grupos focales y los estudios de caso. Este predominio responde a la naturaleza del objeto de estudio: las relaciones amorosas implican dimensiones subjetivas, simbólicas y

afectivas que difícilmente pueden ser abordadas mediante herramientas cuantitativas.

Los estudios cualitativos permiten explorar los significados que las personas atribuyen a sus experiencias (Taylor y Bogdan, 1987), lo cual resulta fundamental para comprender cómo se construyen y transforman las prácticas amorosas. Además, varios trabajos emplean marcos fenomenológicos o hermenéuticos, lo que subraya la importancia del contexto, la experiencia vivida y la interpretación situada.

Sin embargo, también se identifican aportes relevantes desde enfoques cuantitativos, como los estudios de Rocha et al. (2016) y Rodríguez-Santero et al. (2017), que exploran actitudes, patrones y correlaciones en grandes poblaciones. Estos estudios complementan la perspectiva cualitativa al ofrecer datos sobre tendencias y generalizaciones que permiten mapear el fenómeno a mayor escala.

En términos metodológicos, destaca también el uso de técnicas mixtas y la inclusión de metodologías digitales. La investigación de Hobbs et al. (2016), por ejemplo, emplea encuestas virtuales y entrevistas en profundidad, lo que permite articular macro y microanálisis. Este tipo de estrategias resulta especialmente útil para estudiar fenómenos mediados por tecnologías, donde el campo de observación se amplía más allá del espacio físico.

Conclusiones

La revisión teórica y metodológica aquí presentada permite afirmar que el estudio del amor en las juventudes, desde una perspectiva construccionista y comunicacional, permite comprender las transformaciones culturales que atraviesan las relaciones afectivas en la contemporaneidad. A partir del análisis de diversos estudios empíricos y teóricos desarrollados entre 2014 y 2020, se identificó que el amor no puede abordarse como una categoría natural ni universal, sino como una construcción situada, moldeada por el lenguaje, los

discursos de género, la mediatización tecnológica y los procesos de subjetivación propios del contexto sociohistórico.

Entre los principales hallazgos se destaca la persistencia de tensiones entre elementos del amor romántico tradicional —como el compromiso, la exclusividad o la idea de la media naranja— y formas emergentes que valoran la equidad, la individualidad, la negociación y la autonomía afectiva. Las juventudes actuales, si bien reproducen ciertos mandatos de género en sus vínculos, también ensayan nuevas maneras de nombrar, vivir y comunicar el amor, particularmente a través de dispositivos móviles, redes sociales y plataformas digitales.

En términos metodológicos, esta revisión muestra que la mayoría de los estudios se inclinan por enfoques cualitativos, lo cual resulta coherente con el objeto de estudio: las experiencias amorosas son fenómenos complejos, cargados de subjetividad, y requieren aproximaciones interpretativas que den cuenta de los sentidos y sus matices. Las entrevistas semiestructuradas, los grupos focales y las técnicas de análisis con enfoque fenomenológico permiten profundizar en las vivencias y significados atribuidos por las y los jóvenes a sus relaciones. Al mismo tiempo, el uso de metodologías mixtas y herramientas digitales se vislumbra como un camino pertinente para estudiar fenómenos afectivos mediados tecnológicamente.

Sin embargo, este trabajo también presenta limitaciones que deben ser reconocidas. En primer lugar, la selección de estudios revisados se restringe al periodo 2014-2020 y a producciones —a priori— en español e inglés, lo que deja fuera investigaciones previas o desarrolladas en otros idiomas que podrían enriquecer el análisis. En segundo lugar, aunque se incorporaron estudios de distintos países y contextos, el enfoque sigue siendo predominantemente latinoamericano y occidental, lo que limita la posibilidad de realizar comparaciones culturales más amplias.

A pesar de estas limitaciones, este artículo ofrece aportaciones valiosas para futuras investigaciones en el campo de la comunicación, las ciencias sociales y los estudios de juventud. En particular, destaca la

importancia de incluir las categorías de lenguaje, significados y prácticas comunicativas en el análisis de las relaciones amorosas, entendidas como prácticas simbólicas que se construyen, reproducen y transforman en contextos interactivos mediados. Esta mirada comunicacional permite problematizar el amor que trasciende las emociones individuales, llegando a un fenómeno social, performativo y relacional, que organiza subjetividades, configura identidades y refleja estructuras culturales.

El artículo también abre posibilidades para investigaciones que exploren las intersecciones entre amor, clase social, racialización, orientación sexual y tecnologías emergentes. Por ejemplo, sería pertinente analizar cómo se construyen los vínculos afectivos en juventudes no heterosexuales, en contextos rurales o en poblaciones migrantes, así como indagar en las formas de resistencia, agencia y reapropiación que las juventudes ejercen sobre los discursos hegemónicos del amor.

Asimismo, se podría estudiar la construcción social de lo erótico-amoroso —tanto como universo simbólico y como práctica o institución— desde el marco contemporáneo influenciado por el modelo neoliberal. Esto ayudaría a entender las formas, dinámicas y espacios en que se construyen en la actualidad los conceptos en torno al amor y al erotismo.

Finalmente, al proponer una mirada que articula el construccionismo social con el campo comunicacional y la perspectiva de las juventudes, esta reflexión invita a replantear los modos en que concebimos y estudiamos las relaciones afectivas en un mundo marcado por la fluidez, la conectividad digital y la transformación constante de los vínculos. Reconocer el amor como una práctica social compleja, comunicativamente mediada y culturalmente situada permite ampliar las fronteras del conocimiento académico y abrir diálogos más amplios sobre cómo queremos —y podemos— amar en el presente.

Referencias

Berger, P. y Luckmann, T. (2006). *La construcción social de la realidad.* Amorrortu Editores.

Blandón-Hincapié, A. y López-Serna, L. (2016). Comprensiones sobre pareja en la actualidad: Jóvenes en busca de estabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, *14*(1), 505-517. http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a35.pdf

Bonavitta, P. (2015). El amor en los tiempos de Tinder. *Cultura y representaciones sociales, 10*(19), 197-210. www.scielo.org.mx/pdf/crs/v10n19/v10n19a9.pdf

Cervantes, J. (2024). *Amor y cortejo en espacios virtuales. Un estudio con juventudes universitarias de Saltillo.* Universidad Autónoma de Coahuila. https://www2.uadec.mx/pub/DIP/Libros/Amor%20y%20Cortejo%20en%20espacios%20Virtuales.pdf

Flores, V. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. *Revista de estudios de género: La ventana, 6*(50), 282-305. http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n50/1405-9436-laven-6-50-282.pdf

Gergen, K. (1985). The Social Constructionist Movement in Modern Psychology. *American Psychologist, 40*(3), 266-275. https://doi.org/10.1037/0003-066X.40.3.266

Giraldo, C. y Rodríguez, A. (2018). La comunicación en las relaciones de pareja mediadas por la virtualidad en tiempos de modernidad líquida. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, *10*(1), 11-30. https://doi.org/10.17151/rlef.2018.10.1.2

Hernández, A. (2014). *Relaciones amorosas de pareja entre jóvenes universitarios/as: Una mirada desde la perspectiva de género.* [Tesis doctoral] Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma de Coahuila.

Hernández, A.; González, J. y Regino, D. (2017). Análisis del significado de amor de pareja en jóvenes de Coahuila. *Políticas Sociales Sectoriales. Revista de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Nuevo León, 3*(3), 86-99. http://eprints.uanl.mx/13601/1/selection%20%282%29.pdf

Hobbs, M.; Owen, S. y Gerber, L. (2016). Liquid love? Dating apps, sex, relationships and the digital transformation of intimacy. *Journal of Sociology*, *53*(2), 271-284. https://doi.org/10.1177/1440783316662718

López, M. (2015). El papel de las interacciones y expresiones virtuales en las relaciones de amistad y noviazgo entre jóvenes. En Domínguez, R. y Solís, E. (Coords.), Memorias *XXVII Encuentro Nacional de la AMIC, Querétaro, Querétaro. Historias y aportes sociales de la investigación de la comunicación en México: ¿Cuáles son los acuerdos mínimos del núcleo disciplinario?* (4585-4604). Universidad Autónoma de Querétaro y Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación. https://amic.mx/wp-content/uploads/2022/01/ENCUENTROAMIC2015.pdf

Manyaapelo, T.; Sifunda, S.; Ruiter, R.; Nyembezi A.; Van Den Borne, B. y Reddy, P. (2019). Feeling Under Pressure: Perspectives of the Meaning of Love and Sexual Relationships Amongst Young Men in KwaZulu-Natal Province, South Africa. *American Journal of Men's Health, 13*(2). https://doi.org/10.1177/1557988319836632

Rocha, B.; Avendaño, C.; Barrios, M. y Polo, A. (2016). Actitudes hacia el amor en relaciones románticas de jóvenes universitarios. *Praxis & Saber, 8*(16), 155-178. http://www.scielo.org.co/pdf/prasa/v8n16/2216-0159-prasa-8-16-00155.pdf

Rodríguez-Santero, J.; García-Carpintero, M. y Porcel, A. (2017). Los estilos de amor en estudiantes universitarios. Diferencias en función del sexo-género. *RIS: Revista Internacional de Sociología, 75*(3), 1-13. https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.171

Rodríguez, T. y Rodríguez, Z. (2016). El amor y las nuevas tecnologías: experiencias de comunicación y conflicto. *Nueva época*, (25), 15-41. http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n25/n25a2.pdf

Rodríguez, Z. (2019). Imaginarios amorosos, reglas del sentimiento y emociones entre jóvenes en Guadalajara. *Estudios sociológicos de El Colegio de México, 37*(110), 339-367. http://dx.doi.org/10.24201/es.2019v37n110.1683

Rodríguez, Z. y Rodríguez, T. (2016). Los jóvenes, la comunicación afectiva y las tecnologías: entre la ritualización de la expresión y la regulación emocional. *Intersticios Sociales*, (11). http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n11/2007-4964-ins-11-00006.pdf

Sherrell, R. y Lambie, G. (2016). A Qualitative Investigation of College Students' Facebook Usage and Romantic Relationships: Implications for College Counselors. *Journal of College Counseling, 19*(2), 138-153. https://doi.org/10.1002/jocc.12037

Stengel, M.; Oliveira, J. y Laguárdia, N. (2015). O Amor na Internet: um Encontro Amoroso de um Adolescente. *Psicologia em Estudo, 20*(2), 319-330. https://doi.org/10.4025/psicolestud.v20i2.27407

Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.* Ediciones Paidós.

Copyright (c) 2025 Jesús Gerardo Cervantes Flores.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0
Usted es libre de:

1) Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2) Adaptar —remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:
Atribución —Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

Encuéntranos en:

Vol. XIX No.39
junio 2025

Xihmai

Revista Xihmai
e-ISSN: 2954-3967
Universidad La Salle Pachuca
10.37646/xihmai.v20i39.666

La normatividad punitiva del tratamiento carcelario en México: Un estudio del discurso jurídico

The Punitive Normativity of Prison Treatment in México: A Study of Legal Discourse

Brenda Soto Martínez[1] y Guillermo Lizama Carrasco[2]

Sobre los autores:

[1]Doctora (c) en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

https://orcid.org/0009-0002-4549-8618

[2]Profesor-investigador en al Área Académica de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

https://orcid.org/0000-0003-2821-509X

Esta investigación fue financiada con recursos de los autores. Los autores no tienen ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: brenda.sotomtz@gmail.com

Recibido: 14/05/2025 Aceptado: 01/06/2025

Copyright (c) 2025 Brenda Soto Martínez y Guillermo Lizama Carrasco. Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

La normatividad punitiva del tratamiento carcelario en México: Un estudio del discurso jurídico

The punitive normativity of prison treatment in Mexico: A study of legal discourse

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar, desde la teoría expuesta por Michael Foucault, la normatividad del tratamiento penitenciario y el despliegue de la institución total sobre los cuerpos privados legalmente de su libertad en México. Los resultados muestran que el marco legal apunta hacía la objetivización de los cuerpos recluidos como la única posibilidad de tratamiento normativo del sistema penitenciario. La realidad carcelaria es sometida por la reglamentación punitiva que pretende homogenizar a la población y no reinsertar socialmente.

Palabras clave: *Cárcel, Normatividad Intrapenitenciaria, Objetivización, México, Michael Foucault.*

Abstract

The aim of this article is to analyze, from the perspective of Michael Foucault's theory, the normativity of penitentiary treatment and the deployment of the total institution over the bodies legally deprived of their liberty in Mexico. The results show that the legal framework points towards the objectification of the incarcerated bodies as the only possibility of normative treatment in the penitentiary system. The prison reality is subdued by punitive regulations that aim to homogenize the population and not to reintegrate it socially.

Keywords: *Prison, Intrapenitentiary Regulations, Objectivization, Mexico, Michael Foucault.*

Introducción

Como uno de los pensadores franceses más influyentes del siglo XX, Michel Foucault centró su interés en el análisis del poder, particularmente en su ejercicio a través de las instituciones totales, como las cárceles. Su enfoque transformó la forma en que actualmente

se analiza la intervención punitiva del Estado en una sociedad que transgrede las normas impuestas. En este contexto, la pena privativa de libertad se configura como la sanción por excelencia. Foucault (2002) proporciona una red conceptual fundamental para comprender cómo se despliega la penalidad correctiva sobre los cuerpos de las personas legalmente privadas de su libertad.

En la actualidad, los conceptos foucaultianos forman parte de las discusiones científicas orientadas a comprender la realidad carcelaria. Desde esta perspectiva, Bergman y Azaola (2007) abordan los problemas estructurales del sistema penitenciario mexicano, tales como la corrupción, el hacinamiento y la violencia. Años más tarde, Azaola (2009) retoma esta línea de análisis crítico, aplicando nuevamente los postulados foucaultianos para explorar las dinámicas de poder y control que operan al interior de las cárceles. Su conclusión apunta a la ineficiencia de las políticas públicas, lo cual produce un deterioro social generalizado, en consecuencia, la criminalidad se desplaza tanto desde el exterior hacia el interior del penal como en sentido contrario.

En la misma línea, Vázquez (2015) aplica la noción de biopolítica desarrollada por Foucault para analizar a la sociedad penitenciaria como una que no busca la rehabilitación, sino la docilización de los cuerpos a través de la sobreexplotación de sus fuerzas de trabajo. Esta noción de docilidad también es retomada por Bernal y Lizama (2024), quienes entienden el poder disciplinario como la herramienta mediante la cual se guía a las multitudes. Este poder se expresa a través de la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen, mecanismos que, en conjunto, configuran al individuo como sujeto dócil y objeto de tratamiento.

Por su parte, Lamas (2023) se cuestiona sobre la funcionalidad de las políticas criminológicas frente a la conducta ilícita, al observar que el sistema carcelario opta por excluir al recluso del cuerpo social en lugar de explorar formas de justicia alternativa.

En este marco, el objetivo del presente artículo es analizar la normatividad punitiva del tratamiento penitenciario y el despliegue de la institución total sobre los cuerpos, desde una perspectiva foucaultiana. Se busca abordar el proceso de objetivación[2] de los cuerpos recluidos como parte constitutiva de la realidad carcelaria. La pregunta de investigación que guía este trabajo es: ¿La normatividad del tratamiento penitenciario genera procesos de objetivación de los sujetos sometidos a la institución carcelaria? Como hipótesis exploratoria, se plantea que la única forma de tratamiento normativo que ofrece el sistema penitenciario mexicano es la objetivación de los cuerpos recluidos.

La cárcel en México se configura como un espacio de control social y una institución que se ejerce sobre el cuerpo, tanto individual como colectivamente. Desde esta perspectiva, se analiza a la prisión mexicana mediante una orientación foucaultiana, en tanto el marco punitivo se articula a través de reglamentaciones del tratamiento penitenciario que favorecen el abuso del castigo. No se observa un uso racional de la pena; por el contrario, el aparato legal tiende al sometimiento del infractor dentro de un régimen que promueve su docilidad y la pérdida de individualidad, como mecanismos para hacer efectivo el poder sobre el cuerpo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], a través de su artículo 18, establece que el Sistema Nacional Penitenciario debe organizarse sobre las bases del trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Su objetivo es lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia delictiva.

El marco normativo que deriva del artículo 18 descansa en la Ley Nacional de Ejecución Penal [LNEP] (2024), y a su vez se desarrolla mediante reglamentos y manuales específicos que regulan el

[2] Objetivización como el procedimiento en que una persona privada legalmente de su libertad es constituida como objeto de normas para sustraerle su individualidad y así se pueda disponer de la persona como objeto dentro de la cárcel.

tratamiento penitenciario, la seguridad interna, las visitas, los estímulos y las correcciones disciplinarias.

Sin embargo, persiste la interrogante sobre por qué este entramado normativo —conformado por reglamentos y manuales— no ha sido actualizado en consonancia con los derechos humanos ni armonizado con los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano. Todos estos documentos datan de su publicación en el Diario Oficial de la Federación en el año 2006, y desde entonces no han sido objeto de reformas sustantivas.

El principal hallazgo de este análisis crítico de los reglamentos y manuales que regulan la vida intrapenitenciaria revela que, la normatividad vigente tiende a objetivar al sujeto privado de libertad. Ello se manifiesta en el control total de su cuerpo mediante mecanismos de docilidad, sometimiento, dominación y registro punitivo, en lugar de promover una verdadera humanización, como lo establece el artículo 18 constitucional. Esta problemática se desarrollará a continuación mediante un desglose de artículos legales que evidencian la orientación punitiva y totalizante de los dispositivos legislativos actuales.

Marco teórico

En una sociedad tendiente siempre a disciplinar, compuesta de instituciones para afianzar ese fin, están los hospitales, las escuelas, los cuarteles y prisiones constituidos para hacer de los cuerpos que prende, cuerpos accesibles, entendibles y penetrables de poder para un mejor provecho, y utilidad. Sin embargo, para llegar a este nivel de inteligibilidad, los cuerpos deben pasar por una transformación que cerque y domine su docilidad a través de coacciones por quien sea que tenga el monopolio de la fijación del significado de normal, del discurso oficial de lo permitido, de lo humano, pues así los enunciados de control transitan a través de todo el cuerpo social por estas instituciones que adiestran y dominan a la más mínima unidad del cuerpo.

Es el saber punitivo ejercido por la cárcel el que contribuye a la generalización de la disciplina en todo el cuerpo social. Este saber se

materializa mediante una *microfísica del poder* que, como señala Foucault (1979), determina qué debe hacer el sujeto, con qué eficacia y eficiencia, una vez que ha sido transformado en cuerpo dócil. En este caso, el sujeto se encuentra *prendido*[3] en un presidio donde cada aspecto de su comportamiento es calculado y sometido a control. Cuanto mayor es el dominio sobre su cuerpo, más se posibilita un proceso que reproduce esa misma dominación.

En esta lógica, la institución carcelaria se despliega como una forma de *necropolítica*, en los términos de Mbembe (2006)[4], al administrar la vida y la muerte de los internos el cuerpo se torna dócil y moldeable, alineado con los intereses y necesidades del orden social. En este contexto, la vida y la muerte se tornan efímeras y están permanentemente en tensión, ya que el preso asume que su existencia —y su posible aniquilación— dependen enteramente de la institución que lo encierra. Así, la prisión no solo produce cuerpos útiles, sino también *vidas descartables*, sujetas a una soberanía que decide quién puede vivir y quién debe morir.

Una de las mecánicas fundamentales del poder es la anatomía política del cuerpo humano sometido a la institución penal. Su finalidad es hacerlo dócil mediante una política de coerciones dirigida a cada penado, diseñada para calcular, someter y controlar todo su comportamiento hasta su completa recomposición (Foucault, 2002).

Para Foucault (2002) la disciplina constituye una política minuciosa de coerciones. Su aplicación comienza con la distribución calculada de los cuerpos privados de libertad, como táctica que permite "[...] vigilar cada instante la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos" (p. 147). La disciplina, como forma de

[3] Prendido, entiéndase como un sujeto que esta capturado, atrapado en una prisión y que esta situación de encontrarse prendido en una cárcel es para sujetarlo a una red de relaciones del poder de vigilancia y clasificación.

[4] Véase Mbembe (2006) quien explica como el Estado ejerce su soberanía —al caso de este estudio sobre los reclusorios— como una forma de definir quien tiene importancia y por lo tanto valor, respecto a las personas privadas de libertad, quienes no tienen valor, pueden ser sustituidos y pueden morir de cualquier causa en cualquier lugar sin importancia.

organización espacial, genera un espacio de análisis desde el cual, al conocer el comportamiento individual en un lugar específico, se logra dominar al sujeto y asegurar su obediencia.

Las celdas representan la proyección del orden disciplinario frente a la amenaza que podría suponer una multitud sin regulación. Esta distribución específica responde a una táctica basada en una taxonomía[5] del espacio carcelario.

Ya se ha descrito cómo el poder se introduce mediante la distribución espacial; sin embargo, también penetra el tiempo a través del llamado **tiempo disciplinario**, que opera bajo lo que Foucault (2002) denomina un **esquema anatomo-cronológico**. Este mecanismo permite que el control sobre el cuerpo sea efectivo si se fija con precisión la duración de los movimientos de los sujetos, estableciendo un orden que determine con minuciosidad el uso exacto del tiempo.

Si el tiempo es fiscalizado por el poder, entonces puede intervenirse de forma precisa a través del **ejercicio**, entendido como:

> [...] la técnica por la cual se imponen a los cuerpos tareas a la vez repetitivas y diferentes, pero siempre graduadas. Influyendo en el comportamiento en un sentido que se disponga hacia un estado terminal [...] Así se garantiza, en la forma de la continuidad y de la coerción, un crecimiento, una observación, una calificación (Foucault, 2002, p. 165).

De acuerdo con Foucault, el ejercicio somete a los cuerpos a una duración interminable que tiene como propósito individualizar aptitudes útiles para integrarlas en un aparato funcional. Así aparece un tercer nivel de la disciplina: la **eficacia**, entendida como la optimización de los resultados mediante el control del cuerpo en tiempo y espacio, extrayendo de este la máxima fuerza posible.

[5] Para Foucault (1976) la taxonomía es el "espacio disciplinario de los seres naturales" (p.152). En que la finalidad de esa ciencia y saber no sea más que la distribución orientada a la anulación total de la individualidad en que la única singularidad sea la impuesta a toda una multiplicidad de sujetos.

Para orquestar esta eficacia desde la distribución espacial, temporal y funcional, se requiere un sistema preciso de mando que articule todos estos elementos. Este sistema rige con órdenes claras y breves, que produzcan comportamientos automáticos sin necesidad de mediación racional. La respuesta esperada debe ser una **reacción automática** a la señal disciplinaria, sin espacio para la reflexión (Foucault, 2002).

Este sistema está basado en un código que, aun sin fundamentos sólidos, debe estar preestablecido para garantizar que el cuerpo reaccione de manera obligatoria. En este punto se sitúan las **tácticas**, entendidas como el punto más elevado de la disciplina práctica. Según Foucault (2002), la táctica es "[...] el arte de construir, con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes formadas, unos aparatos donde el producto de las fuerzas diversas se encuentra aumentado por su combinación calculada" (p. 172).

El poder disciplinario utiliza tres instrumentos fundamentales para su funcionamiento: la **vigilancia jerárquica**, la **sanción normalizadora** y el **examen**. Estos tres conceptos, formulados por Foucault (2002) permiten entender cómo opera la institución carcelaria. La vigilancia jerárquica se define como "[...] el aparato en que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y donde, de rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles a aquellos sobre quienes se aplican" (p. 175). Esta tecnología visibiliza a los cuerpos gracias a técnicas de observación que los sitúan en espacios delimitados, con dos efectos principales: convertirlos en **objetos de saber** y **volverlos dóciles**. La vigilancia jerárquica transporta el poder de forma detallada, generando estos dos efectos esenciales.

La conducta interna de la cárcel, aunque oculta al resto del cuerpo social, se desarrolla dentro de una estructura organizada con divisiones precisas, que actúan como un microscopio del comportamiento. Esta arquitectura permite su observación, registro y orientación mediante una sola mirada disciplinaria. La jerarquía concebida por Foucault no se limita a la relación entre custodios y reclusos, sino que expresa un poder **relacional**, que se automatiza y circula de forma ascendente,

descendente y lateral, reproduciéndose incesantemente. Este sistema genera **miradas calculadas y recíprocas** entre vigilantes y vigilados.

La **sanción normalizadora** emerge de lo que Foucault (2002) denomina "[…] un pequeño mecanismo penal […] las disciplinas establecen una infrapenalidad; reticulan un espacio que las leyes dejan vacío; califican y reprimen un conjunto de conductas […] reina una verdadera micropenalidad" (p. 165).

Esta micropenalidad transita a nivel de **microfísica del poder**[6] toda vez que se manifiesta con gran precisión al castigar gestos, indecencias o insolencias, conductas que no figuran en los códigos penales pero que sí son reguladas por el poder disciplinario. Este poder impone un entramado sancionador anterior a la falta, con correctivos que no son leyes explícitas, pero que actúan de forma implícita mediante castigos, ejercicios o gratificaciones.

Al igual que en la vigilancia, uno de los efectos clave de la sanción es la **producción de conocimiento sobre el sujeto**. Para que el castigo tenga efecto, debe existir un saber sobre el individuo; de lo contrario, no sería posible obtener su docilidad ni dirigir su conducta hacia la normalización. Esta sanción se ejerce a través de lo que Foucault (2002) denomina "[…] la penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, normaliza" (p. 188).

El objetivo es normalizar al anormal[7]. Según Foucault (2000), el individuo a corregir justifica su encierro no con miras a su reintegración,

[6] La microfísica del poder de acuerdo con Castro (2024) "[…] supone que el poder no sea concebido como una propiedad, sino como una estrategia, cuyos efectos de dominación no sean atribuidos a una apropiación, sino a disposiciones, maniobras, tácticas, técnicas, funcionamientos" (p. 153) que toma diferentes formas, no se localiza en su apariencia obvia y directa si no entre procesos y niveles en que se va relacionando el poder.
[7] El anormal, es entendido como aquel sujeto que se encuentra fuera de la lógica del status quo como un individuo que se tiene que ubicar en este caso, en la cárcel, como el lugar idóneo para su corrección y que, debido a su anormalidad, el poder puede intervenir sobre él a través de una red institucionalizada y organizada penalmente.

sino a su **domesticación**, una técnica que endereza las desviaciones del criminal. Las **ciencias humanas** —supuestamente racionales y humanas— emplean este saber jurídico y antropológico para homogenizar las individualidades.

Finalmente, el **examen** constituye la vigilancia sancionadora por excelencia. En él, la mirada contiene ya el castigo. Su efecto es el sometimiento, pues al observar de forma controlada, se **objetiviza al individuo**, que se convierte en objeto de saber y de clasificación.

Según Foucault (2002), el examen es una ceremonia política que capta y somete la individualidad al archivo disciplinario. Cada cuerpo es sujeto de evaluación, y sus resultados son registrados para ser clasificados. Esta escritura disciplinaria ordena registros en serie y establece normas conforme a la clasificación derivada del examen.

La forma más concreta de objetivación ocurre cuando el examen no evalúa capacidades individuales para brindar un marco de acción personalizado, sino que describe un cuerpo social apartado, determinando el nivel de desviación dentro del grupo. El objetivo es únicamente incluir al individuo en un **expediente**, que guíe las sanciones conforme a su singularidad. Así, al ser descrito, el cuerpo es sometido.

La finalidad del examen es obtener un saber que permita la fabricación de individualidades. En el sistema penal, el delincuente está **más individualizado** que el sujeto normal en libertad. Esto constituye lo que Foucault llama la inversión del eje político de la individualización que garantiza la "extracción máxima de fuerzas y del tiempo, de acumulación genética continua, de composición óptima de las aptitudes" (2002, p. 197).

En resumen, los efectos del poder, según la teoría foucaultiana, demuestran que el poder no solo reprime, sino que **produce realidad**. El conocimiento que se obtiene del individuo es parte de esa misma producción, lo que impide escapar de una disciplina que opera vertical,

horizontal y transversalmente. Por tanto, los efectos no son de exclusión, sino **relacionales y normalizadores**.

A partir de estos efectos individualizadores del poder, Foucault conceptualiza la **observación individualizadora** inspirada en el **panóptico**, una estructura diseñada por el reformador inglés Jeremy Bentham. Esta arquitectura consiste en un edificio circular con una torre central desde la cual se observa a todos los internos, cuyas celdas están iluminadas por ventanas opuestas. La luz permite visualizar las siluetas, pero impide a los presos saber si están siendo observados y por quién. En este diseño, se anula la comunicación entre reclusos e incluso con los vigilantes. El efecto panóptico se basa en la **incertidumbre permanente del interno**, quien al no saber si está siendo vigilado, modula su conducta como si lo estuviera, evitando la fuga o el complot. La distribución espacial del panóptico, que expone obligatoriamente al recluso al escrutinio, provoca su autorregulación ante la posibilidad del castigo.

La distribución espacial dispuesta por el panóptico expone obligatoriamente al cuerpo prendido por la luz como objeto de vigilancia de la torre central, genera que en automático el preso, dividido en este caso por su condición de criminalidad en determinada celda, se autorregule en caso de ser visto, no cometa alguna falta o desviación que lo castigue, este es el momento en que la **tecnología del yo**[8] se produce bajo un poder excesivo pero productivo. El esquema panóptico. "Un intensificador para cualquier aparato de poder: garantiza su economía (en material, en tiempo); garantiza su eficacia por su carácter preventivo, su funcionamiento continuo y sus mecanismos automáticos" (Foucault, 2002, p. 209).

En el ámbito penitenciario, Foucault (2008) retoma el **examen senequista**, en el cual el interno **autoevalúa** sus pensamientos

[8] Michael Foucault (2008) expone cuatro tipos de tecnologías en que cada una de ella representa una matriz de la razón práctica, por cuanto hace a las tecnologías del yo:

> [...] que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, sus pensamientos, conducta o cualquier forma de ser, obteniendo así una trasformación de si mismos con el fin de alcanzar cierto de estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad (p. 48).

conforme a las normas, reforzando su sometimiento mediante la disciplina interiorizada. Así, se convierte en **presa dócil** sobre el que recaen tecnologías del yo automáticamente eficaces.

Más allá del presidio, el panóptico representa una **arquitectura social** de la disciplina que también opera en escuelas, hospitales, fábricas y familias. Según Foucault (2002), se trata de una **anatomía política** que produce una **sociedad disciplinaria**, basada en la vigilancia y el control de todo el cuerpo social mediante instituciones o instancias previas como la familia o la policía. De este modo, se "[...] garantiza una distribución infinitesimal de las relaciones de poder" (p. 219).

La sociedad disciplinaria **inserta individualidades fabricadas** en el cuerpo social, promoviendo la vigilancia mutua y el autocontrol permanente. Así, la disciplina vigila, registra y ordena la pluralidad humana al tiempo que los transforma favorablemente en dóciles y útiles.

Marco metodológico

Este estudio se enmarca en un enfoque metodológico cualitativo, orientado a la comprensión y análisis interpretativo de los marcos normativos que regulan el sistema penitenciario federal en México, particularmente aquellos vinculados al tratamiento y régimen de las personas privadas de la libertad como expresión del control social. Por ello, se considera la identificación, comprensión y contextualización de normas jurídicas y procedimientos institucionales como una forma de analizar y comprender el despliegue de dispositivos punitivos en los cuerpos de las personas privadas de la libertad.

Como técnica principal, se empleó el análisis documental, orientado por la búsqueda sistemática, revisión, evaluación y síntesis de documentos jurídicos que contienen información normativa, doctrinal y operativa relacionada con el diseño institucional y la operación del sistema penitenciario en México. A partir de ello, se realizó una interpretación jurídica y sociológica, entendida como la reconstrucción del significado de los textos normativos desde la perspectiva foucaultiana, con el

objetivo de realizar una interpretación crítica del marco legal que regula la reclusión de las personas privadas de la libertad.

Se analizó el conjunto de la normatividad federal que rige el funcionamiento de los centros penitenciarios federales en México, así como los lineamientos específicos aplicables al tratamiento de las personas internas. Los documentos analizados son los siguientes:

- **Ley Nacional de Ejecución Penal [LNEP] (2024)**: en donde se establece los principios, procedimientos y mecanismos para la ejecución de penas y medidas de seguridad en el ámbito federal y local, incluyendo disposiciones sobre los derechos y obligaciones de las personas privadas de la libertad, los beneficios preliberacionales, las sanciones disciplinarias, así como los órganos responsables de su cumplimiento.
- **Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social [RCFRS] (2006)**: regula la organización, funcionamiento, administración y operación de los centros federales, delimitando competencias y procedimientos aplicables a la seguridad, custodia y tratamiento de los internos.
- **Manual de Tratamiento de los Internos en Centros Federales de Readaptación Social [MTICFRS] (2006)**: Detalla las directrices y metodologías para la clasificación, programación, intervención y evaluación del tratamiento penitenciario, con el objetivo de lograr la readaptación social de las personas privadas de la libertad.
- **Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social [MSCFRS] (2006)**: Establece los protocolos, niveles de seguridad, medidas de control, uso de tecnología, funciones del personal de custodia y procedimientos de manejo de situaciones de riesgo dentro de los centros federales.
- **Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social [MVCFRS] (2006)**: Regula las condiciones, requisitos, modalidades y restricciones aplicables a las visitas de familiares, abogados y otras personas externas a los centros

penitenciarios federales, considerando aspectos de seguridad, control y derechos de los internos.

- **Manual de Estímulos y Correcciones Disciplinarias de los Centros Federales de Readaptación Social [MECDCFS] (2006)**: Norma la aplicación de estímulos (como recompensas y beneficios) y correcciones disciplinarias a los internos, definiendo procedimientos, causales, tipos de sanciones y criterios para su ejecución, con base en el comportamiento y cumplimiento de las normas de convivencia.

El análisis documental se realizó mediante una lectura sistemática y codificación temática de los textos normativos, así como de las disposiciones relevantes en torno a ejes como: a) principios rectores del tratamiento penitenciario, b) derechos y obligaciones de los internos, c) mecanismos de control y seguridad, y d) régimen disciplinario. De este modo, la combinación de análisis documental, interpretación jurídica y sociológica permitió construir una comprensión crítica del entramado normativo que regula el tratamiento penitenciario en los centros federales de México como mecanismo de control social.

Resultados y Discusión: El marco normativo punitivo y el discurso carcelario en México

Derivado del estudio de la normatividad que regula al comportamiento intrapenitenciario, se encontraron artículos inscritos en los diversos reglamentos y manuales que están relacionados y dan cuenta del contenido teórico de la corriente foucaultiana y parten de las nociones generales propias de Foucault, por ello, se compiló y se puede apreciar en la Tabla 1 como se despliega la teoría sobre el marco punitivo nacional:

Tabla 1.
Compilación de conceptos foucaultianos relacionados al marco punitivo de la normatividad nacional.

Noción general	Contenido teórico	Preceptos legales con que se relaciona
Técnicas generales de sometimiento y mecanismos de dominación	Anatomía política del cuerpo humano	– Artículos 3, 11, 17, 18 de la LNEP (2024); – Artículo 35 del RCFRS (2006); – Artículo 28 del MTICFRS (2006).
	Disciplina-Docilidad	– Artículos 74, 75, 79 y 80 del RCFRS (2006); – Artículo 125 del MTICFRS (2006); – Artículos 22, 23, 24, 25, 26 y 29 del MSCFRS (2006); – Artículos 4, 5, 6, 8, 9 y 17 del MECDCFS (2006); – Artículo 27 del MVCFRS (2006).
	Táctica-Sistema preciso de mando	– Artículos 40, 42 y 43 del RCFRS (2006); – Artículos 26, 28, 32, 34, 35, 36, 45 y 46 del MTICFRS (2006).
El registro punitivo de la vigilancia	Vigilancia jerárquica	– Artículos 17, 18, 22 fracción VIII y IX, 37, 38, 39, 60, 62 y 64 del RCFRS (2006); – Artículo 25 del MTICFRS (2006).
	Sanción normalizadora	– Artículo 75 del RCFRS (2006); – Artículos 5, 6 y 18 del MTICFRS (2006); – Artículo 5 del MECDCFS (2006).
	Examen	– Artículos 22 y 28 del RCFRS (2006); – Artículos 5 fracción V, 6 fracción V, 13 y 33 del MTICFRS (2006).
Organización del medio cerrado de la delincuencia	Prisión	– Artículos 28, 29,31, 32, 33, 34, 36, 45, 46, 48 y 52 del MTICFRS (2006); – Artículos 20, 22, 23, 24 del MSCFRS (2006);
	Infractor-delincuente	– Artículos 15 y 18 MTICFRS (2006); – Artículo 26 del RCFRS (2006).

Fuente: Elaboración propia basada en Foucault (1979, 2000, 2002, 2008), LNEP (2024), RCFRS (2006), MTICFRS (2006), MVCFRS (2006), MSCFRS (2006) y MECDCFRS (2006).

Los hallazgos muestran que la legislación vigente pretende, en su discurso, hacer presa al recluso del cuerpo carcelario sobre quien estipula desplegar toda una política que opere su cuerpo y transforme su energía en una relación de sujeción[9] estricta de sus aptitudes y capacidades organizadas. La política es anatómica por que se ejerce sobre el cuerpo aprisionado en un Centro de Reinserción Social, transita por todas sus esferas, laboral, educativa, de salud, no solamente restringe su libertad de tránsito fuera del presidio, sino que captura toda la movilidad del cuerpo, cognitiva, somática, e incluso espiritual, para asegurar su rol en la institución total.

Cuando toma todas las esferas de la persona para inscribirse en un tratamiento totalizante e integral, es el instante en que crea la relación de sujeción, una relación más por dónde transita el poder para objetivizar al sujeto. En la normatividad penitenciaria se da cuenta de la presencia de este concepto cuando regulan la aplicación del tratamiento técnico integral a cada interno, definida por la LNEP (2024) en su artículo 3 fracción XX "[...] Plan de actividades: A la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realizará sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa [...]" (p. 3).

Dicho plan en primera instancia, se expone como un derecho en el que, incluso el interno puede intervenir para su elaboración, sin embargo, en el artículo 11 de la LNEP (2024) refiere que es una obligación cumplirlo, es decir, muestra su brazo coercitivo que ante el incumplimiento de la obligación descrita, no pueden acceder a los beneficios preliberacionales[10] disponibles al delito del cual son marcados y que, en caso de negarse la petición del interno a un beneficio, se reafirma el poder de castigo, primero en la sentencia de privación de la libertad por el tribunal de enjuiciamiento y segundo, cuando se niega la anticipación de la libertad por el Juez de Ejecución.

[9] Sujeción se entiende como un mecanismo de control impuesto por un sujeto frente a otro a través de técnicas calculadas por la organización penitenciaria.
[10] Véase Rueda (2018) quien explica a los beneficios preliberacionales como aquellos que "[...] regulan la posibilidad de los sentenciados de obtener su libertad de forma previa al cumplimiento total de la sentencia y en algunos casos a un mecanismo de reducción de la pena o extinción de esta" (p.159).

En la normatividad coinciden los procesos en que se busca adscribir al interno una y otra vez en el poder, del cual la relación de sujeción se impone por el Comité Técnico Interdisciplinario, un grupo de autoridades establecidas por el artículo 17 de la LNEP (2024), diseñadas para sustraer del interno sus aptitudes y operarlo en un método que incluya en general toda su anatomía, autoriza la inscripción totalizante de la anatomía del cuerpo cuando diseña y detalla el plan de actividades.

A través de todas las áreas, cubre al cuerpo mediante una microfísica del poder y ello permite el sometimiento en el sistema penitenciario para que opere de acuerdo con el método general que se le proyectó en un plan de actividades gracias a la heterogeneidad detectada en su ingreso, se crean procesos para inmovilizar y transformarla eficazmente.

En los preceptos penales del Estado mexicano, se puede observar la presencia de métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo internado en un Centro de Reinserción Social, a través de fracciones detalladas que garantizan la sujeción constante, toda vez que imponen la relación docilidad-utilidad mediante prohibiciones, abstenciones, estímulos y correcciones disciplinarias.

Por cuanto hace al RCFRS (2006), en el capítulo X del Régimen Disciplinario, enumera prohibiciones tanto para los internos como visitantes y personal del Centro de Reinserción Social, siempre presente el carácter minucioso de la disciplina que genera prohibiciones enunciativas más no limitativas que haga coincidir a la infracción sobre una corrección disciplinaria, la normatividad carcelaria relaciona al artículo 74, 75, 79 y 80 (RCFRS, 2006).

La finalidad de la disciplina, desde la óptica foucaultiana, es la docilidad[11] del cuerpo sometido, que consiste en la reducción materialista del alma para obtener un cuerpo analizable-manipulable.

[11] Véase a Castro (2004) quien refiere "[...] según el lenguaje de Foucault, nos encontramos con una microfísica del poder, con una anatomía política del cuerpo cuya finalidad es producir cuerpos útiles y dóciles o, si queremos, útiles en la medida de su docilidad" (p.131).

El procedimiento comienza, de acuerdo con Foucault (2002), en someter, utilizar, transformar y perfeccionar a través del ejercicio del poder infinitesimal sobre el cuerpo activo. En los preceptos regulatorios vigentes en el Estado mexicano se observa en la coerción ejercida por la autoridad carcelaria hacía la actividad del interno al momento de establecer un sistema de estímulos y correcciones para dar cuenta de este procedimiento.

El no tener libre acceso a dinero, alimentos, a la comunicación con familiares e internos, al tránsito dentro de las instalaciones, a negarse a revisiones arbitrarias o pase de lista, son mecanismos de docilidad de los cuerpos, al igual que ser merecedor de limitarse a permanecer en su dormitorio hasta por 120 días, con un parámetro no limitativo a discreción de la autoridad. Las correcciones que estipula la legislación afianzan el acatamiento del cuerpo activo que busca sea cada vez más homogéneo para culminar con su perfeccionamiento destinado al control total y la docilidad.

Por cuanto hace a los estímulos, la normatividad vigente les otorga a los cuerpos que presenten una individualidad reducida clínicamente comprobable, individuos únicamente con una posible característica distintiva, favorable o desfavorable determinada así por la evolución al tratamiento técnico progresivo.

Los estímulos son meticulosos, responden al poder infinitesimal que manipula al cuerpo, toda vez que consisten en: poseer fotografías familiares o religiosas, recibir visitas familiares o íntimas, realizar actividades educativas o tener una llamada telefónica extra. Sin embargo, el marco reglamentario no genera certeza jurídica por cuanto hace a la periodicidad de las visitas o llamadas telefónicas extras, o algún otro tipo de incentivo. Lo que opera para facilitar la docilidad y el sometimiento es que debe presentar la condición psicológica de un alma reducida al mínimo y completamente sometida a las disposiciones carcelarias.

En la teoría foucaultiana, la definición de un cuerpo dócil implica una reducción funcional del cuerpo que para ello dispone de él y lo inserta

en un segmento que está completamente articulado para regular sus desplazamientos, lo que ahora determina al cuerpo es el espacio dónde se colocó, y cuando el cuerpo se desplaza lo que se mueve de un punto a otro no es su cuerpo, si no un fragmento de ese espacio (Foucault, 2002).

En la reglamentación intrapenitenciaria, se encuentra normado el procedimiento de inserción del preso a una determinada cama de acuerdo con su estudio clínico-criminológico, procedimiento que lo objetiviza a una sección, módulo y estancia como una atribución del Consejo Técnico Interdisciplinario conferida en el artículo 125 del MTICFRS (2006) "[...] son atribuciones del Consejo: VIII. Determinar la clasificación de cada interno en el dormitorio, módulo, nivel, sección, estancia y cama, de conformidad con el estudio clínico-criminológico o de personalidad" (p. 23).

De la misma forma, el desplazamiento del interno —ya como fragmento del módulo asignado— se regula a través del capítulo V de la seguridad en el manejo de los internos del MSCFRS (2006) que refiere que los internos, sin excepción, deben permanecer en su estancia clasificada desde el último pase de lista hasta el primero del día siguiente y durante el día, salvo tengan actividad autorizada y horario de comida en comedor, pueden salir acompañados del personal de seguridad y transitar por el área permitida por el Consejo Técnico Interdisciplinario, sin poder comunicarse ni permanecer con internos de otros dormitorios. En todo momento, los internos deben permanecer en disciplina, de lo contrario se les fijarán correcciones por no guardar el orden impuesto.

El procedimiento de docilidad de los cuerpos desprende la heteronomía del interno al momento que lo asigna a un espacio de acuerdo con su resultado clínico, una vez objetivizado en una sección homogénea, controla todos su movimientos y tiempos de respuesta a pases de lista, comunicación, consumo de alimentos y ejecución de actividades. La docilidad se afianza cuando atraviesa la manipulación y modelamiento del cuerpo con la coerción en la vestimenta que enlaza a los unos sobre otros, sin posibilidad de manifestación de la individualidad.

El Estado mexicano opta por la vestimenta completa color beige estipulada en el MSCFRS (2006) en su artículo 29:

> [...] Todo interno debe recibir la dotación de vestuario y ropa de cama siguiente: II. Vestuario: a) Ropa interior; b) Calcetines; c) Calcetas deportivas color beige; d) Pantalón beige; e) Camisa beige; f) Chamarra beige; g) Pantalón de deportes beige; h) Sudadera beige; i) Tenis blanco cosido con tiras de velcro, y j) Calzado mocasín color café con suela de goma de color café. El uniforme que se entregue a los internos no debe ser modificado por ningún concepto. (p. 3)

Un color que articula a todos los internos en un sistema por donde cruzan, mediante microfísica del poder, un cúmulo de artículos disciplinarios para analizar y manipular al cuerpo interno quien no tiene poder de manifestar su heterogeneidad, sino que debe sujetarse a la población homogénea desde un color, que no permita diferencias ni individualidades.

También se da cuenta de la manipulación en el caso de la visita íntima, toda vez que la normatividad del MVCFRS (2006), prolonga sus facultades de análisis y manipulación hasta el cuerpo del familiar al requerir certificados médicos en que legalmente acrediten un sometimiento de hiperevaluación clínica como un brazo extensor del poder.

Así lo refiere el artículo 27 del MVCFRS (2006) para la visita íntima, el familiar debe ser evaluado o evaluada y acreditar, mediante certificado médico, que no padece de enfermedades de transmisión sexual mediante:

> [...] II. Cultivo de exudado faríngeo, anal, vaginal y uretral, en su caso; III. Reacciones seroluéticas; IV. Examen inmunológico de anticuerpos VIH (SIDA) presuntivo; V. Examen inmunológico, anticuerpos antiVIH confirmatorio, en caso de que el examen presuntivo resulte positivo; y VI. Antígeno de superficie para hepatitis B [...]. (p. 3)

Por cuanto hace al interno, no se exenta de la hiperevaluación clínica, los mismos exámenes le serán practicados por el centro federal, cada año o cuando lo estime el área médica, dejando en estado de completa vulneración al familiar y al interno, por el control tan minucioso de los exámenes en que deben acreditar a nivel celular la intención de visita

del cónyuge o concubino. Así el poder del centro federal garantiza la docilidad del interno —hasta de la visita— puesto que sujeta todas las aspiraciones del interno del contacto con el exterior a este examen inmunológico.

A través de los estímulos, correcciones, vestimenta beige, supraexámenes clínicos y control del desplazamiento, el poder sujeta en todas direcciones al cuerpo prendido en un sistema homogeneizado, para hacerlo dócil, por lo tanto, útil a todos los objetivos tanto del Reglamento de los Centro Federales de Readaptación Social como del Manual de Tratamiento de los Internos en Centros Federales.

Para controlar al cuerpo, la disciplina tiene un sistema preciso de mando en que el punto más fino de su ejercicio es la táctica de generar un comportamiento específico con órdenes breves y claras, impuestas sin explicación en actividades ritmadas que emitan respuestas forzosas. La táctica construye, con el cuerpo localizado, actividades codificadas y aptitudes (Foucault 2002).

En la legislación mexicana, se localizaron preceptos que norman el tratamiento intrapenitenciario justamente por actividades educativas, psicológicas, laborales y de capacitación ritmadas, precisas y orientadas a disciplinar el comportamiento de cada interno, como lo muestra el Artículo 26 del MTICFRS (2006) "[...] A los internos procesados se les aplicará un tratamiento que tendrá por objeto fomentar su buen comportamiento y su participación activa y constante en las actividades implementadas en el Centro Federal" (p. 14).

Las características de las actividades —órdenes ritmadas, terminantes y específicas diseñadas para que el interno se someta, obedezca y responda en automático a la señalización— se encuentran dispuestas en el artículo 45 del MTICFRS (2006) "[...] Artículo 45.- Al ser incorporado el interno a la actividad laboral, se hará de su conocimiento el régimen al que se someterá, a fin de que adquiera el compromiso de que su desempeño sea óptimo" (p. 16).

Precepto en que se puede observar la palabra someter vinculada a la imposición de un régimen del cual se despliegan órdenes ritmadas y específicas como las establecidas en el artículo 46 del MTICFRS (2006):

> [..] Artículo 46.- El interno durante las actividades laborales debe: I. Atender y acatar las indicaciones recibidas del supervisor, del maestro del área de talleres, así como del personal de seguridad en el ámbito de su competencia; II. Mostrar respeto hacia el maestro, el personal de seguridad, los demás internos y, en general, con todo el personal; III. Cumplir con la disciplina establecida en el área de talleres; IV. Presentarse aseado y portar correctamente el uniforme; [...] XI. Abstenerse de establecer comunicación con internos de diferente taller. (p. 16)

Y, para ajustar y ejecutar de la forma más eficiente la disciplina de las anteriores fracciones citadas, dispone de correcciones suprapunitivas toda vez que asienta un registro sancionador e implementa una sanción como la suspensión o no de la autorización de estímulos en caso de no acatar las órdenes, de ello da cuenta el artículo 42 del RCFRS (2006).

Tanto las actividades laborales como educativas, buscan codificar las aptitudes y utilizar las fuerzas generadas por su combinación para que transite, en forma de microfísica, un poder que domine, discipline y se someta en un régimen de actividades reguladas por el mismo. Un ejemplo por cuanto hace a las actividades de educación, los internos pueden ejercer la lectura, sin embargo, la temática es previamente seleccionada por el área de pedagogía, no hay libertad de elección y su impartición es una forma más de someter —con ayuda de la pedagogía— a la población carcelaria desde el marco legal.

Así en la reglamentación mexicana se puede observar la disposición de actividades ritmadas con el objetivo de construir aptitudes homogéneas dispuestas por el sistema penitenciario, que a su vez ha combinado al trabajo, capacitación, deporte y salud para crear un individuo disciplinado, localizable que responde como cuerpo sometido.

Para hacer observables a las personas privadas de su libertad, el sistema carcelario ha configurado una serie de disposiciones normativas vigentes con efectos de poder que primero, exponen permanentemente

a quienes se aplican y, segundo, que una vez hechos claramente visibles, los ofrece como sujetos cognoscibles y, por ende, sujetos dóciles.

Esta herramienta, la vigilancia jerárquica, expuesta en la teoría foucaultiana, se observó en las disposiciones coercitivas mexicanas, ejercida por una red de autoridades con atribuciones y facultades orientadas a la mirada disciplinar que funciona en un sistema de economía de control en que cada centro penitenciario cuenta una red de autoridades de distintos tipos y niveles desde Comisionados, Coordinadores Generales, Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento de las Áreas Jurídica, Técnica, de Seguridad y Custodia, de Seguridad y Guarda, y Administrativa (Artículo 5 del MSCFRS, 2006).

Esta herramienta con apariencia menos corporal, paradójicamente es más física, por como las técnicas de la vigilancia responden al poder que domina al cuerpo, con miradas calculadas en un juego de espacios (Foucault, 2002). La observación responde a revelar el conocimiento necesario que modifique la conducta, siempre como eje rector la docilidad, estipulada en la normatividad como el buen comportamiento al cual aspira y en el cual fundamenta su sometimiento al tratamiento.

La legislación penitenciaria preceptúa como primer "microscopio de la conducta[12]" (Foucault, 2002, p. 170), al poder intenso y discreto que se ejerce institucionalmente desde el Centro de Observación y Clasificación que se regula en el artículo 37 RCFRS (2006):

> [...] Artículo 37.- El Centro de Observación y Clasificación estará destinado para internos de nuevo ingreso, quienes permanecerán en él por un tiempo que no exceda de treinta días, a efecto de que se les practique el estudio clínico-criminológico o de personalidad que fundamente el tratamiento individualizado. Al concluir el estudio, el interno será ubicado en la estancia que le asigne el Consejo. (p. 6)

Este observatorio es el que permite al Consejo Técnico Interdisciplinario, situar a la persona privada de libertad de la forma más eficiente dentro de su perímetro de vigilancias múltiples y

[12]Cuando se habla del microscopio de la conducta se refiere a que se está observando a detalle las prácticas penitenciarias que se llevan a cabo dentro de los penales.

entrecruzadas, toda vez que asigna el RCFRS (2006) "[...] dormitorio, módulo, nivel, sección, estancia y cama" (p. 4). Con ello, lo objetiviza incesantemente, de acuerdo con el estudio clínico-criminológico al que se sometió durante los primeros 30 días de su radicación, así como de su evolución posterior a ello, de manera discrecional no dispone de un límite o fin.

El engranaje del Centro de Observaciones y Clasificación se vincula con el Área de Tratamientos Especiales para que, todos aquellos internos que estime el Consejo de acuerdo con el RCFRS (2006) "[...] puedan vulnerar la seguridad del Centro Federal, que tengan amenazada su integridad física o que representen un peligro para la población interna" (p. 8). Debe continuar sobre ellos la vigilancia de alta intensidad. "Vigilancia permanente y minuciosa" (MSCFRS, 2006, p.2).

El RCFRS (2006) en sus artículos 60 y 62 establece una suprarestricción de comunicación y tránsito, toda vez que faculta a la autoridad penitenciaria de operar dispositivos de seguridad de manera continua y permanente que vigilen a cada momento el transitar y comunicación de los internos de un área a otra en caso de serle permitido. Si bien, el libre tránsito y comunicación les es reducido a un Centro de Readaptación respecto del cuerpo social, dentro del centro se duplica la sentencia privativa de libertad.

Su movimiento espacial, comunicación, ejecución de actividades, evolución de comportamiento es sobre vigilado para que el entramado de autoridades con una sola mirada, ubiquen al interno correctamente clasificado en un sistema eficiente de control que verifica el ajuste de todos los internos a un perímetro disciplinado automatizado.

La sanción normalizadora en la normatividad penitenciaria se evidencia cuando se impone una pena privativa de libertad (sentencia o medida preventiva justificada) ya que, una vez radicada la persona en el centro penitenciario, además recibirá castigos por las desviaciones que muestre en el proceso intrapenitenciario, por ello, la sanción normaliza y encauza a la conducta mediante un sistema de gratificaciones y sanciones.

La sanción para normalizar al sujeto privado de libertad, que es un anormal, de acuerdo con la carga teórica expuesta, utiliza a la penalidad para comparar, diferenciar, jerarquizar, excluir y calibrar todas las individualidades inmersas en el sistema y homogeneizarlas como regla cíclica que impactan en el tránsito sujeto-objeto como forma de control social de lo anormal.

Los centros penitenciarios han establecido una diferencia de individualidades, como ha destacado Wang (2018) en el caso del sistema penitenciario norteamericano la raza es fundamental en el constitutivo de estas diferencias, en el caso mexicano, la diferencia se apareja con la pena privativa de libertad con la que ingresan al penal, para distinguir por seguridad máxima o de seguridad media debido a un perfil clínico-criminológico que así lo determina. Pertenece a máxima seguridad porque cuenta con las características de alta peligrosidad, y por exclusión, pertenece a mediana seguridad por no contar características de alta peligrosidad, síntomas psicóticos, enfermedades terminales y delitos de fuero común.

Una vez difuminada su individualidad reducida únicamente al grado de su peligrosidad y tipo de delito, procede su internamiento en el que la autoridad distribuye al preso en un perímetro disciplinar que le es fijado, así lo disponen los artículos 5 y 6 del MTICFRS (2006).

De igual forma se observa como la normatividad ajusta la minuciosidad del escrutinio de la individualidad cuando dispone la revisión el MTICFRS (2006) de "[...]características de personalidad, historial social y delictivo, duración de las penas impuestas, medio social, antecedentes de conductas antisociales y parasociales, índice de peligrosidad, autoría intelectual o material en la comisión de delitos; así como las posibilidades y dificultades existentes en cada caso, para el éxito del tratamiento" (p. 13).

En caso de que resurjan individualidades a normalizar, los manuales disponen de una reevaluación y una reclasificación para poder difuminarlas en las categorías fijas que ya ha dispuesto para el éxito de su sistema, tal cual lo refiere el artículo 23 del MTICFRS (2006) "[...] la

reclasificación general de internos debe realizarse al menos cada seis meses y la individual tan pronto sea acordado por el Consejo, como medida de tratamiento" (p. 13).

Por cuanto hace al sistema de gratificaciones y sanciones, la normatividad penitenciaria mostró como ha destinado para sí, dos tipos más posibles de individualidades —favorables y desfavorables—, en las que, en caso de ser favorable de acuerdo con el Consejo Técnico Interdisciplinario, le corresponden estímulos como los establecidos en el artículo 5 del MECDCFS (2006).

El escrutinio de las correcciones es de mayor espectro toda vez que va desde la amonestación, suspensión de estímulos o visita y restricción de tránsito de acuerdo al peligro generado, los medios empleados, circunstancias, forma y grado de intervención y todo el contexto que desencadenó la infracción, el Consejo Técnico Interdisciplinario de forma colegiada imputará la conducta desviada y determinará la corrección disciplinaria que sancionará con exactitud, y así calibre la subjetividad con la que desplegó los actos el individuo.

Entre las principales acciones que reconocen las desviaciones de la individualidad y que buscan calibrar los preceptos legales destacan: negarse a realizar limpieza, comunicarse con internos que no pertenecen a su perímetro autorizado, no actuar conforme a la moral y buenas costumbres, acudir con retraso a las actividades que se les programó, no pasar lista, negarse a ser revisado, alterar la disciplina, no guardar el orden ni la compostura y dañar su vestimenta, son ejemplos de infrapenalidades vigentes en el artículo 75 del RCFRS (2006).

Conductas que la ley señala como actos diferenciados que deben sancionarse bajo la técnica disciplinaría para que, una vez normalizados, se puedan difuminar en el cuerpo social carcelario por donde cruzan todos los puntos e instantes los preceptos penales, en este caso, la ley refiere que son infracciones que deben disciplinarse.

Esa es la nueva individualidad que se les permite, la determinada por categorías como favorable o desfavorable, peligrosidad alta o media, así

la homogeneidad ajusta estas diferentes categorías y le son útiles para imponer estímulos o correcciones que sancionen desde la normalización.

El examen, concepto que de acuerdo con la teoría foucaultiana une a la vigilancia jerárquica con la sanciona normalizadora, se impone sobre el privado de libertad para diferenciarlo y con ello sancionar debido a que es una mirada que califica, clasifica hasta castigar a los sometidos por la normatividad penal que ha fijado para sí la verdad, una individualidad autorizada por la homogeneidad del cuerpo carcelario.

En la legislación penal vigente se encuentra regulada la visibilidad obligatoria de los sometidos como la técnica que objetiviza al examinar y acondiciona a los presos, ya en calidad de objetos, gracias al archivo que acumula la información de los individuos vigilados, tal es el caso de lo dispuesto en el artículo 28 del RCFRS (2006) como primer registro, estipula asentar desde el nombre, seudónimo, género, fecha de nacimiento, lugar de origen, identificación dactiloantropométrica, fotografía y certificado médico. Esto permite captar e inmovilizar a los que tienen que ser identificados, señalados y descritos para su disciplinar categorización.

Posterior a ello, el registro es continuo en relación con el estado biopsicosocial del interno, al seguimiento de su tratamiento, de comportamiento y de todo el actuar que produzca en su radicación, en que la única limitante es a discreción de la autoridad, puesto que fijan que los siguientes informes registrados son a consideración de la pertinencia, como lo dispone el artículo 13 del MTICFRS (2006).

El archivo capta a los internos en un registro que los inmoviliza puesto que la ley obliga a registrar a todos los sujetos sin posibilidad de excepción que atenúe la minuciosidad de los expedientes únicos dentro del Sistema Administrativo de Registro de Internos, es continua su señalización y descripción de los cuerpos que somete.

El examen coactivo que estipula la ley, el perfil clínico-criminológico, es por excelencia el examen a cargo de la autoridad carcelaria, en este caso

el área de criminología, que evalúa las características personales y únicas de cada interno para reducirlas a la categoría de altamente peligroso o medianamente peligroso, calificación que le permitirá su clasificación dentro de un dormitorio, módulo, nivel, sección, estancia y cama. Estas categorías definen el tránsito de sujeto a objeto en donde la vida ha sido reducida a dimensiones de control.

La finalidad del perfil clínico-criminológico tal como lo ha establecido Foucault (2002) es construir una nueva individualidad que se pueda analizar una vez descrita y posterior a ello, verificar cuántas desviaciones hay respecto al resto de la población ya homogenizada, y con ello, construirle un plan de actividades que lo expongan a la observación y sometan a una correcta distribución.

Así el examen en combinación con la sanción normalizadora y la vigilancia jerárquica, fabrica una individualidad objeto del poder carcelario y a la vez efecto del poder, porque crea para sí la individualidad normalizada por el sometimiento a una disciplina sin escape que extrae toda la singularidad para componer nuevas aptitudes dóciles y observables en la realidad que le fue producida.

Conclusiones

La cárcel en México se configura como un espacio de control total, donde la individualidad de los sujetos es sistemáticamente anulada mediante mecanismos legales, institucionales y disciplinarios. Lejos de cumplir con su función declarada de reinserción social, el sistema penitenciario mexicano evidencia prácticas centradas en la vigilancia, el sometimiento y la manipulación del cuerpo y la subjetividad de las personas privadas de la libertad. En este contexto, la prisión opera como un dispositivo de poder que despoja al individuo de su condición humana para convertirlo en un objeto de estudio, de tratamiento y, sobre todo, de control.

Desde el enfoque teórico de Michel Foucault, este proceso puede entenderse como una manifestación del poder disciplinario moderno, donde la cárcel funciona como una institución que fija, clasifica y

distribuye a los individuos en función del delito cometido, convirtiéndolos en sujetos peligrosos. Esta transformación ontológica del individuo en delincuente, no solo permite al Estado extraer información y trabajo, sino también justificar una forma de castigo constante y legalmente sostenida, estructurada bajo una lógica de vigilancia que penetra todos los aspectos de la vida intramuros.

A lo largo de este estudio se pudo comprobar que el tratamiento penitenciario en México no persigue la readaptación o reinserción social como lo establece el discurso constitucional. En cambio, se articula a partir de un modelo de disciplinamiento corporal e identitario que utiliza técnicas generales de sometimiento y mecanismos de dominación para disciplinar y docilitar los cuerpos a través de políticas anatómicas, de un sistema preciso de mando, así como de tácticas dispuestas y enunciadas en la LNEP (2024), el RCFRS (2006), el MTICFRS (2006), el MVCFRS (2006), el MSCFRS (2006) y el MECDCFRS (2006).

Toda vez que se identificó la implementación de un régimen cotidiano orientado al control corporal: uniformidad en la vestimenta, pases de lista, vigilancia constante, evaluaciones clínicas e intervenciones criminológicas. Todo ello configura un sistema donde la anatomía del cuerpo se convierte en el territorio sobre el cual se ejerce una política punitiva. Esta lógica trasciende la sanción física directa y se adentra en un modelo de vigilancia que naturaliza la disciplina y la docilidad como condiciones necesarias de existencia dentro del encierro.

Se verificó, durante el estudio del tratamiento intrapenitenciario, que está orientado a un registro punitivo de la vigilancia puesto que incluye la recolección exhaustiva de datos clínicos, jurídicos, laborales y educativos, no con fines de rehabilitación, sino como un archivo de control que busca homogeneizar y objetivizar la identidad del interno observada a todas direcciones, anulando su capacidad de autodeterminación como se encontró en los artículos 75 del RCFRS (2006), 5, 6 y 18 del MTICFRS (2006) y 5 del MECDCFS (2006), que instruyen normalizar mediante sanción la individualizada examinada.

El análisis también revela que las normativas actuales que rigen el tratamiento penitenciario están ordenadas por un marco jurídico punitivo, más cercano a una lógica de la organización de la delincuencia como castigo que de reintegración a la sociedad. Se trata de un sistema basado en reglas que, lejos de reformarse en favor de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, reproducen un modelo institucional heredado, anacrónico y resistente al cambio, lo cual impide avanzar hacia un paradigma penitenciario garantista y humanista, acorde con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano.

Finalmente, esta investigación pone de manifiesto la profunda contradicción entre los principios normativos que postulan la reinserción social como objetivo central del sistema penitenciario y las prácticas efectivas que, en cambio, promueven la objetivación, la vigilancia y la docilidad como ejes del tratamiento institucional, tal como lo establece su propia legislación secundaria. Esta disonancia entre el discurso normativo y la operatividad del sistema evidencia la necesidad urgente de una revisión estructural del marco legal vigente, el cual tiende a despojar de su condición humana a las personas privadas de libertad.

Se vuelve indispensable avanzar hacia la formulación e implementación de políticas penitenciarias basadas en la dignidad humana, la restauración de derechos y una reintegración social genuina, en la que la privación de la libertad no implique la negación de la subjetividad, sino el inicio de un proceso de transformación y reconocimiento social.

Referencias

Azaola, E. (2009). *Crimen, castigo y violencias en México*. CIESAS.

Bergman, M. y Azaola, E. (2007). *Cárceles en México: Problemas y desafíos*. CIDE.

Bernal, M. y Lizama, G. (2024). Locura: Administración y control de los cuerpos en el Hospital Psiquiátrico Villa Ocaranza, en el Estado de Hidalgo, México. *Temas Americanistas*, (53), 244-268. https://dx.doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2024.i53.12

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault: un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Prometeo 3010 – Universidad Nacional de Quilmes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [CPEUM] art. 18. 1917.

Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder* (Trad. J. Varela y F. Álvarez-Uría). Ediciones de La Piqueta.

Foucault, M. (2000). *Los anormales* (Trad. H. Pons). Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (Trad. A. Garzón del Camino). Siglo Veintiuno Editores.

Foucault, M. (2008). *Las tecnologías del yo y otros textos afines* (Trad. M. Allendesalazar). Paidós.

Lamas, S. A. (2023). Análisis de la situación penitenciaria en México y su inminente transformación restaurativa. *Novum Jus*, *17* (1), 283-309. https://doi.org/10.14718/NovumJus.2023.17.1.12

Ley Nacional de Ejecución Penal de 2024. La presente Ley tiene por objeto: I. Establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; II. Establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal, y III. Regular los medios para lograr la reinserción social. 16 de junio de 2016. DOF 01-04-2024.

Manual de Tratamiento de los Internos en Centros Federales de Readaptación Social de 2006. El presente Manual tiene por objeto establecer las normas relativas a ingreso, egreso, registro, clasificación, tratamiento y manejo de cuentas de los internos, facultades del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como el funcionamiento de las tiendas en los Centros Federales de Readaptación Social. 8 de noviembre de 2006. DOF 08-11-2006.

Manual de Seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social de 2006. El presente Manual tiene por objeto establecer los procedimientos operativos de seguridad interior y exterior de los Centros Federales de Readaptación Social. 08 de noviembre de 2006. DOF 08-11-2006.

Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social de 2006. Las disposiciones del presente Manual tienen por objeto establecer los procedimientos operativos, así como las normas para la acreditación y el registro de las visitas previstas en el Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social; su aplicación corresponde al órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de las autoridades de los Centros Federales de Readaptación Social. 08 de noviembre de 2006. DOF: 08-11-2006.

Manual de Estímulos y Correcciones Disciplinarias de los Centros Federales de Readaptación Social de 2006. Las disposiciones contenidas en este manual tienen por objeto normar los criterios para el otorgamiento de estímulos y la aplicación de las correcciones disciplinarias a los internos en los Centros Federales de Readaptación Social. 08 de noviembre de 2006. DOF: 08-11-2006.

Mbembe, A. (2006). Necropilitique. *Raisons politique*, (21), 29-60. https://doi.org/10.3917/rai.021.0029

Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social de 2006. El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización, operación y administración de los Centros Federales de Readaptación Social, en condiciones de seguridad, disciplina y orden. Sus disposiciones son de orden público e interés social y se sustentan en los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez que rigen la función de seguridad pública. 06 de abril de 2006. DOF: 06-04-2006.

Rueda, M. A. (2018). Beneficios Preliberacionales –Libertad condicionada y libertad anticipada–. *Jurídicas*, *6* (22), 151-180. https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nova-iustitia/article/viewFile/36531/33452

Vázquez, F. P. (2015). La prisión como dispositivo funcional capitalista. *Díke*, (18), 197-211. http://dx.doi.org/10.32399/fder.rdk.2594-0708.2015.18.142

Wang, J. (2018). *Carceral Capitalism*. Semiotext(e).

Copyright (c) 2025 Brenda Soto Martínez y Guillermo Lizama Carrasco

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0
Usted es libre de:

1) Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2) Adaptar —remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:
Atribución —Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

Encuéntranos en:

Vol. XIX No.39
junio 2025

Xihmai

Revista Xihmai
e-ISSN: 2954-3967
Universidad La Salle Pachuca
10.37646/xihmai.v20i39.668

El uso didáctico de las fiestas populares. El caso del carnaval de Calnali, Hidalgo

The didactic use of popular festivals. The case of the carnival of Calnali, Hidalgo

Idalid Hernández Hernández

Sobre la autora:

Oriunda del municipio de Calnali, Hidalgo. Egresada de la Licenciatura en Intervención Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad 131, Hidalgo.

https://orcid.org/0009-0007-4592-1531

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: idalid1608@gmail.com

Recibido: 27/05/2025 Aceptado: 01/06/2025

Copyright (c) 2025 Idalid Hernández Hernández. Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

El uso didáctico de las fiestas populares. El caso del carnaval de Calnali, Hidalgo

The didactic use of popular festivals. The case of the carnival of Calnali, Hidalgo

Resumen

El presente artículo analiza el uso didáctico de una fiesta popular en dos escuelas de educación básica en el estado de Hidalgo. El trabajo está centrado en el municipio de Calnali y la celebración de su carnaval. Con apoyo de la etnografía como herramienta metodológica, se observó la dinámica de la festividad al interior de las escuelas de dicha población y se entrevistó a docentes jubilados y en servicio, culminando el trabajo en marzo de 2025. Los resultados nos permiten afirmar que el carnaval se implementa por un ejercicio ritual reproducido desde el entorno hacia las escuelas y aunque es un recurso didáctico en vías de generalizarse, al mismo tiempo se reconoce como una forma de inclusión del alumnado a los nuevos planes de estudio que fomentan la enseñanza de las culturas locales y regionales y que revela su potencial como recurso didáctico en los procesos de desarrollo del aprendizaje.

Palabras claves: *festividad escolar, ritualidad, cultura local, Nueva Escuela Mexicana, tradiciones.*

Abstract

This article analyzes the school use of a popular festival in two basic education schools in the state of Hidalgo. The work is centered in the municipality of Calnali and the celebration of its carnival. With the support of ethnography as a methodological tool, the dynamics of the festivity were observed inside the schools of this town and teachers
retired and in service were interviewed, culminating the work in March 2025. The results allow us to affirm that the carnival is implemented by a ritual exercise reproduced from the environment to the schools and although it is a didactic resource in the process of generalization, at the same time it is recognized as a form of inclusion of students in the new study plans that promote the teaching of local and regional cultures and that reveals its potential as a didactic resource in the learning development processes.

Key words: *school festivity, rituality, local culture, New Mexican School, traditions.*

Introducción

Este artículo tiene como objetivo analizar la relación entre la festividad del carnaval con las prácticas y actividades escolares en dos instituciones de educación básica del municipio de Calnali, Hidalgo. Este trabajo se realizó de septiembre de 2024 a marzo del 2025 y partió de una premisa: el carnaval del municipio es uno de los más vistosos dentro del estado de Hidalgo por la caracterización de uno de sus personajes más importantes: el Cuernudo (Arroyo, 2011). Al atraer la atención regional, se han agregado concursos, desfiles y elección de reina. Todo ello hizo un carnaval más urbanizado, logrando su popularidad en la región. El impacto mediático de esta festividad fue tal que, hacia la década de 1980 comenzó a incluirse dentro de las escuelas y su difusión se extendió al resto de la entidad.

La relevancia de investigar los usos didácticos del carnaval de Calnali radica, en primer lugar, en la escasa documentación y análisis previo sobre lo que representa esta tradición y su arraigo cultural dentro del municipio. En un segundo lugar, por la exitosa vinculación del carnaval con el ámbito educativo en países como España, Brasil y otros de América Latina que ofrecen la posibilidad de explorar su potencial pedagógico y didáctico en el contexto local (Oliva, 2023). Documentar y analizar esta festividad no solo preserva un legado cultural invaluable, sino que también abre nuevas perspectivas de investigación y revalora las fiestas populares locales como herramientas didácticas. Por último, se considera que el valor pedagógico del carnaval forma parte del pueblo hidalguense y, con una adecuada estructuración, puede aprovecharse para generar aprendizajes significativos en un contexto diverso.

Para investigar el uso didáctico del carnaval y su presencia en la escuela, se empleó una guía de entrevista semiestructurada, como parte de la metodología cualitativa, que incluyó preguntas abiertas diseñadas para explorar los temas centrales de la investigación. Se permitió que las entrevistas fluyeran de manera natural, adaptando las preguntas y examinando temas emergentes a medida que surgieron. Se consideró que este elemento proveniente de la etnografía educativa reporta

utilidad para observar las interacciones de las participantes. Murillo y Martínez-Garrido (2010) la puntualizan como:

> Descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos. O, dicho de otra forma, trata de captar el sentido que las personas dan a sus actos, a sus ideas, y al mundo que les rodea. (p.1)

En este caso, al abordar el estudio del Carnaval de Calnali, y su relación con las escuelas, fue necesario establecer en un primer momento concepciones "internamente relacionadas a la descripción de los contextos y la interpretación de estos para llegar a su comprensión, la difusión de los hallazgos y, en último término, la mejora de la realidad educativa" (Álvarez, 2008 citado en Maturana y Garzón, 2015, p. 200). Se identificó y contactó a cuatro docentes con más de 15 años de servicio (tres mujeres y un varón, de entre 38 y 45 años de edad), y a dos docentes jubilados (una mujer y un varón) que estuvieron de servicio en Calnali entre 1972 y 2009. De los entrevistados, tres pertenecen a otros municipios aledaños.

Por otra parte, con la finalidad de comprender la trayectoria del carnaval a través del tiempo, se entrevistó a dos adultos mayores que destacaron en la organización de esta festividad en el municipio. Uno de ellos, es el profesor Carlos Manuel Oviedo Lara[2], de quien se recopilaron documentos de su autoría, ya que es reconocido por sus discursos que relatan la historia del carnaval de Calnali. La redacción de este artículo se mantuvo en tercera persona del singular para asegurar un enfoque objetivo, priorizando el análisis de datos sobre opiniones.

Las entrevistas se realizaron en entornos cómodos y privados, para asegurar confidencialidad. Antes de cada entrevista, se explicó a los participantes el propósito de la investigación, se obtuvo su consentimiento informado y se les aseguró la reserva de sus respuestas. La elección de los entrevistados fue por muestreo de conveniencia que "incluye a los elementos poblacionales que cumplen ciertos criterios

[2] El profesor autoriza el uso de su nombre para fines de esta investigación

prácticos, como la disponibilidad y facilidad de acceso, la proximidad geográfica o, en el caso de personas, la voluntad de participar en el estudio" (Reales et al., 2022, p. 683), es decir, se seleccionaron participantes que estuvieran disponibles o accesibles para la investigadora.

A partir de las investigaciones realizadas se concluye que el carnaval de Calnali va más allá de ser una festividad arraigada del municipio. Posee un potencial educativo significativo que aún no se ha explotado en su totalidad como herramienta didáctica. Si bien es cierto que el carnaval ya se ha integrado al ámbito escolar a través de actividades extracurriculares, donde los estudiantes recrean aspectos de esta celebración, es evidente que existe una brecha considerable para profundizar en su aprovechamiento didáctico. De ahí la premisa inicial de este trabajo con la intención de visibilizar al carnaval como propuesta educativa.

Con dos importantes características, un sentido de valor cultural y un sentido de pertenencia, el carnaval adquiere un uso pedagógico de fomento a la cultura local. Por tanto, el interés que persigue este trabajo es dar respuesta a los siguientes planteamientos: ¿cuál es el vínculo entre la escuela y su entorno próximo?, ¿qué tanto repercute la dinámica de la comunidad en los procesos escolares?, ¿al interior de la escuela, el carnaval tiene un sentido formativo o un papel esencialmente reproductivo? De estas primeras cuestiones reflexivas, la pregunta central es: ¿cuál es el papel que juega la festividad del carnaval en las prácticas y actividades escolares de dos escuelas de educación primaria en la cabecera municipal de Calnali, Hidalgo?

Esta primera parte da cuenta de las diferentes herramientas que se utilizaron para realizar el trabajo de investigación. A continuación, se detalla la contextualización del área de estudio, se abarcan todas las características físicas y espaciales, y también se incluyen algunos datos estadísticos introductorios de la población.

Calli-Nalli: contexto geográfico

Pueblo enclavado en la sierra,
la sierra Madre Oriental,
Calnali mi hermosa tierra,
por quien la vida he de dar.
(Felipe Sierra, 1938)

Calnali, ubicado al norte del estado de Hidalgo, es uno de los 84 municipios que conforman esta entidad federativa. Está rodeado por los municipios de Tlanchinol, Lolotla, Xochicoatlán, Atlapexco y Huazalingo, y se encuentra en una zona de transición entre la Sierra Alta y la Huasteca.

Para llegar al municipio, desde la ciudad de Pachuca, se puede abordar un autobús, tomar un taxi o conducir un auto particular. La ruta principal es la carretera federal 105 que conecta las regiones Sierra y Huasteca, ofreciendo a sus visitantes un paisaje montañoso. El viaje tiene una duración aproximada de tres a cuatro horas, en un recorrido de 169.6 km; sin embargo, es importante considerar que tanto las condiciones climáticas como el estado de la carretera pueden influir en el tiempo del recorrido.

Calnali, cuyo nombre náhuatl significa «casa al otro lado del río», es una localidad caracterizada por su abundante naturaleza, tanto en flora como en fauna, además de contar con un río que atraviesa una parte significativa de su territorio. Predomina un clima cálido y húmedo a lo largo del año.

El área central del pueblo aún conserva su empedrado, el cual ha experimentado diversas remodelaciones debido a que los gobiernos municipales buscan preservar su carácter tradicional. Antes las viviendas se caracterizaban por su arquitectura popular, con techumbre a dos aguas y construidas con piedra. Sin embargo, en la actualidad, la mayoría de las casas se han modernizado incorporando nuevos materiales como cemento, tabicón, ladrillos, entre otros.

Hoy en día, el municipio de Calnali cuenta con una población de 16,150 habitantes en todo el municipio (Secretaría de Economía, 2025), distribuidos en 64 localidades y una cabecera municipal del mismo nombre que cuenta con una población de 5,745 habitantes dispersa en 10 barrios, entre ellos: el Centro, San Juan, Tlala, La Esperanza, Barrio Nuevo, Ahuimol y la Aguazarca (Centro de Salud Rural 2, 2024)[3] . El español se habla de manera predominante en la cabecera municipal, mientras que las localidades que circundan conservan el náhuatl (Secretaría de Economía, 2025).

Como fue señalado, por su cercanía con la Huasteca, en el municipio de Calnali aún es posible percibir la presencia de la cultura nahua en algunas de sus localidades. Papatlatla, por ejemplo, es la población que se encuentra dividida por ambas regiones y que cuenta con el mayor número de hablantes nahuas.

La oferta en materia educativa ha experimentado un notable crecimiento, abarcando desde el nivel preescolar hasta el superior. La cabecera cuenta con tres preescolares, dos primarias, una secundaria técnica, un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) y el Centro de Universitarios Profesionales S.C. Calnali, con plantillas docentes tanto locales como foráneas.

Hay ciertas festividades que, dependiendo la región, reciben mayor o menor atención entre sus habitantes. Dentro de la cabecera municipal se celebra la fiesta patronal en honor a San Marcos los días previos al 25 de abril y destaca por su popularidad al incluir una feria tradicional con bailes, diversidad de negocios, jaripeo, peleas de gallos y elección de reina.

En este rincón serrano, se ha incorporado desde hace algunos años un festival de bandas de viento; sin embargo, la influencia de estilos contemporáneos ha propiciado la inclusión de bandas de estilo sinaloense. La consumación de este evento recae en gran parte en la población de San Andrés Chichayotla, siendo esta localidad la que

[3] Los datos estadísticos de la cabecera municipal fueron recolectados del Censo 2024 hecho por el personal del Centro de Salud Rural 2 de Calnali, Hidalgo.

concentra el mayor número de bandas en el municipio. Este festival, atrae a visitantes de diversos municipios del estado.

Asimismo, del 31 de octubre al 2 de noviembre se celebra una de las festividades más representativas del país: el Día de Muertos o Todos Santos. Las actividades centrales incluyen prácticas religiosas como rezos, elaboración de altares, colocación de ofrendas, quema de cohetes y la visita a las tumbas de los seres queridos. Con el objetivo de preservar las tradiciones, la presidencia municipal ha organizado eventos complementarios, tales como bailes con tríos regionales (huapangueadas), y la exhibición de bordados y platillos típicos.

A pesar de la existencia de otras festividades, su impacto en la población local resulta limitado. Si bien contribuyen a la identidad comunitaria, ninguna posee el arraigo del carnaval, celebrado entre febrero y marzo.

No se tiene un origen preciso del carnaval de Calnali. Mientras que la tradición oral sugiere una antigüedad aproximada de 200 años, otros apuntan que hacia 1750 ya existían indicios de esta celebración (Visión, cultura y tradición, 2024). Incluso, aunque sin fundamento documental, se ha llegado a referir que el carnaval existía antes de la llegada de los españoles.

Para los calnalenses esta festividad simboliza la unión comunitaria, la identidad y la alegría. La expresión "nacer con sangre carnavalera" refleja la profunda conexión que sienten con esta tradición, la cual se manifiesta en la participación activa de personas de todas las edades.

La profunda pasión del carnaval en el municipio motiva esta investigación; a pesar de que al paso de los años como en cualquier otro contexto han surgido cambios, el festejo conserva su arraigo en la comunidad. De esta manera, el siguiente apartado explora la dinámica del carnaval y su correspondencia con la dinámica social del municipio.

El carnaval: entre el pasado y la modernidad

Para abordar este apartado se le dio voz a aquellos carnavaleros que se han destacado por su participación dentro del carnaval, ya sea en la

representación de personajes, dentro de la organización o por la preservación de esta tradición. Asimismo, se recopiló información de Carlos Manuel Oviedo Lara, profesor originario del municipio que se ha dedicado a escribir sobre el carnaval y a investigar sobre los orígenes del pueblo. Oviedo, ha consagrado parte de su trayectoria docente a documentar la historia del carnaval de Calnali, así como a presentarse como orador a menudo, lo que le ha permitido situarse en una posición simbólica de autoridad para hablar de la materia (Visión, cultura y tradición, 2024).

Hablar del carnaval puede ser controversial para ciertos sectores de la población por el sentido que le dan las diversas ideologías tanto en el mundo como en los municipios donde se festeja. Los primeros en reprochar el carnaval son las religiones, por su vinculación con la cuaresma. Dentro del carnaval también hay una batalla entre lo tradicional y lo moderno, de la misma forma, al ser una fiesta con libertad de expresión se pueden reflejar ideales políticos y reproches sociales.

En México, de acuerdo con Ana Pérez (2023) los carnavales se remontan "a las fiestas medievales europeas, en este caso hispanas, que se incorporaron al Nuevo Mundo con la finalidad de reproducir las viejas estructuras culturales y controlar lo que se consideraba idolatrías de las sociedades del antiguo México" (p. 65). De esta manera, el carnaval se asocia con un calendario móvil, a diferencia de celebraciones con fecha fija, como la Navidad (25 de diciembre) o el Día de las Madres (10 de mayo). La fecha del carnaval varía entre los meses de febrero y marzo, y para ser más precisa un fin de semana anterior al Miércoles de Ceniza.

Existen indicios de que se vincula con rituales o celebraciones posteriores a la conquista creando una mezcla que cada población adaptó conforme a sus precedentes culturales, geográficos y sociales; tan diversas son sus características que Gillian Newell y Nancy Jiménez (2023) se dieron a la tarea de categorizar y regionalizar los diferentes carnavales del país, en sus pesquisas pudieron registrar 319 carnavales concentrados en el centro y sur de México, los cuales clasificaron como tradicional-histórico, urbano, espectacular y transnacional.

Dentro de esa investigación, se clasificó al carnaval de Calnali como tradicional, descrito como:

> Danzas fijas que hacen alusión a pecados de la historia prehispánica o colonial; personajes o grupos de personajes establecidos por elementos locales étnicos y zoomorfos que no varían; música de instrumentos naturales creados localmente; un sistema de organización desde abajo mediante el sistema de cargos; alta incorporación de fauna, flora local y endémica; realización de ofrendas espirituales y comunitarias mediante un código de reciprocidad; discursos ceremoniales y rituales en lugares sagrados naturales, casas de principales y plazas de iglesias. (Newell y Jiménez, 2023, p. 11)

No obstante, de acuerdo con lo observado e identificado por la población, no se comparte esta idea, si bien, el carnaval tiene características que cumplen con esta categorización, se propone añadir una nueva categoría que abarque lo tradicional-espectacular.

Otro texto publicado sobre el carnaval en México corresponde a Marco Montiel (2022), y narra la celebración del municipio de Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala. Montiel clasificó este carnaval como indígena y señala que la globalización, junto con la crisis económica de la década de 1980, provocó un importante flujo migratorio que impactó el desarrollo de esta tradición. La situación llegó a tal punto que los migrantes originarios de Papalotla comenzaron a recrear su carnaval en Estados Unidos. Aunque se encontraron semejanzas con el festejo en Calnali, esta investigación se centra en la "diversificación económica" (Montiel, 2022, p. 146) como factor importante dentro la comunidad.

La presencia significativa de carnavales en la entidad representa una oportunidad valiosa para la educación, ya que estas expresiones culturales pueden convertirse en recursos didácticos capaces de enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al integrarlas en las prácticas pedagógicas, se favorece el diseño de experiencias que conectan los contenidos escolares con la realidad social del estudiantado, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo aprendizajes significativos.

Además, el potencial educativo de estas festividades no se limita a su contexto inmediato; con las adaptaciones pertinentes, las estrategias

derivadas de ellas pueden trasladarse a otros escenarios, lo que las convierte en una herramienta flexible y versátil. Esta perspectiva es particularmente relevante para docentes que no han considerado estas manifestaciones como parte de su práctica, pues revela nuevas formas de dinamizar la enseñanza y de tender puentes entre la escuela y la comunidad. De esta manera, los carnavales no solo contribuyen a preservar el patrimonio cultural inmaterial, sino que también impulsan el desarrollo de competencias socioemocionales, la creatividad y la valoración de la diversidad.

Al retomar algunas características de los carnavales dentro y fuera del país, es momento de centrarse en el carnaval de Calnali. Para ello, se inicia abordando a los personajes y después la organización. De igual forma, se contrasta la tradición oral de los habitantes y la observación que se realizó en el carnaval de Calnali 2025 con la recuperación del documental *Carnaval de Calnali 1994* (Cuernudos de Calnali, 2021).

Personajes

Las y los entrevistados en esta investigación describieron el carnaval de Calnali alrededor de 1950 como una celebración rústica, en contraste con la versión actual (a partir de los 2000), caracterizada por un estilo más moderno y producido. Si bien en la actualidad se utiliza el término *mecos* para referirse a los participantes disfrazados, el señor Eustasio Ángeles rescató el vocablo *gracejos*, definiéndolo como "una persona que se disfraza, que se pone un traje de carnaval" (E.A., comunicación personal, 5 de octubre de 2024). No obstante, este término ha caído en desuso, especialmente entre los jóvenes, quienes prefieren emplear la palabra *disfrazados*.

En cuanto a los personajes tradicionales, han perdurado el Cuernudo, el Comanche, los Viejos, la Dama, el Diablo, la Muerte, el Cobrador y el Payaso (personaje por el cual se destacó el señor Ángeles), mientras que en ediciones recientes se ha sumado el Mono. No obstante, también es común observar trajes de personajes de películas, caricaturas, animales o seres mitológicos.

El personaje central es el Cuernudo (Imagen 1), una fusión singular entre charro y demonio, cuyo atuendo es una mezcla de elementos propios de un jinete (chaparreras, chaleco, espuelas, reata, guantes, pañoletas, cuerno de toro, botas o botín) y demoníacos (máscara de manta pintada con grandes dientes, sombrero de palma, ahora ribeteado tipo tantoyuquero)[4] con cornamenta de venado (especie que ya se ha extinguido en la región), en medio un espejo y collares entre los picos de los cuernos que lo convierte en una figura icónica. Cada elemento del disfraz tiene un significado simbólico, el cual se puede atribuir a la caza: el cuerno como instrumento de llamada, los cuernos como camuflaje, el espejo para ahuyentar, la máscara para ocultar la identidad y la reata para lazar a la presa.

Imagen 1.
El Cuernudo.

Fuente: Fotografías propias.

[4] El sombrero es de palma, con un bordado de piel especial en el contorno, elaborado en Tantoyuca, Veracruz.

La memoria oral de las personas mayores del municipio señala que la originalidad del Cuernudo consistía en portar ropa de manta, el sombrero de palma con la encornadura y huaraches, debido a la implementación de la ganadería en la región es que se fue implementando la versión del disfraz que hoy se conoce. Un dato que pocos saben y que compartió Oviedo (2023) es que la pareja del Cuernudo era la China Poblana, eran hombres de los cuales se desconoce su vestimenta y ha desaparecido su representación. Hoy en día es muy común ver a grandes grupos disfrazados de este personaje.

Poco se reconoce la participación del Comanche. Se dice que representa a los indios chichimecas que alguna vez pasaron por las tierras calnalenses y su vestimenta consiste en pantaloncillo a la rodilla, camiseta, botines, máscara de manta pintada en color rojo con rasgos humanos, arco y flecha, aretes largos y un característico penacho corto de plumas de guajolote con un espejo incrustado. Como accesorios, puede portar pieles de animales cazados y cascabeles. Al igual que el Cuernudo, el Comanche se asocia con la caza y las guerras ancestrales. Hace tiempo, su vestimenta era con pieles de animales cazados, su rostro se pintaba con lodo o colores llamativos, y siempre se le veía acompañado de otro Comanche. Este personaje ha ido perdiendo presencia, en gran medida, por la vistosidad del Cuernudo.

Otros personajes son los Viejitos, quienes siempre aparecen en parejas, representando a un hombre y una mujer. Ambos portan la vestimenta tradicional de la Sierra y la Huasteca: la mujer utiliza blusa y falda de manta bordada con flores coloridas, mandil, rebozo y porta una canasta con hierbas o comida. El hombre viste pantalón y camisa de manta, jorongo, morral y una medida de leña que en la región se le llama *tercio*. Ambos llevan máscaras talladas en madera, huaraches y un bordón o bastón.

El encargado de animar todo el carnaval es el Payaso, personaje que siempre se veía montado en un burrito. Su atuendo se compone de un traje completo de colores vibrantes, huaraches o botines, una máscara de manta con diseños llamativos, un sombrero alto y puntiagudo, y un megáfono que le permite compartir sus versos con la multitud.

La tradición incluía versos de tono irrespetuoso, cuyo propósito era generar diversión, por ejemplo: "¿crees que, porque me ves de botas, crees que soy tu ranchero? Sácame la leche a gotas hasta que se haga suero" (E.A., comunicación personal, 5 de octubre de 2024), "ya con esta me despido porque bailar ya no puedo, ya me voy para mi barrio que se llama Barrio Nuevo" (Cuernudos de Calnali, 2021). Aunque el disfraz es muy popular entre los infantes, su representación actual suele variar en su originalidad.

El Diablo y el Mono, personajes conocidos por sus travesuras, primero vestían trajes de franela y manta. El Diablo se distinguía por un atuendo rojo, complementado con una máscara de la misma tela que incluía cuernos, una larga lengua, una cola prominente y un trinche fabricado de ramas. El Mono, por su parte, llevaba un traje negro y una máscara sencilla, también con una cola larga. Con el tiempo han experimentado transformaciones en su vestuario: el Mono ahora utiliza un traje completo confeccionado con tela de peluche, una máscara de plástico y porta siempre un racimo de plátanos. El Diablo, en cambio, emplea una tela similar a la del Mono, a la que se le han añadido grandes alas para realzar su imagen.

La Muerte es un personaje caracterizado por su vestimenta oscura, cuya originalidad varía, su atuendo consiste en una túnica negra con capa que cubre la cabeza y máscara de tela. Por otro lado, la Dama, un personaje interpretado exclusivamente por hombres, luce una vestimenta femenina con maquillaje exagerado y accesorios como bolsa, sombrilla o abanico.

El Cobrador o Capitán desempeña un papel esencial en la organización y dirección del contingente. Su vestimenta distintiva incluye camisa y pantalón corto de satín en colores llamativos, botines, máscara de manta, morral para el dinero, silbato y gorra. A diferencia de otros personajes, es el único autorizado por el barrio para recaudar fondos y no cuenta con su propio son, ya que su función principal es liderar el contingente durante los matlachines[5] y en los recorridos.

[5] Baile popular de la Sierra y Huasteca, donde los participantes se organizan en dos filas paralelas. Al ritmo del son de los matlachines, ejecutan un zapateado doble con cada pie, avanzando en la dirección que indiquen los líderes del baile.

El carnaval se enriquece con diversos concursos, destacando los matlachines y sones, que involucran a todos los personajes principales y otros disfrazados. Asimismo, se lleva a cabo un concurso de carros alegóricos. En sus inicios, estos carros se caracterizaban por su decoración con globos, telas y elementos vegetales representativos de la región. La tradición oral relata que, en 1999, la participación del barrio de Tlala con un carro alegórico de Comanche, transformó la dinámica del concurso; a partir de entonces, los carros alegóricos integran la presencia de personajes, incorporando efectos de sonido y movimiento.

La finalidad primordial de estos concursos es rescatar y promover el carnaval tradicional a través de estas representaciones artísticas. La presidencia municipal reconoce y premia a los tres primeros lugares con un incentivo económico.

Cada uno de estos personajes se distingue por sus sones y su estilo único de baile. Con el paso del tiempo, sus vestuarios han evolucionado, se añaden o eliminan accesorios según las preferencias individuales, con el propósito de hacerlo más atractivo para el turista y, en algunos casos, reflejar un estatus social entre los disfrazados.

No obstante, en los concursos se prioriza la autenticidad de los trajes tradicionales, los cuales son evaluados de forma minuciosa por un jurado integrado por un representante de cada barrio con conocimiento del tema. Esta dinámica ha generado inquietudes entre la población, pues se percibe que las evaluaciones pueden ser subjetivas, dado que cada miembro tiende a favorecer al barrio que representa.

Por otra parte, para poder hablar de la organización del carnaval, es necesario reconocer que existen diferentes grupos de disfrazados, cada uno con su propia estructura interna. El siguiente apartado ofrece un panorama general de cómo se desarrolla esta organización en Calnali.

Organización

El carnaval de Calnali se celebra de diferente manera a lo largo del municipio. La mayoría de las localidades lo celebran hasta el martes previo al Miércoles de Ceniza, e incluyen disfraces, concursos, elección

de reinas y bailes. Tradicionalmente, la festividad se enfocaba en el baile y la recaudación de fondos. En años recientes, se ha observado que algunas personas de las localidades buscan integrarse a un barrio de la cabecera municipal para participar en su contingente el miércoles.

Dentro de la cabecera municipal, siempre se contó con la participación de San Juan, La Esperanza y Tlala. Ahora se aprecian los contingentes de Aguazarca, Barrio Nuevo y Ahuimol. Los relatos de la población indican que la anterior organización era más individualista, no había concursos de carros alegóricos, sones o matlachines; la fiesta se concentraba en recorrer las principales calles del pueblo bailando acompañados, primero por música de flauta y tambor, luego violín y guitarra, y hoy en día con música de viento (banda), siempre pidiendo una cooperación voluntaria para el barrio al que se representa (Oviedo, 2023).

Lo recaudado se utilizaba para solventar algunas fiestas religiosas y sociales, la construcción de lugares públicos (como la capilla del barrio de San Juan) entre otras actividades. En el presente todo está destinado para los gastos del mismo carnaval.

El carnaval se ha mantenido por la participación de la población. De aquí que la organización del evento se da en tres momentos: los primeros son las comparsas, o grupos participantes, con una organización anticipada de al menos seis meses. Este extenso período se debe al cargo económico que implica para cada integrante y al dedicado proceso de confección de los trajes. La percepción general entre los grupos es que la vistosidad del disfraz aumenta con el número de los integrantes, es decir, así sea un disfraz sencillo entre más personas lo porten mejor se verán. Los diferentes grupos pueden variar desde cuatro hasta más de veinte personas.

El barrio es el segundo en organizarse. Este trabajo recae en el delegado y su comitiva; el cual consiste en invitar personas a cumplir el papel de empresarios (encargados de recolectar y distribuir la comida, organizar a los disfrazados y apoyar a las amarradoras), contratar una banda, organizar la selección de la reina, elegir a la persona que representará al barrio dentro del jurado, invitar a los vecinos a disfrazarse y cooperar. En esta fiesta en específico, las familias contribuyen de diversas

maneras, desde aportaciones económicas, donaciones de alimentos y utensilios desechables, hasta el alojamiento de los músicos y la elaboración de los carros alegóricos, entre otras necesidades.

Por último, el pueblo espera la organización por parte de la presidencia municipal, que se encarga de la difusión del evento en redes sociales, el sorteo para el orden de participación por barrio, los temas de exposición por reina, la definición de los criterios de evaluación para los concursos, la construcción del escenario y la distribución de los recursos económicos a los barrios. Sin embargo, el pueblo considera que el apoyo económico proporcionado por esta entidad no cubre ni una cuarta parte de los gastos a solventar.

Las actividades del carnaval inician cuatro domingos previos al Miércoles de Ceniza. Los barrios participantes se congregan en la plaza dominical, presentando grupos de personas disfrazadas y las denominadas "amarradoras", jóvenes que sea por invitación del comité organizador o por decisión personal, recorren la plaza portando listones y botes, y solicitan la cooperación de los asistentes. Esta actividad se lleva a cabo desde siempre, en un principio solo eran mujeres las que amarraban, ahora se pueden apreciar a hombre e infantes (Oviedo, 2023).

El carnaval ofrece espacios para todos los sectores de la población: los niños cuentan con su día: el sábado, los adultos mayores participan el domingo con el Carnaval del Reencuentro[6], y los días lunes, martes y miércoles son para la celebración conjunta.

La dinámica de participación en esta festividad ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo. En sus orígenes, el carnaval constituía un espacio exclusivo para hombres jóvenes y adultos, mientras que la presencia y participación de mujeres y niños eran objeto de desaprobación social, lo que evidencia la prevalencia de ideologías

[6] Sus orígenes se remontan a 2012, cuando dos grupos de personas adultas mayores fueron invitadas por la presidencia municipal a participar en la recreación del carnaval. La última exhibición se realizó en 2020, debido a la interrupción por la pandemia del COVID-19. A partir de entonces ambas agrupaciones se han desintegrado y este sector de la población se incorpora a otro tipo de actividades que organiza la presidencia municipal.

patriarcales en la organización y desarrollo del evento. No obstante, se carece de información precisa respecto al momento histórico y a los factores socioculturales que propiciaron la inclusión e incremento de la participación de estos sectores, lo que plantea un área de interés para investigaciones futuras.

Por lo general, el carnaval se desarrolla lunes y martes, incluido el Miércoles de Ceniza, con juegos populares como los cascarones de confeti, donde los participantes recolectan y rellenan cascarones de huevo con confeti para lanzarlos o quebrarlos en la cabeza de otra persona.

También se practicaba el juego de la bandera, el cual reunía a dos grupos: uno de hombres y otro de mujeres, cada uno liderado por su respectivo capitán. Alrededor de un mes antes del carnaval, se elevaba una bandera común en la casa de uno de los capitanes, marcando el inicio de los preparativos. El Martes de Carnaval por la tarde, ambos grupos se dirigían al potrero de los Pedraza, ya que al ser un espacio amplio y plano se prestaba para realizar la actividad. Los participantes llevaban cascarones llenos de confeti para el juego principal, que consistía en proteger la bandera y evitar que el equipo contrario la capturara. Se finalizaba cuando la bandera era arrebatada, dando paso a una animada lluvia de cascarones de confeti. Después los participantes regresaban a sus hogares para prepararse para el baile popular (C.M., comunicación personal, 5 de octubre de 2024).

Por último, el juego de la harina, en el que los amigos se arrojan harina, existe una regla no escrita que prohíbe harinar a las personas disfrazadas. Al finalizar cada día, se realizaban bailes populares en la explanada frente a la presidencia municipal. Hoy en día, los bailes son opcionales, tienen lugar los siguientes seis sábados posteriores al Miércoles de Ceniza, y su programación depende al número de participación en el sorteo. Por desgracia el juego de la harina es el único que prevalece, se han cambiado los cascarones de confeti, por los huevos crudos y el juego de la bandera ya no se realiza. De acuerdo con la profesora Elena Vite[7], la práctica se perdió entre los antiguos

[7] Se ha utilizado un pseudónimo para garantizar la confidencialidad del participante, de acuerdo con los criterios éticos de la investigación.

organizadores y, por ende, en posteriores ediciones del carnaval ya no se tuvo la atención de organizarlo (E.V., comunicación personal, 4 de octubre de 2024).

En un principio los días Lunes y Martes de Carnaval cada barrio salía con su contingente de disfrazados a bailar por el pueblo, aunque también se apreciaba a personas que solo acompañaban, dejando para el miércoles los concursos. La creciente participación de la población y de sus contingentes ha hecho que la administración presidencial distribuya los concursos de los sones (los personajes principales cuentan con su pieza musical y tienen una corografía) y pantomimas (es una representación de un suceso o momento donde se utilizan gestos y movimientos sin emplear palabras).

Para los tres días de carnaval la dinámica es casi la misma; los diferentes barrios salen por la mañana del mismo día a bailar por las calles de la cabecera (lo recaudado se destina para el barrio) y hacen un receso por barrio donde los vecinos asisten con las diferentes comidas. Por la tarde se realizan los concursos de sones, los cuales se distribuyen de manera más estratégica: lunes para la Dama, el Mono, la Muerte y pantomima; el martes, del Payaso, Diablo, Bruja y disfraz innovador, y el miércoles el del Cuernudo, el Comanche, el Viejo y los matlachines.

El sábado (antes del Miércoles de Ceniza) se lleva a cabo la participación infantil de cada barrio (todos los concursos son exclusivos de los niños), la presentación de las reinas y la inauguración del carnaval.

Si bien la estructura organizativa del carnaval se centra en los barrios, es común que dentro de cada uno se formen subgrupos dedicados a representar disfraces particulares. La participación de estos grupos comienza el Lunes de Carnaval, cuando algunos se trasladan al centro para exhibir sus atuendos y tomarse fotografías con el público, aunque la afluencia es menor. La actividad se incrementa notablemente el Martes de Carnaval, caracterizado por una alta concentración de visitantes y participantes disfrazados, y alcanza su punto máximo el Miércoles de Ceniza, considerado el día más importante, con la mayor presencia de subgrupos y la exhibición más elaborada de disfraces.

Durante los recorridos, es común que se encuentren dos o más contingentes, lo cual impresiona a los visitantes por la gran cantidad de participantes. Sin embargo, para quienes se disfrazan, esto puede ser abrumador, ya que existe el riesgo de separarse de su contingente. Bailar con un grupo diferente al propio puede generar incomodidad y ser mal visto dentro de su barrio.

Lo anterior, es una cuestión de identidad y cohesión social porque "los símbolos festivos expresan la identidad social, permiten realizar y ejercer la condición de miembro de una comunidad, porque la identidad colectiva es vivida como sentimiento de pertenencia a una agrupación humana que se fundamenta en unos valores comunes" (Homobono, 1990, p. 46).

Durante la semana previa al sábado de inauguración, las escuelas de la cabecera municipal participan saliendo un día de la semana con su contingente de disfrazados. Conforme a lo observado durante la celebración del Carnaval 2025, en el caso de los preescolares y primarias hay presencia de los padres de familia, la dinámica de ese día es recorrer las principales calles del pueblo para la recaudación económica, después de unas horas la institución se concentra frente a la presidencia municipal para realizar la exhibición de matlachines, sones y las monografías de cada personaje.

Se estimó la asistencia de aproximadamente el 70 % de las plantillas escolares de ambas escuelas primarias. Según las entrevistas realizadas, la selección de los niños que participan en la interpretación de sones se basa principalmente en el talento individual, lo que añade un matiz de reconocimiento a las capacidades artísticas dentro del ámbito escolar. En conjunto, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia conforman una red de colaboración que fortalece la cohesión social a través del llamado "carnavalito".

La incorporación del carnaval en el ámbito educativo es un fenómeno reciente. Alrededor de 1980, las escuelas comenzaron a organizar los llamados "carnavalitos"[8]. La Escuela Técnica Agropecuaria, hoy conocida

[8] Término otorgado por la Escuela Primaria Cristóbal Contreras y que desde entonces hace referencia a los carnavales escolares de los infantes.

como Escuela Secundaria Técnica No. 9, se distinguió como una de las primeras en promover la participación estudiantil a través de comparsas carnavalescas. Más adelante, la Escuela Primaria Cristóbal Contreras se sumó a la iniciativa, participando de manera institucional y contribuyendo a la consolidación de esta tradición. La motivación principal para la participación, según lo expresado por los profesores entrevistados, radica en la obtención de recursos económicos destinados a financiar gastos escolares y la realización de eventos sociales.

Aunque cada institución adapta el carnavalito a sus propios recursos y propuestas creativas, el objetivo común es representar las actividades esenciales del carnaval. La tradición oral sobre la participación infantil en el ámbito educativo muestra variaciones; sin embargo, de acuerdo con la profesora Elena, cuando asumió el cargo de directora en la escuela Cristóbal Contreras en 1996, los carnavalitos ya se realizaban.
Años más tarde, entre 2006 y 2012, recibió una invitación para llevar a un grupo de estudiantes a representar el carnaval al municipio en Metepec, Puebla (EV.041024). Esta invitación fue realizada por la profesora Rosa María Vite, quien ha sido reconocida por su trabajo como promotora cultural y junto con el Lic. Antonio Lara, advirtieron la necesidad de conectar a los niños con la cultura local (Sayonara, 2021).

Con todo lo anterior, es necesario identificar que existe un involucramiento consustancial entre comunidad y escuela, es por eso por lo que, en el siguiente apartado se recuperan aquellos trabajos de corte internacional, nacional y estatal que, a modo de estado del arte, dan fundamento a que las fiestas locales sirven como un elemento pedagógico de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Perspectivas teóricas en torno a las posibilidades del carnaval como elemento didáctico

El carnaval ejerce un impacto significativo en la población lo que ha motivado a las instituciones educativas a incorporarlo en sus programas académicos y extracurriculares. Este proceso se inicia con la promoción de la tradición entre los estudiantes, a través de presentaciones en otros pueblos, proyectos de investigación y difusión cultural.

El presente apartado da pauta sobre diferentes investigaciones en espacios escolares y fiestas locales, entre ellas el carnaval. También se contempló su uso didáctico-pedagógico. Con el fin de evidenciar las pocas exploraciones de estos temas y la justificación a la pertinencia de este trabajo, primero se hace hincapié en que este apartado pretendió construirse dentro de un corte temporal de cinco años atrás, a pesar de eso, se recuperan otras investigaciones por la poca información publicada y esto puede ser por diferentes motivos, como la falta de interés fuera del campo antropológico.

Dentro de las investigaciones encontradas se analiza que las fiestas populares cobran gran importancia dentro de la educación de las personas en cualquiera de los niveles educativos y se pueden utilizar como medio para desarrollar competencias, habilidades y saberes. Como es el caso en los niños para percibir el tiempo, esta propuesta didáctica realizada en España revela que:

> Las fiestas permitirán trabajar las nociones temporales tanto de forma cooperativa como individual respetando los ritmos y necesidades de cada alumno, en efecto, nada mejor que la organización y preparación de un evento esperado con ilusión para potenciar valores como el trabajo en equipo la empatía o el respeto. (Faure, 2021, p. 27)

Al considerar la importancia que tienen las celebraciones en la vida de los niños, resulta evidente que existe una oportunidad única para articular las actividades sociales con los procesos educativos, si se integran elementos festivos y lúdicos en las experiencias de aprendizaje, se puede generar ambientes más motivadores y significativos para los niños, favoreciendo así su desarrollo integral.

Por su parte, Reyes (2019), a través del estudio de la identidad local en las fiestas patronales de Yucatán, las reconoce como patrimonio cultural y demostró que la participación infantil contribuye significativamente a la construcción identitaria de los niños y hace visible sus formas de consumo, interpretación y apropiación del patrimonio.
En este sentido, Hernández (2003 citado en González, 2008) refiere que: "El patrimonio es un espacio interdisciplinar donde se interrelacionan los contenidos de geografía, de arte, de historia, de

técnica, de ciencia, etcétera. Y eso lo transforma en un marco privilegiado donde se plantea la integración de los conocimientos" (p. 26). Dicho estudio realizado en España (en el grado de secundaria), demostró el impacto del uso didáctico del patrimonio cultural en la enseñanza de las ciencias sociales, lo cual sugiere que las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural pueden servir para conectar diferentes áreas del conocimiento.

Al profundizar en el tema del patrimonio, se encontró un artículo, de Zaida García (2015), que destaca la importancia de la Educación Patrimonial (EP) en Latinoamérica. Esta área de investigación, aún poco explorada, ofrece una valiosa herramienta para formar ciudadanos comprometidos con su patrimonio cultural. Como apunta García, la EP "puede contribuir a la formación de una ciudadanía crítica y responsable de su patrimonio cultural, a elevar la autoestima, así como al desarrollo sostenible de la sociedad" (2015, p. 59).

La EP se centra en el Patrimonio Cultural (PC), entendido por la UNESCO como "[...] las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de un pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas" (1982 citado en García, 2015, p. 61). Dentro de este contexto, el carnaval puede identificarse como PC y este concepto abarca tanto las manifestaciones tangibles como intangibles de la cultura, resaltando la importancia de preservar y transmitir este legado a las futuras generaciones.

Por último, se pudo identificar que el valor de la investigación en este campo radica en la posibilidad de aprovechar el patrimonio y las fiestas populares como recurso educativo. Como indica Oliva (2023), es fundamental aprender a través de, con, desde y para, pero en este caso utilizando el patrimonio, rescatando así el conocimiento y las tradiciones de cada comunidad.

Las posibilidades didácticas del carnaval poseen una notable aceptación en los círculos académicos españoles y de América latina, fundamentados en la presencia de esta festividad y su impacto en la percepción pública, incluida la influencia hacia lo educativo. Para

Gabriela Hoz (2015), por ejemplo, el carnaval, se sitúa como un festejo legitimado. De ahí que fuera posible situarlo teóricamente como parte de la didáctica de las prácticas del lenguaje y con ello, abrir la incorporación de producciones artísticas o literarias derivadas de dicha fiesta. Su investigación, ubicada en la provincia de Buenos Aires, Argentina reportó ejercicios relacionados con canciones, descripciones del carnaval de Buenos Aires como elemento para evaluar ortografía, hasta la construcción de un pensamiento sociológico para problematizar la realidad cultural y la necesidad de posicionarla en la escuela primaria (Hoz, 2015, p. 138).

España destaca por la investigación sobre la relación entre el carnaval y la escuela, la tesis doctoral de Efraín Oliva, *Conociendo y comprendiendo el proyecto socioeducativo "Carnaval en la Escuela" desde la voz de uno de sus creadores* (2023), en ella, se analiza el carnaval de Cádiz como una herramienta para educar con, a través, desde y para el carnaval, la cultura y la sociedad (Oliva, 2023, p. 43). El proyecto se desarrolló bajo el impulso de Luis Rivero, maestro de educación primaria con especialidad en música, quien buscaba implementar el carnaval en la práctica escolar y que adquirió más importancia cuando Rivero asumió el cargo de director.

Lo que se rescata de este trabajo, es el valor pedagógico que se le da al carnaval, sin importar el renombre de esta fiesta en cada lugar, se afirma que es necesario saber aprovechar las fiestas populares en los procesos de enseñanza-aprendizaje en cualquiera de los ámbitos de la educación (formal, no formal e informal), y dicho trabajo se puede ubicar dentro de lo formal.

Algo parecido se publicó en el artículo "Patrimonio y comunidad patrimonial: construcción de una identidad compartida en un entorno rural" (Marqués et al. 2020), donde se resaltó un proyecto de innovación educativa desarrollado en el Centro Público Integrado (CPI) del municipio rural de Vedra, España en torno al carnaval tradicional de la comarca del Ulla (A Coruña). De acuerdo con los resultados del taller, los autores reconocen la importancia de "crear comunidades de aprendizaje llevando la educación patrimonial fuera del aula" (Marqués et al. 2020, p. 29).

Al considerar las aportaciones de ambos trabajos, se encontraron similitudes, el carnaval como estrategia escolar para la preservación cultural de las comunidades, utilizado como conector de la educación no formal e informal. Además de que, el segundo trabajo fue intergeneracional y que los niños aceptaron de forma considerable esta propuesta, también se complementó con la participación docente y la familiar; comprobando que la participación comunitaria favorece los procesos de identidad y claro, de aprendizaje.

El enfoque didáctico de lo artístico presenta en la tesis de Ingrid Katherine Díaz, la variante del diálogo intercultural y la diversidad. El objetivo del trabajo, que plantea una propuesta de aprendizaje es resaltar, a través de procesos como la danza y el teatro carnavalesco, una educación inclusiva. Con un trabajo de campo situado en Bogotá, Colombia, se despliegan una serie de actividades que consisten en una investigación previa de disfraces y máscaras hasta la instrumentación artística. El trasfondo pedagógico de la propuesta es involucrar a la comunidad educativa con el carnaval como un medio para la transmisión de "relaciones culturales del entorno" (Díaz, 2022, p. 55). La autora, a lo largo del trabajo, explicita la viabilidad de la propuesta dadas las manifestaciones multiculturales de dicho país.

La pertinencia de incluir al carnaval "como hecho investigativo [...] para comprender los procesos de creación artística con las dinámicas del sistema educativo" (Avendaño y Eraso, 2022, p. 5), es la propuesta de insertar a las prácticas escolarizadas, las prácticas originadas en un territorio propio de los países latinoamericanos. En este sentido, Avendaño y Eraso reconocen a la escuela como un espacio de construcción del conocimiento y un lugar desde el cual situar al cuerpo como categoría de trabajo que no solo se ve desde la educación física, la expresión corporal o la educación sexual sino como un sujeto histórico y epistemológico capaz de producir conocimiento.

Por ende, su trabajo se centró en observar en poblaciones como Pasto, Colombia, como sus escuelas se asumieron también como "Escuelas de Carnaval", donde se producen diversas modalidades de la festividad como las murgas, las comparsas, el disfraz individual o el colectivo coreográfico. Su objetivo fue, que las aulas dejaran de ser un espacio

cerrado y convencional para convertirse en un espacio para "conectar con la comunidad y hacer presente el cuerpo colectivo, aquella corporeidad que es vivida en cada uno de los desfiles" (Avendaño y Eraso, 2022, p. 13).

Igualmente, en Colombia, la educación territorial, los estudios culturales y la antropología de la infancia hacen presencia teórica al abordar el carnaval de Barranquilla y sus posibilidades como recurso pedagógico en la educación formal. La riqueza intercultural indígena, europea y afrodescendiente se refleja en la cartografía social, concepto con el cual se desarrollaron talleres para plasmar mapas sobre lugares preferidos, recorridos, símbolos y recuerdos en torno a la festividad, lo que trajo como resultado la construcción de una identidad cultural desde etapas tempranas, bajo la conclusión de que "ser barranquillero es bailar, reírse, hacer comparsas y no tener pena", lo cual refleja una apropiación activa de su cultura y una autoafirmación territorial (Arévalo et al., 2025, p. 48).

En países como Ecuador o Venezuela, por citar otros ejemplos, el carnaval ha tenido una trascendencia más institucionalizada, en la que su ingreso a la educación formal ha ido más allá de ciertas escuelas de educación básica. En Ecuador, se elaboró una cartilla docente para articular actividades pedagógicas en torno al Tayta Carnaval. El trabajo coordinado por la Universidad Nacional de Educación de Ecuador plantea que las escuelas andinas puedan armonizar conceptos como la ritualidad, la cosmovisión, la vida comunitaria e integrarlos en contenidos propios de la enseñanza de la lengua, la matemática, la música, y la estimulación sensorial o la autoestima. Se concluye que el carnaval andino, como otros de Latinoamérica, tienen en estas festividades un importante potenciador del aprendizaje (Pauta y Mansutti, 2022).

Venezuela, de manera más práctica todavía, distribuyó a través de su Ministerio del Poder Popular de la Educación [MPPE], una guía práctica para utilizar el carnaval en conversatorios acerca de experiencias, elaboración de carteles, máscaras, exposición de personajes típicos, videos, fotografías, lectura de textos informativos o literarios hasta la investigación de los temas, para llegar al punto fundamental de

planificar la comparsa escolar y la muestra de danza (MPPE, 2025). Estas últimas prácticas educativas fueron también detectadas, como se verá más adelante, en el carnaval de Calnali.

Es importante mencionar que, durante el sexenio 2018-2024 se revalorizó y se implementó la transformación del Sistema Educativo Mexicano. De acuerdo con la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023 citado en Hernández, 2024) la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral. Busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual coloca al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. Una de las características significativas que se observó es el "aprendizaje situado" que focaliza el aprendizaje en el aula, la comunidad y la escuela, es decir, que retoma el contexto social de las poblaciones para aprender los contenidos.

En cuanto al ámbito nacional, en los últimos años, se han producido muy pocos textos enfocados en la educación, si bien se han encontrado textos más de tipo documental, etnográfico o antropológico, la reflexión a la que se llega es que la tradición del carnaval no ha sido explotada para darle otro valor, más que el turístico, y se ha dejado en un segundo plano lo educativo. Por ello, en el siguiente apartado se exponen los testimonios de los docentes entrevistados respecto a las preguntas de investigación formuladas.

El uso del carnaval como herramienta didáctica y su vinculación con lo curricular: el caso de Calnali

En cuanto al uso del carnaval como herramienta didáctica y su vinculación con lo curricular desde el caso del carnaval de Calnali, se recuperaron las entrevistas con información de los interlocutores. Para dar cuenta de los datos obtenidos, se parte en dos categorías: a) la Nueva Escuela Mexicana y el carnaval en el centro y, b) actividades didácticas desde el carnaval.

Antes de comenzar, es importante contextualizar las escuelas primarias en cuestión. La Primaria Cristóbal Contreras, ubicada en el centro de la

cabecera municipal es una institución educativa con una plantilla escolar de 329 estudiantes; mientras que la Escuela Primaria 18 de marzo, con dirección en Barrio Nuevo, cuenta con 162 estudiantes. La celebración del carnaval en ambas instituciones es muy notoria, tanto para el público como para su personal docente: la escuela del Centro ofrece un espectáculo más elaborado, mientras que la primaria de Barrio Nuevo se limita al recorrido y actividades escolares. El personal docente de esta última escuela reconoce la necesidad de promover más la festividad, enfatizando la importancia de fortalecer su participación institucional.

Las entrevistas realizadas a docentes jubilados revelan que, durante su trayectoria, los planes y programas de estudio generados a partir de 1992, año en que se implementó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), incorporaron al currículo contenidos regionales orientados a la recuperación de fiestas y tradiciones, con el propósito de fortalecer la identidad local desde las escuelas. Dada la relevancia que del carnaval en Calnali, las instituciones educativas cumplieron con este criterio.

No obstante, el primer obstáculo que enfrentaron fueron las familias de los estudiantes, quienes, por motivos religiosos, no aceptaban la inclusión de esta festividad en el ámbito escolar ni en el social. Por su parte, los profesores en servicio mencionan que esta resistencia persiste, aunque en menor grado: mientras que la iglesia católica actualmente la tolera, otras denominaciones, como la cristiana evangélica y los Testigos de Jehová, continúan rechazándola.

Una característica relevante identificada en los entrevistados es su gusto por el carnaval, lo cual se refleja en su disposición a participar en la celebración dentro de sus posibilidades. Este interés personal se convierte en un factor que motiva a retomar la festividad en el aula y a vincularla con diversos contenidos curriculares.

Otro aspecto que influye en esta práctica es la formación profesional: entre los docentes se observan perfiles académicos diversificados, que aportan enfoques distintos a la educación primaria, tales como la Licenciatura en Intervención Educativa y la especialización en la

enseñanza del Español y las Matemáticas, entre otros. Asimismo, algunos de ellos no son originarios del municipio, circunstancia que constituye un factor determinante en la construcción de su concepto de identidad y en la manera en que desarrollan su práctica docente.

4.1. La Nueva Escuela Mexicana y el carnaval en el centro

En el apartado anterior, se apuntó que la NEM pretende que el aprendizaje situado, sea un factor clave en el trabajo áulico de los docentes; asimismo, se modificaron las materias, creando cuatro campos formativos: Lenguajes; Saberes y Pensamiento Científico; Ética, Naturaleza y Sociedades; y De lo Humano a lo Comunitario. De la misma manera, la NEM plantea que, a través de los proyectos, los estudiantes logren consolidar los diferentes procesos de desarrollo de aprendizajes. Por otra parte, se observa que los docentes pueden lograr o no adaptar el entorno inmediato con los contenidos temáticos, sea por dos razones: la primera con énfasis a la forma de su práctica y la segunda, por su formación académica.

A pesar de que el Trabajo por Proyectos (TP) es una iniciativa prometedora, hay que considerar que el aprendizaje situado es algo que ya se realizaba por los educadores. José Velásquez y María Balcázar (2024) conciben que "el trabajo por proyectos es una metodología educativa que promueve el aprendizaje activo y contextualizado a través de la realización de proyectos que integran diversas áreas del conocimiento" (p. 20).

Del mismo modo *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 3* (SEP, 2024) expone que: "Los proyectos son una modalidad de trabajo didáctico que reconoce la pertinencia de la organización comunitaria dentro de la escuela para lograr la formación integral de los estudiantes" (p. 71). Por lo consiguiente, el implementar esta metodología con los estudiantes, logra que aprendan a enfrentar problemas sociales locales, nacionales o mundiales desde sus entornos educativos.

A pesar de las intenciones del TP, se presentan desafíos en su implementación; los docentes comparten que no siempre se pueden

vincular todos los campos formativos con un solo proyecto, pero se logran adaptar dos o tres, incluso que han llegado a retomar y adecuar actividades o juegos de otros recursos bibliográficos para cumplir la finalidad del PDA[9]: "le vas hilando qué nuevas actividades hay que hacer, a veces a través de juegos, puedes hacer una lotería de diferentes personajes, puedes hacer un memorando, y aprenden, porque los niños aprenden a través del juego" (A.B., comunicación personal, 6 de febrero de 2025).

Se debe reconocer que la experiencia que el docente adquirió antes de este plan de estudios ha hecho que desarrollen una habilidad al buscar material didáctico, conectar contenidos e identificar herramientas que favorecen el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niños.

Con todo esto, al discutir sobre la influencia o el impacto sobre estas actividades en los infantes se puede decir que es una herramienta favorecedora para el aprendizaje y la motivación, tal y como lo sostiene Carrillo (2001 citado en Nova, 2018), "el maestro deberá reconocer cuales son los gustos de sus estudiantes, sus potencialidades, qué le interesa saber, cuál es su contexto; y, sobre esta información, diseñar proyectos donde todos se integren para lograr objetivos comunes" (p. 11). De la misma manera, el carnaval "es una de las fiestas más importantes del pueblo, del municipio, entonces a los alumnos les llama mucho la atención y de esa manera a nosotros nos ayuda para rescatar conocimientos propios" (A.V., comunicación personal, 16 de noviembre de 2024).

A sabiendas de que los niños con libertad de recreación social crecen en un ambiente de fiesta y tradición que adquieren desde sus casas, el carnaval, al ser una celebración de arraigo comunitario, crea una formación identitaria y de interés social que, al recuperarse en los salones, hace que se aprenda los unos de los otros.

En consecuencia, se observa que la atención del estudiante es lo más significativo porque, en palabras del docente, "no solamente es de ponerse un traje o no solamente de poner una ofrenda, sino que ellos

[9] Los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) describen el aprendizaje que debe lograr el estudiante en cada contenido.

saben el porqué de cada cosa" (M.A., comunicación personal, 8 de febrero de 2025), por lo cual, el niño llega a comprender el valor cultural que tiene y cómo su participación aporta a la preservación de sus tradiciones. Es por eso por lo que, el implementar proyectos con temas de interés social, según Sergio Tobón (2006), "estimulan la automotivación en la medida en que se relacionan con los intereses de los estudiantes y posibilitan el despliegue de la creatividad, la inventiva y la generatividad de ideas y acciones" (párr. 4).

A pesar de ello, los retos que afrontan los docentes al efectuar este tipo de actividades (proyectos) didácticas pueden ser variadas, lo primordial recae en que:

> No encontramos algún proyecto del plan analítico que se pueda acoplar a esas problemáticas o a esos temas. Sin embargo, la Nueva Escuela Mexicana nos da la oportunidad de trabajar con unidades didácticas, donde abordamos ya algo en específico que nosotros queremos que los alumnos aprendan, a veces nos apoyamos de eso. (M.A., comunicación personal, 8 de febrero de 2025)

Es importante acotar que lo que el docente menciona, se refiere al plan sintético, el cual tienen que ver con los contenidos generales del plan y programas de estudio establecidos por la SEP, mientras que el plan analítico es la adaptación del primero y depende del contexto de cada escuela; de este último plan surge la planeación didáctica.

Otro aspecto poco mencionado dentro de los desafíos es la opinión de los padres de familia, ya que al ellos estudiar con otro programa de estudios, no llegan a comprender cómo se vinculan los campos formativos, pero los estudiantes "se están dando cuenta que las matemáticas las pueden abordar de diferentes maneras, en diferentes situaciones y en todos los campos formativos" (M.A., comunicación personal, 8 de febrero de 2025), esto da indicios de que los docentes son parte fundamental para que los padres acepten el nuevo plan de estudios y con ello se reconoce su función como actores para vincular los contextos locales con los contenidos temáticos.

2.2. Actividades didácticas del carnaval

Los datos obtenidos de las entrevistas comprueban que el personal docente incluye actividades relacionadas con el carnaval en el currículo interno, es decir, lo que se enseña dentro de la institución, y gracias a los planteamientos de la NEM que propone retomar las costumbres y tradiciones de los contextos educativos. Las diferentes actividades para vincular los campos formativos con el carnaval, que destacan y comparten entre interlocutores son:

> [...] si te vas a lo de lenguaje, vas a retomar su historicidad, la monografía de la tradición; si te vas a saberes, vas a retomar los años, la historia de cuántos años se lleva celebrando, cómo se ha estado celebrando, los cambios, cuánta gente participa en un año y cuántos participan en el otro, y vas a encontrar que hay un incremento sustancial año con año; y en donde también debe de impactar es en lo humano... en lo humano y lo comunitario, porque bien que mal te formas como persona, si vas a divertirte sanamente, algo que quizás nos falta, porque quizás hemos avanzado en el carnaval, en el respeto a no tirar tanta harina, pero hemos carecido en que no nos sabemos comportar [...] y pues eso también forma parte de lo de la ética, del campo de ética natural de las sociedades [...]. (I.D., comunicación personal,16 de noviembre de 2024)

El docente señala que el carnaval tiene una influencia formativa, la cual recae en la identidad de la comunidad. El carnaval, al ser una fiesta de algarabía, llega a influir en el comportamiento de las personas, es por ello, por lo que la preocupación que expresan por fomentar los valores en el alumnado es indispensable dentro de los principios de la NEM, así como en su labor docente.

> [...] si hablamos de un personaje X del carnaval, El Cuernudo, desarrollan habilidades... como, por ejemplo, redactar, [...] ese es en el caso por ejemplo de la Nueva Escuela Mexicana con lenguajes, describes y redactas y el uso de la mayúscula, y en ellos vas desarrollando habilidades de lectoescritura. En el caso de matemáticas, les planteas problemas porque les dices, a ver, "si San Juan traía tantos Cuernudos, y Tlala traía tantos", te realizan operaciones básicas, que puede ser la suma, dependiendo del grado será el nivel que vayas mezclando los números, más números, más dígitos. En el caso de formación cívica y ética, por ejemplo, pues ahí puedes ver los valores, porque hay que trabajar en la realidad, [...], hay niños que dicen, "se peleó X con el señor Y", [...], y ahí es donde tú entras, porque les dices: "a ver, no hay ninguna necesidad de pelear, yo creo que estuvieron mal las personas que se pelearon", y les impulsas valores, como decirles, pues es

> que tiene que haber respeto, una convivencia sana y pacífica se disfruta mejor, y bueno, la escuela contribuye en ese punto, porque ellos llevan razón a la casa, y los papás se ven comprometidos a llevar a sus niños al carnaval, pero siempre con la convivencia sana. Y esa es la idea de la escuela, seguir desarrollando las tradiciones y las costumbres, pero formando valores en los niños. (A.B., comunicación personal, 6 de febrero de 2025)

Se puede llegar a pensar que, relacionar el carnaval con las matemáticas es algo difícil, no obstante, de las entrevistas se desprende que los docentes han logrado adaptar problemas matemáticos básicos relacionados con esta fiesta:

> Imagínate que a todos los mecos les vamos a llevar agua de horchata. [...], y ese mismo lo relacionas con saberes, agua de horchata, ¿qué necesitamos? [...] podríamos utilizar esa misma receta. Si [...] un kilo de azúcar me alcanza, para cinco litros, dos kilos de azúcar, ¿para cuántos litros de agua me sirve? (A.B., comunicación personal, 6 de febrero de 2025)

> [...] en la elaboración de trajes con la tela si con un traje lo van a hacer con tres metros de tela, ¿Cuántos van a necesitar para 15, para 20, para 30 niños? Y así, tratamos de que el niño resuelva problemas a los que se pueden enfrentar en la vida. Que sean contextualizados, que tengan noción de todo lo que implica vestirse de algún personaje. Que no solamente es ponerse el traje, sino que implica dinero. ¿Cuánto se van a gastar en el traje? (M.A., comunicación personal, 8 de febrero de 2025)

Con lo anterior se puede identificar que los docentes diseñaron un trabajo de transversalidad de contenidos que "se manifiesta en la definición de ciertos aprendizajes y, como consecuencia, en el desarrollo de competencias. Establece conexiones equilibradas entre la formación teórica y la práctica, con miras a una educación pertinente al entorno del estudiantado" (SEP, s.f.). Se percibe que, entonces, sí se logran enlazar los diferentes campos con la fiesta del carnaval, a pesar de que no siempre se puedan unir a un solo proyecto, esta fiesta sí tiene los suficientes elementos para ser utilizada como una herramienta didáctica.

De la misma manera, ambas escuelas utilizan el carnaval como una herramienta didáctica y de reproducción cultural, a pesar de eso, los

docentes identifican que existe una diferencia entre ambas y lo ejemplifican de la siguiente manera:

> No solamente una reproducción, porque si fuera una reproducción caerías en el tradicionalismo, lo que antes se veía, al llegar el alumno te escucha, tú le enseñas, él no habla, tú le tienes que dar, nada más vas a reproducir; acá no, creo yo que ahorita ya también yo tendría que ser participe. (I.D., comunicación personal, 16 de noviembre de 2024)

> [...] lo abordamos desde diferentes campos porque tiene un propósito pedagógico, incluimos los contenidos, los PDA, entonces sí es una herramienta pedagógica. Anteriormente era nada más como un rescate cultural. Antes sí porque [...] nada más va a ser carnaval, vamos a organizar el carnavalito de los niños, venden cascarones y ya está ahí nada más. Ahora no, ahora ya es con base en un proyecto donde, te digo, se pueden incluir los cuatro campos, se pueden incluir dos o tres, dependiendo el programa que nos manda el... más bien dependiendo del programa sintético que se preste para adecuarlo al analítico. (M.A., comunicación personal, 8 de febrero de 2025)

Se asemeja esta fiesta local con un propósito pedagógico, que no queda solo en la comunidad, sino que dentro de la escuela adquiere una influencia significativa, lo que causó que la institución adaptara la fiesta y no al revés.

> Como una proyección cultural, cuando lo llevas afuera, y como una herramienta didáctica, lo ocupas adentro. Es una herramienta, [...] porque ahora trabajamos por proyectos [...] Y, de todos modos, vinculan, pues habilidades, actitudes, y sobre todo, porque el niño, conforme pasa el tiempo, lo va a entender, que, de ese carnaval, aparte de ser una tradición, una costumbre, puedes adquirir otras cosas (A.B., comunicación personal, 6 de febrero de 2025)

Señalaron que todas las actividades realizadas se encuentran implícitas en el "currículo oculto", en el que, dentro de la práctica, los docentes utilizan diferentes actividades didácticas que "pueden transformarse y ajustarse con base en la experiencia del docente y de acuerdo con las necesidades que observe en sus alumnos y las características del grupo" (SEP, 2024), por lo tanto, son variadas entre los profesores.

Aunque cuatro de los seis docentes entrevistados identificaron el carnaval como una forma de reproducción cultural, es importante señalar que solo tres de los que actualmente se encuentran en servicio

justifican su incorporación como herramienta didáctica. En términos generales, se observa que el carnaval se halla en un proceso de transición: de ser concebido únicamente como un mecanismo de "rescate cultural" o "reproducción cultural" a considerarse también como un recurso pedagógico. No obstante, se reconoce que, aun con este cambio de enfoque, nunca dejará de mantener su naturaleza de reproducción cultural.

En definitiva, se reveló que el trabajo por proyectos junto con las estrategias didácticas utilizadas en el aula, lograron que los estudiantes tuvieran un mayor involucramiento:

> [...] mucha aceptación porque los niños se muestran emocionados y tienen el gusto... no solamente por el carnaval, por ejemplo, por el Día de Muertos también. Es algo que viven en casa [...] Entonces, sí lo toman o lo aceptan con mucho agrado los niños... les motiva, [...] pero sí les gusta, les gusta mucho, prestan más atención cuando abordamos esos temas, participan y se mantienen activos. Traen al salón sus experiencias familiares en relación con la fiesta y las comparten con sus compañeritos. (M.A., comunicación personal, 8 de febrero de 2025)

> [...] los niños que son de aquí, como te lo dije en un principio, ya lo traen en la sangre, [...] "maestra ¿cuándo vamos a vender cascarones?, ¿cuándo vamos a ir al carnaval?, yo esta vez me voy a disfrazar de esto, ¿y usted?" y ya sale que el que se va a disfrazar de esto, inclusive hay niños que luego dicen, "es que en mi casa no me dejan", porque a veces hay religión, y es muy respetada, debe ser respetado, cuando nosotros sacamos los carnavalitos, tomamos en cuenta que si a alguien no lo dejan, no, verdad, es una invitación, pero a veces trasciende tanto que los mismos niños, "que si me van a dar permiso maestra, que si vamos a ir, que si vamos a ir, también me van a dar permiso". (A.B., comunicación personal, 6 de febrero de 2025)

Tanto las actividades en el aula como las extracurriculares han favorecido el logro de los objetivos curriculares y al mismo tiempo revalorar su identidad comunitaria.

> Los niños siempre defienden a su barrio, hay veces que entre ellos discuten sobre que barrio tuvo los mejores lugares, cuáles fueron los trajes más bonitos, y ahí es donde tu como maestra entras a decir "no hay necesidad de comparar, debemos entender que es una fiesta de todos y que debemos cuidarla". La escuela y los maestros debemos promover las tradiciones, hacer que los niños vean que forma parte de su identidad, que la deben respetar y cuidar. (A.B., comunicación personal, 6 de febrero de 2025)

Estas experiencias demuestran que la integración de prácticas culturales en el ámbito escolar no solo potencia el aprendizaje, sino que también fortalece los lazos identitarios y el sentido de pertenencia en los estudiantes. Al involucrarlos en actividades que reconocen sus costumbres y tradiciones, se favorece una educación significativa, donde el aula se convierte en un espacio para valorar y preservar el patrimonio cultural, al tiempo que se fomenta la participación activa, el respeto y la convivencia armónica entre la diversidad de creencias y expresiones presentes en la comunidad.

Reflexiones finales

El objetivo de esta investigación fue identificar el valor pedagógico y didáctico de una festividad local, el carnaval, para su incorporación como recurso educativo en el ámbito escolar. Para ello, se realizaron entrevistas a cuatro docentes en servicio, dos docentes jubilados y dos adultos mayores; además, se recopilaron manuscritos, videos y entrevistas publicadas en medios digitales.

Los hallazgos evidencian que el carnaval, como práctica cultural, posee un valor pedagógico significativo que puede ser aprovechado en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las instituciones educativas en la cabecera municipal de Calnali, Hidalgo han demostrado que la incorporación de esta festividad contribuye a fortalecer la identidad cultural, promover la cohesión social y motivar a los estudiantes mediante experiencias significativas.

Se observó que las escuelas han debido adaptarse a las tradiciones de la comunidad para alcanzar sus objetivos de enseñanza-aprendizaje. Esta adaptación no solo responde a las necesidades contextuales, sino que enriquece el currículo a través de estrategias que integran lo cultural y lo educativo. En este sentido, las instituciones participantes se han apropiado de la festividad, otorgándole un valor didáctico mediante la implementación de actividades, juegos y proyectos articulados con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2024), que promueve el aprendizaje situado y el trabajo por proyectos.

Asimismo, se identificó que la estrategia influye no solo en la cabecera municipal, sino también en localidades cercanas, donde algunas escuelas han retomado el carnavalito escolar (salir a bailar como institución) como actividad extraescolar, lo cual sugiere que el carnaval también se utiliza dentro del aula como herramienta didáctica. Esta práctica abre la posibilidad de futuras investigaciones comparativas entre las diferentes localidades del municipio.

En cuanto al nivel de involucramiento docente, se preveía que ambas instituciones participantes mostraran un compromiso similar; sin embargo, el estudio reveló diferencias importantes. El arraigo cultural fue más evidente en los docentes originarios del municipio, lo que se reflejó en su práctica áulica. En contraste, la institución ubicada en el centro presentó mayor dominio en la planeación e implementación de actividades didácticas, en comparación con la escuela de Barrio Nuevo. A pesar de estas diferencias, el enfoque de la NEM se muestra como una vía facilitadora para integrar tradiciones locales en el contexto escolar.

Los docentes, aunque enfrentan diversos desafíos para aplicar esta metodología, han demostrado una notable capacidad para aprovechar los recursos disponibles y conectar los contenidos con el entorno de los estudiantes. Además, propusieron estrategias que permiten vincular los diferentes campos formativos con elementos propios del carnaval. Por ejemplo, el personaje del payaso, quien tradicionalmente recitaba versos durante la celebración, puede utilizarse para trabajar el campo de Lenguajes y, de manera transversal, el de Ética, Naturaleza y Sociedades, fomentando tanto la producción escrita como la reflexión sobre valores y la preservación de la tradición.

El carnaval, como fenómeno cultural multifacético, puede analizarse desde diversas disciplinas académicas. Si bien la antropología, la historia y la sociología han sido los enfoques predominantes, esta investigación amplía el panorama al incorporar la dimensión educativa e invita a futuras exploraciones desde áreas como la psicología, la economía o el turismo.

En síntesis, las fiestas locales no deben entenderse únicamente como expresiones culturales, sino como escenarios pedagógicos con un

potencial significativo para la enseñanza. Reconocer y aprovechar este valor didáctico implica no solo preservar la tradición, sino resignificarla en beneficio de aprendizajes situados, pertinentes y relevante. Integrar estas celebraciones en la práctica educativa no es una opción casual, sino una estrategia que contribuye a la formación integral, al fortalecimiento identitario y a la consolidación de la escuela como un espacio vinculado con su comunidad.

Se concluye que el valor pedagógico de las fiestas populares no se limita al carnaval, sino que puede extenderse a cualquier celebración local. En un país con una diversidad cultural tan amplia como México, estas prácticas constituyen recursos didácticos que favorecen el desarrollo de competencias socioemocionales, el trabajo colaborativo, la creatividad y la formación ciudadana. Incorporarlas en la educación formal no solo preserva el patrimonio cultural, sino que también da beneficios del aprendizaje integral.

Referencias

Arévalo, A.; Buelvas, A. y Benítez, M. (2025). Dimensión educativa del Carnaval de Barranquilla: construcción de la identidad cultural desde la infancia. *La Casa del Maestro*, *2*(3), 44–53. https://revistascientificas.cuc.edu.co/RVCDM/article/view/6511

Arroyo, A. (2011). *El carnaval en el estado de Hidalgo*. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Hidalgo.

Avendaño, C., & Eraso, L. (2022). *Cuerpo en la escuela-Cuerpo en Carnaval*. Universidad Andina Simón Bolívar. https://www.uasb.edu.ec/wp-content/uploads/2022/06/AVENDANO-Y-ERAZO.-Cuerpo-en-la-escuela-Cuerpo-en-Carnaval.pdf

Centro de Salud Rural 2. (2024). *Censo Poblacional 2024 de Calnali, Hidalgo*.

Cuernudos de Calnali. (22 de febrero de 2021). *Carnaval de Calnali 1994* [Video]. Facebook. https://www.facebook.com/share/v/152JFD6zLB/

Díaz, I. (2022). *Educación en escena: carnaval de la diversidad cultural con comunidades educativas de primera infancia.* [Tesis de Maestría] Universidad Internacional de La Rioja. https://reunir.unir.net/handle/123456789/13276

Faure, V. (2021). *El uso de las fiestas populares como herramienta para el aprendizaje del tiempo en segundo ciclo de Educación Infantil* [Tesis de Maestría] Universidad de La Rioja. https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/11921/Josiane%20Faure%2c%20Violette.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, Z. (2015). La educación patrimonial. Retos y pautas para educar a la ciudadanía desde lo patrimonial en Latinoamérica. *Cabás. Revista Internacional Sobre Patrimonio Histórico-Educativo,* (14), 58–73. https://doi.org/10.35072/CABAS.2015.98.40.001

González, N. (2008). Una investigación cualitativa y etnográfica sobre el valor educativo y el uso didáctico del patrimonio cultural. *Enseñanza de las Ciencias Sociales*, (7), 23–36. https://raco.cat/index.php/EnsenanzaCS/article/view/126350/237112

Hernández, M. V. (2024). *La Nueva Escuela Mexicana y su impacto en la sociedad* [Presentación en PowerPoint]. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/La-NEM-y-su-impacto-en-la-sociedad.pdf

Homobono, J. I. (1990). Fiesta, tradición e identidad local. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, (55), 43–58. http://www.vianayborgia.es/CUET-0055-0000-0043-0058I.html

Hoz, G. (2015). *Estudiar los carnavales. Lecturas y escrituras en contextos de estudio de Ciencias Sociales* [Tesis de Maestría] Universidad Nacional de La Plata. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1238/te.1238.pdf

Marqués, X.; Castro-Fernández, B. y López-Facal, R. (2020). Patrimonio y comunidad patrimonial: construcción de una identidad compartida en un entorno rural. *Aula Abierta*, *49*(1), 25–34. https://doi.org/10.17811/rifie.49.1.2020.25-34

Maturana, G. A. y Garzón, C. (2015). La etnografía en el ámbito educativo: una alternativa metodológica de investigación al servicio docente. *Revista Educación y Desarrollo Social*, *9*(2), 192–205. https://doi.org/10.18359/reds.954

Ministerio del Poder Popular de Educación. (2025). *Ideas para celebrar los carnavales en el espacio escolar*. Gobierno Bolivariano de Venezuela. https://www.mppe.gob.ve/media/filer_public/13/70/1370830b-462f-4611-b212-b63080d82454/mppeducacion_ideas_para_celebrar_los_carnavales_me-2025.pdf

Montiel, M. A. (2022). Carnaval y cosmovisión en la era de la globalización. *Temas Antropológicos: Revista Científica de Investigaciones Regionales*, *44*(1), 131–149. https://www.calameo.com/read/0073582954e2cc0f8be93

Murillo, F. J. y Martínez-Garrido, C. (2010). *Investigación etnográfica*. Universidad Autónoma de Madrid. https://www.cmartinezgarrido.es/wp-content/uploads/Apuntes_Etnografica_vf.pdf

Newell, G. E. y Jiménez, N. K. (2023). Los carnavales de México. Una aproximación a su regionalidad y regionalización. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, *18*, 1–26. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-41152023000100113

Nova, A. (2018). Intereses y motivaciones de los estudiantes para mejorar los aprendizajes. *Educación y Territorio*, *8*(15), 9–12. http://dx.doi.org/10.38017/22563989.703

Oliva, E. (2023). *Conociendo y comprendiendo el proyecto socio-educativo "Carnaval en la Escuela" desde la voz de uno de sus creadores.* [Tesis de Doctorado] Universidad de Cádiz. https://rodin.uca.es/handle/10498/29205

Oviedo, C. M. (2023). Discurso escrito para el Carnaval de Calnali, edición 2023. [Relata la celebración del carnaval del barrio de San Juan en años pasados]. Manuscrito.

Pauta, P. y Mansutti, A. (Coords.). (2022). *Fiesta del Tayta Carnaval o Lalay Raymi. Cartilla docente.* Universidad Nacional de Educación de Ecuador. https://www.calameo.com/read/0046284830944d6aa6396

Pérez, A. B. (2023). El zacahuil y el carnaval de Yahualica, en la Huasteca hidalguense. *Anales de Antropología*, 59–69. https://doi.org/10.22201/iia.24486221e.2023.85016

Reales, L. J.; Robalino, G. E.; Peñafiel, A. C.; Cárdenas, J. H. y Cantuña-Vallejo, P. F. (2022). El muestreo intencional no probabilístico como herramienta de la investigación científica en carreras de Ciencias de la Salud. *Revista Universidad y Sociedad*, *14*(S5), 681–691. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3338/3278

Reyes, G. (2019). Niños, fiestas patronales e identidad local. *Revista de El Colegio de San Luis*, *9*(19), 325–350. https://www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v9n19/2007-8846-rcsl-9-19-325.pdf

Sayonara. (2021, febrero 27). *"Amo mis raíces, a mi gente y mis tradiciones; estoy convencida que la mejor forma de trascender es seguir conservando nuestra identidad, lo que nos hace diferentes en todo el mundo…"* [Publicación en Facebook]. Facebook. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1388109034865038&id=297024423973510&set=a.328649857477633

Secretaría de Economía. (2025). Calnali: Población y vivienda. [Sitio Web] *Data México.* Gobierno de México. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/calnali#population-and-housing

SEP. (2024). *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro Fase 3.* https://libros.conaliteg.gob.mx/2023/P1LPM.htm

SEP. (s.f.). *Transversalidad* [Presentación en PowerPoint]. https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/12739/2/images/Transversalidad-interactivo.pdf

Sierra, F. (1938). *Corrido a Calnali.* [Grabación casera].

Tobón, S. (2006). *Método de trabajo por proyectos*. Uninet. https://www.academia.edu/40649614/Metodos_de_trabajo_por_proyecto_Tobon

Velásquez, J. de J. y Balcázar, M. E. (2024). El trabajo por proyectos en la Nueva Escuela Mexicana: ¿Una alternativa metodológica innovadora? *Revista Electrónica Desafíos Educativos*, *7*(15), 17–26. https://revista.ciinsev.com/assets/pdf/revistas/REVISTA15/2.pdf

Visión, cultura y tradición. (29 de febrero de 2024). *Carnaval de Calnali Hidalgo. Importante entrevista a Profesor Carlos Manuel Oviedo.* [Video]. Facebook. https://www.facebook.com/watch/?v=930731594953739

Copyright (c) 2025 Idalid Hernández Hernández

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0
Usted es libre de:

1) Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2) Adaptar —remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:
Atribución —Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

Encuéntranos en:

Vol. XIX No.39
junio 2025

Xihmai

Revista Xihmai
e-ISSN: 2954-3967
Universidad La Salle Pachuca
10.37646/xihmai.v20i39.657

DESEMPEÑO DEL FACTOR HUMANO EN LA GESTIÓN Y EL ÉXITO EMPRESARIAL EN LAS MICROEMPRESAS

PERFORMANCE OF THE HUMAN FACTOR IN MANAGEMENT AND BUSINESS SUCCESS IN MICROENTERPRISES

José Pablo Islas Graizman

Sobre el autor:

Licenciado en Administración, área de concentración Administración de Empresas por la Universidad Latinoamericana (ULA), con Especialidad en Gestión y Administración de Proyectos y Maestría en Administración por la Universidad La Salle Pachuca.

https://orcid.org/0009-0001-3066-8525

Esta investigación fue financiada con recursos del autor. El autor no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: josepabloislasgraizman@gmail.com

Recibido: 28/02/2025 Aceptado: 01/06/2025

Copyright (c) 2025 José Pablo Islas Graizman. Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Desempeño del factor humano en la gestión y el éxito empresarial en las microempresas

Performance of the human factor in management and business success in microenterprises

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación realizada en una microempresa del sector servicios, con el propósito de analizar el impacto de la gestión del factor humano desde una perspectiva humanista. A través de entrevistas semiestructuradas, se exploró la percepción de los empleados en torno al liderazgo, la comunicación, la cultura organizacional y el bienestar emocional. Los hallazgos muestran que la implementación de prácticas basadas en la empatía, la flexibilidad y el reconocimiento favorece la productividad, el compromiso y la permanencia del talento. El análisis se sustenta en teorías de la antropología y la biología humana.

Palabras clave: *factor humano, cultura organizacional, bienestar, microempresa, liderazgo.*

Abstract

This article presents the findings of a study conducted in a service-sector microenterprise, aimed at analyzing the impact of human factor management from a humanistic perspective. Using semi-structured interviews, the study explored employee perceptions regarding leadership, communication, organizational culture, and emotional well-being. Results indicate that practices centered on empathy, flexibility, and recognition contribute to greater productivity, engagement, and talent retention. The analysis is grounded in theories from anthropology and human biology.

Keywords: *human factor, organizational culture, well-being, microenterprise, leadership.*

Introducción

La estructura y dinámica de las empresas ha experimentado una transformación significativa en las últimas décadas. Aunque muchas organizaciones aún conservan estructuras jerárquicas tradicionales, caracterizadas por decisiones centralizadas y liderazgos verticales, hoy se observa una transición hacia modelos más horizontales y humanos. Esta evolución ha sido impulsada por la incorporación de nuevas generaciones al entorno laboral y la integración de tecnologías, lo cual ha favorecido el desarrollo de habilidades blandas (*soft skills*) como factor clave para una gestión más participativa y colaborativa.

En este nuevo escenario, las microempresas enfrentan retos particulares. Con recursos limitados y estructuras reducidas, deben equilibrar la operación diaria con la construcción de entornos laborales saludables. En este tipo de organizaciones, el dueño continúa desempeñando un papel relevante, pero el éxito del negocio está directamente vinculado con la calidad del equipo de trabajo. El servicio al cliente, la atención empática, la resolución de conflictos y la fidelización se convierten en tareas compartidas que requieren liderazgo efectivo, cohesión interna y bienestar emocional. Así, el equipo humano deja de ser un recurso operativo para convertirse en el eje estratégico de la organización.

Esta investigación se llevó a cabo en una microempresa del sector servicios. No se trata de una intervención organizacional, sino de un estudio exploratorio enfocado en comprender cómo se vive la gestión del factor humano dentro de un equipo reducido, en condiciones reales de operación. Desde un enfoque cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas, se analizaron dimensiones como el liderazgo transformacional, la cultura organizacional, la salud emocional de los empleados, la percepción de seguridad y la comunicación interna. Aunque la muestra es pequeña (15 colaboradores), el uso de la totalidad de la plantilla permite obtener una visión integral del clima organizacional, sin pretensión de generalización.

Uno de los ejes analizados fue la comunicación organizacional, entendida tanto en su forma horizontal (entre personas del mismo nivel jerárquico) como vertical[2] (entre niveles distintos). Se reconoce que una comunicación efectiva no solo mejora la coordinación y los flujos de información, sino que fortalece la confianza, la motivación y el sentido de pertenencia dentro del equipo. La integración del colaborador como persona —con emociones, virtudes, miedos y expectativas— es esencial para una gestión centrada en el bienestar.

Este enfoque se respalda en hallazgos recientes. El Informe sobre el estado del lugar de trabajo a nivel mundial (Gallup, 2025) indica que uno de cada cinco empleados en el mundo reporta altos niveles de soledad, especialmente en menores de 35 años. Sin embargo, quienes se sienten escuchados y valorados tienden a mostrar mayor compromiso organizacional. Estos resultados refuerzan la necesidad de fomentar relaciones laborales basadas en el reconocimiento, el diálogo abierto y el desarrollo de fortalezas individuales.

La presente investigación busca, por tanto, identificar prácticas de comunicación y liderazgo que favorezcan la cohesión y el desempeño en microempresas, evaluar el vínculo entre bienestar emocional y productividad, y analizar cómo los valores compartidos impactan el compromiso del equipo. Aunque los resultados solo aplican a la empresa en estudio, coinciden con lo reportado en literatura reciente y ofrecen elementos útiles para reflexionar sobre la gestión humana en contextos similares.

Finalmente, el estudio se sustenta en teorías de la biología humana y la antropología, que destacan la importancia de condiciones como la felicidad, el sentido de pertenencia y la seguridad psicológica para lograr un desempeño sostenible. En este sentido, se plantea que el cuidado del factor humano puede ser un diferenciador competitivo para las microempresas que deseen consolidarse en entornos cambiantes y altamente exigentes.

---

[1] Comunicación horizontal: Se da entre personas que tienen el mismo nivel jerárquico en una organización. Comunicación vertical: personas que están en diferentes niveles jerárquicos.

Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo exploratorio, con el objetivo de comprender cómo influye la gestión del factor humano en el desempeño organizacional de una microempresa del sector servicios. El estudio de caso permitió analizar en profundidad las percepciones, experiencias y opiniones de los colaboradores dentro de un contexto laboral real, considerando dimensiones como el liderazgo, la comunicación, el bienestar emocional, la seguridad y los valores compartidos.

Dado que la organización en estudio cuenta con una plantilla laboral reducida, la muestra estuvo compuesta por los 15 empleados que integran la totalidad del equipo. Esta decisión metodológica permitió incorporar la perspectiva completa del grupo de trabajo, eliminando la necesidad de realizar un muestreo y favoreciendo una visión integral del clima organizacional. Si bien este tamaño de muestra limita cualquier intento de generalización, se considera adecuado para los fines interpretativos de la investigación, ya que permite observar tendencias internas relevantes dentro de su contexto.

La técnica de recolección de datos utilizada fue la entrevista semiestructurada[3]. Este instrumento se eligió por su capacidad para generar información rica y profunda, al combinar preguntas previamente definidas con la posibilidad de formular interrogantes emergentes durante la conversación. Las entrevistas abordaron cinco ejes temáticos: percepción del liderazgo, ambiente de trabajo, valores organizacionales, bienestar emocional y prácticas de comunicación. El guion se diseñó con base en criterios teóricos y se aplicó de forma individual a todos los participantes, garantizando confidencialidad y anonimato.

[3] Según Hernández Sampieri et al. (2014), una entrevista semiestructurada es aquella que "se basa en un conjunto de preguntas previamente definidas, pero permite al entrevistador la posibilidad de formular nuevas preguntas en función de las respuestas del entrevistado, lo que facilita una mayor exploración de temas relevantes".

Cabe destacar que esta investigación no constituyó una intervención organizacional, sino una aproximación exploratoria a las dinámicas internas del equipo en su funcionamiento cotidiano. En todo momento se respetaron principios éticos y se solicitó consentimiento informado a los participantes.

Se reconoce como limitación principal el tamaño reducido de la muestra y la especificidad del caso analizado. Por ello, los hallazgos no se presentan como generalizables, sino como tendencias interpretativas contextualizadas en una sola organización. Sin embargo, la riqueza cualitativa de los testimonios permite extraer aprendizajes valiosos sobre el rol del factor humano en microempresas de características similares.

Resultados

Construcción de la cultura organizacional: comunicación y valores compartidos

La investigación arrojó como resultado que, tanto la existencia de una comunicación abierta como la práctica de valores compartidos son elementos esenciales para una cultura organizacional efectiva. Al solicitar a los colaboradores identificar el valor que consideran más relevante para fomentar un ambiente laboral positivo, los resultados mostraron que la honestidad fue destacada por 6 de los 15 empleados (40%), seguida por la colaboración con 4 menciones (27%). Otros valores significativos incluyeron el respeto y la innovación, señalados por 3 empleados cada uno (20%).

Con relación a la comunicación, 8 de los 15 empleados (53%) coincidieron en que el intercambio de información dentro de la empresa es abierto y efectivo. 5 empleados (33%) mencionaron que, aunque funcional, la comunicación podría optimizarse en ciertos aspectos, mientras que 2 empleados (13%) señalaron que existen barreras ocasionales. Esta distribución sugiere que, si bien la percepción general es positiva, existen oportunidades para reforzar los canales de comunicación y garantizar una mayor transparencia y bidireccionalidad.

Los valores identificados honestidad, respeto, colaboración e innovación están alineados con la misión, visión y políticas diarias de la empresa. Se observó que aquellos colaboradores que participan activamente en la práctica de estos principios, tanto dentro como fuera del entorno laboral, mostraron niveles más altos de compromiso y cohesión. Si se refuerzan los valores compartidos y se optimiza la comunicación interna, el nivel de conexión emocional y productividad dentro del equipo podría incrementarse significativamente. A continuación, se presenta la Tabla 1, que resume estos hallazgos clave.

Tabla 1.
Hallazgos clave sobre los valores organizacionales

Valor mencionado	Número de menciones	Porcentaje
Honestidad	6	40%
Colaboración	4	27%
Respeto	3	20%
Innovación	3	20%

Fuente: Elaboración propia.

Con base en las tendencias identificadas, se proyecta que, si se implementan estrategias de comunicación más inclusivas y abiertas, el número de empleados que perciben la comunicación como efectiva podría aumentar de 8 a 12 (incremento proyectado del 50%). Del mismo modo, al promover activamente la práctica de los valores mencionados, es posible proyectar un aumento en la percepción de cohesión grupal en al menos un 30%, dado que estos principios ya son reconocidos como esenciales por el equipo.

Como lo afirman Robbins y Judge (2013), la comunicación en una organización debe ser abierta, transparente y bidireccional. Esto no solo fomenta la confianza entre los empleados y los líderes, sino que también asegura que todos los miembros de la organización estén alineados con los objetivos institucionales. Además, los valores compartidos no solo generan cohesión, sino que también influyen significativamente en la toma de decisiones. En este sentido, antes de realizar acciones que contravengan los principios de la empresa, los trabajadores tienden a reflexionar y alinear su conducta con los objetivos colectivos. Por ello,

se concluye que los valores deben ser promovidos constantemente por los líderes, sirviendo como modelo de comportamiento y fortaleciendo la credibilidad y eficiencia organizacional.

Liderazgo

En la microempresa analizada, el estilo de liderazgo predominante corresponde al modelo transformacional. A diferencia de un enfoque jerárquico tradicional, este tipo de liderazgo se caracteriza por inspirar, motivar y alinear los objetivos individuales con los de la organización. Los líderes observados en el caso estudiado no solo gestionan tareas, sino que generan confianza, promueven el desarrollo emocional y profesional del equipo, y fomentan un entorno laboral empático y participativo (Ramírez y Gómez, 2023).

En palabras de Mendoza et al. (2023), los líderes transformacionales priorizan el bienestar de sus equipos, fortaleciendo la motivación y la satisfacción laboral. Esta visión coincide con lo expresado por los colaboradores en las entrevistas, quienes valoraron positivamente la cercanía, capacidad de adaptación y escucha activa de sus líderes. Asimismo, López y Herrera (2024) afirman que, en entornos dinámicos, estos líderes resultan clave para fomentar la innovación y la resiliencia, cualidades esenciales identificadas también en este estudio.

Se preguntó a los empleados: ¿Qué cualidad considera más importante en un líder? Las respuestas revelaron una inclinación hacia cualidades humanas y estratégicas. 7 de los 15 empleados (47%) destacaron la inspiración y motivación, considerando que un líder inspirador impulsa tanto su crecimiento personal como el logro de objetivos colectivos. 5 colaboradores (33%) valoraron la escucha activa y la empatía, enfatizando su efecto en la confianza y la comunicación. 3 empleados (20%) mencionaron la resiliencia y la capacidad de manejar problemas, resaltando que esto genera estabilidad en tiempos de incertidumbre.

Estas percepciones coinciden con lo expuesto por Rodríguez y Pérez (2023), quienes sostienen que una cultura organizacional orientada al crecimiento requiere de líderes que inspiren y empoderen desde una

base ética y emocional. Además, Torres (2024) enfatiza que la inteligencia emocional es clave para gestionar conflictos y fortalecer la pertenencia, algo que también se observó en los testimonios de los empleados.

En cuanto a las estrategias más efectivas, 8 empleados (53%) valoraron las reuniones periódicas con retroalimentación positiva y constructiva, donde pueden recibir reconocimiento y orientación. 5 empleados (33%) destacaron el fomento de la innovación y participación, y 2 empleados (13%) apreciaron las oportunidades de desarrollo profesional, como capacitaciones o asignación de liderazgo en proyectos. A continuación, se presenta la Tabla 2 a manera de resumen:

Tabla 2.
Cualidades y Estrategias de Liderazgo.

Cualidad o Estrategia	Número de empleados	Porcentaje
Inspiración y motivación	7	47%
Escucha activa y empatía	5	33%
Resiliencia y manejo de problemas	3	20%
Reuniones con retroalimentación constructiva	8	53%
Fomento de la innovación y participación	5	33%
Oportunidades de desarrollo profesional	2	13%

Fuente: Elaboración Propia

Una de las frases destacadas por un entrevistado fue: *"Las reuniones nos ayudan a mejorar porque sabemos lo que estamos haciendo bien y en qué podemos trabajar más" (Empleado de la microempresa, comunicación personal, 5 de mayo de 2024).*

Estos hallazgos revelan una tendencia clara: los colaboradores valoran el liderazgo cercano, que escucha, retroalimenta y motiva. En esta línea, Boyatzis y McKee (2005) destacan que los líderes resonantes movilizan con pasión, decisión y renovación constante, y que la inteligencia emocional es el ingrediente que sostiene relaciones efectivas y duraderas.

En el caso analizado, los líderes además demuestran capacidad para adaptarse a lo desconocido, gestionar crisis y abandonar ideas rígidas. Estas cualidades, junto con una comunicación efectiva, permiten generar un entorno más colaborativo y flexible, esencial para microempresas que buscan diferenciarse en un mercado competitivo

Seguridad en el Trabajo

Los datos obtenidos indican que los empleados que se sienten seguros en sus puestos de trabajo manifiestan mayores niveles de productividad, concentración y compromiso. En la microempresa analizada, la seguridad laboral no se limita a aspectos físicos, sino que también contempla la estabilidad emocional y la confianza organizacional.

Cuando se preguntó: ¿Cómo influye la seguridad en el trabajo en su desempeño y bienestar?, las respuestas se agruparon en tres categorías principales:

- Confianza y enfoque en las tareas: 8 de los 15 empleados (53%) afirmaron que sentirse seguros les permite concentrarse mejor y ser más productivos.
- Bienestar emocional: 5 empleados (33%) destacaron que un entorno laboral seguro reduce el estrés y mejora su disposición para colaborar.
- Confianza en las políticas de seguridad: 2 empleados (13%) valoraron las evaluaciones de riesgos y las formaciones como elementos que fortalecen su confianza en la empresa.

"Las capacitaciones en seguridad me dan tranquilidad para hacer bien mi trabajo" (Empleado de la microempresa, comunicación personal, 5 de mayo del 2024).

Kelloway y Day (2005) señalan que, un entorno de trabajo seguro y saludable contribuye significativamente al bienestar general de los empleados, tanto a nivel físico como emocional. En este caso, la microempresa ha implementado políticas integrales que incluyen evaluaciones regulares de riesgos, programas de salud laboral y

formación continua. Estas acciones han sido percibidas por el personal como medidas que refuerzan su sentido de protección y pertenencia.

Tendencias Identificadas:

- Mayor productividad y enfoque: La seguridad laboral mejora la concentración y el desempeño diario.
- Reducción del estrés: Menos preocupaciones físicas o emocionales generan un entorno colaborativo.
- Confianza en políticas organizacionales: Las evaluaciones periódicas y las capacitaciones son vistas como prácticas clave para consolidar un entorno seguro y funcional.

Estado de Ánimo y Bienestar Emocional

El bienestar emocional fue otro de los temas recurrentes durante las entrevistas. Cuando se preguntó: ¿Cómo influye su estado de ánimo en su capacidad para realizar sus tareas?, las respuestas revelaron efectos directos sobre la productividad, motivación y relaciones laborales.

- Aumento de la concentración y motivación: 10 de los 15 empleados (67%) indicaron que un buen estado de ánimo les permite enfocarse mejor y ser más productivos.
- Reducción del estrés y mejora de la colaboración: 7 empleados (47%) mencionaron que sentirse apoyados emocionalmente reduce el estrés y facilita la cooperación.

"Cuando estoy feliz en el trabajo, puedo enfocarme más y lograr mejores resultados." (Empleado de la microempresa, comunicación personal, 5 de mayo del 2024).

Las prácticas más valoradas en este sentido fueron el reconocimiento público, la retroalimentación privada, las evaluaciones constructivas y la apertura emocional dentro del equipo.

Tabla 3.
Impacto de la seguridad y bienestar laboral.

Categoría	Número de empleados	Porcentaje
Confianza y enfoque en tareas	8	53.3%
Bienestar emocional (seguridad)	5	33.3%
Confianza en políticas de seguridad	2	13.3%
Concentración y motivación (ánimo)	10	66.7%
Reducción de estrés y mejora colaborativa	7	46.7%

Fuente: Elaboración Propia

Tendencias Identificadas:

- Reconocimiento como factor clave: La retroalimentación positiva refuerza la autoestima y el sentido de pertenencia.
- Ambiente emocional positivo: Un entorno laboral agradable genera dopamina y serotonina, neurotransmisores que aumentan la concentración y reducen la ansiedad.
- Cultura de aprendizaje: Los colaboradores interpretan las evaluaciones como oportunidades de desarrollo, no como amenazas.

Méndez y Torres (2023) afirman que el bienestar emocional no solo mejora la satisfacción laboral, sino que reduce significativamente el ausentismo y la rotación de personal. Por su parte, García y Ramírez (2024) sostienen que los líderes que practican la empatía y la escucha activa crean una atmósfera de cohesión y motivación. Fernández (2023) destaca que integrar programas de apoyo emocional, pausas activas y esquemas laborales flexibles contribuye directamente al compromiso organizacional.

La Neurociencia del Bienestar Laboral

La evidencia científica refuerza la importancia del bienestar emocional. Hamid et al. (2016) encontraron que la dopamina es esencial para la

motivación, mientras que Roitman et al. (2004) demostraron que la serotonina regula el estado de ánimo y previene la depresión.

Cuando los participantes perciben un entorno hostil —como evaluaciones punitivas o comunicación deficiente— se activan regiones cerebrales vinculadas al estrés, lo que impacta negativamente en su desempeño. Por el contrario, un ambiente emocionalmente seguro permite liberar químicos asociados con la creatividad, el enfoque y el compromiso.

En la microempresa estudiada, las acciones implementadas —como el reconocimiento, el cuidado del lenguaje, la escucha activa y la retroalimentación humana— se alinean con los principios de la neurociencia organizacional moderna. Esto no solo genera mejores resultados a corto plazo, sino que construye relaciones más sostenibles entre los colaboradores.

Interacciones Positivas y Confianza Laboral

En la microempresa analizada, las relaciones interpersonales desempeñan un papel crucial en la construcción de un ambiente de trabajo emocionalmente saludable. Las interacciones físicas y expresivas —como sonreír, saludar con entusiasmo, chocar las manos o incluso abrazar— fueron percibidas por los colaboradores como gestos que fortalecen la confianza y el compañerismo.

Cuando se preguntó: ¿Qué impacto tienen estas interacciones en tu ambiente de trabajo?, 8 de los 15 empleados (53%) señalaron que estos actos cotidianos generan mayor confianza interpersonal y un sentimiento de cercanía entre compañeros.

"Un saludo con entusiasmo o una sonrisa sincera hace que el día sea más llevadero y crea un ambiente de confianza." (Empleado de la microempresa, comunicación personal, 5 de mayo del 2024).

Además, 6 empleados (40%) mencionaron que cuando los líderes muestran un interés genuino en su bienestar personal, experimentan

una disminución del estrés y mayor seguridad en el entorno laboral. Esto refuerza el vínculo emocional y mejora su disposición a participar en equipo.

La oxitocina, conocida como la "hormona del amor", ha sido ampliamente estudiada en neurociencia por su rol en la generación de confianza en las relaciones sociales. Estas interacciones —aparentemente simples— se asocian con su liberación, favoreciendo una percepción de seguridad emocional y cohesión grupal.

Comunicación empática y clima organizacional

En el mismo sentido, se consultó a los empleados: "¿Cómo percibes la comunicación entre compañeros y con tus jefes?", encontrando que:

- 9 empleados (60%) indicaron que una comunicación empática, basada en la escucha activa, mejora la colaboración y la resolución de conflictos.
- 7 empleados (47%) mencionaron que esta actitud también influye directamente en la calidad del servicio que brindan a los clientes, generando mayor satisfacción.
- 5 empleados (33%) afirmaron que la actitud positiva de un compañero o líder puede "contagiar" su propio estado de ánimo, elevando así su productividad.

"Sentir que me escuchan cuando tengo un problema me hace más fácil confiar en mis compañeros y jefes." (Empleado de la microempresa, comunicación personal, 5 de mayo del 2024).

Tabla 4.
Impacto de las Interacciones Positivas.

Categoría	Número de empleados	Porcentaje
Interacciones positivas y confianza	8	53.3%
Reducción de estrés por interés genuino del líder	6	40.0%
Comunicación empática y colaboración	9	60.0%
Empatía con compañeros mejora atención al cliente	7	46.7%
Actitud positiva como elemento contagioso	5	33.3%

Fuente: *Elaboración propia.*

Tendencias Identificadas

- La confianza como base del compañerismo: Las interacciones positivas cotidianas fortalecen los lazos entre colaboradores, generando un entorno emocionalmente seguro.
- La comunicación empática como catalizador**:** La escucha activa y el interés genuino por los demás mejoran las dinámicas internas e impactan de forma positiva en la atención al cliente.
- La actitud como energía contagiosa: La disposición emocional de un líder o compañero influye directamente en el ánimo y desempeño de los demás, lo que convierte el bienestar en un ciclo colectivo.

Estas observaciones muestran que un ambiente positivo no se construye únicamente con políticas, sino con prácticas humanas que nutren la cultura organizacional desde lo emocional y lo neurológico. En microempresas donde el equipo es pequeño, estas acciones tienen un impacto aún más visible y directo.

Flexibilidad y Crecimiento

Políticas Laborales Flexibles

Las políticas laborales flexibles han sido reconocidas como un factor determinante para el bienestar emocional, la motivación y la

permanencia de los empleados, especialmente en contextos de microempresas donde la cercanía con la dirección permite una gestión más humana. En la empresa analizada, se identificaron prácticas como ajustes de horario, días de recreación, oportunidades de capacitación y esquemas de participación futura como socios, las cuales han sido valoradas positivamente por el equipo.

De acuerdo con Kossek et al., (2023), la flexibilidad laboral contribuye directamente a la reducción del estrés, mejora la productividad y aumenta la satisfacción del colaborador. Los hallazgos de este estudio son congruentes con dicha afirmación.

Cuando se preguntó: "¿Cómo impactan las políticas flexibles en tu desempeño y compromiso?", los empleados destacaron cuatro beneficios principales:

- Equilibrio entre vida personal y profesional: 10 de los 15 empleados (67%) afirmaron que poder ajustar sus horarios les ha permitido atender asuntos personales sin descuidar el trabajo. *"Tener la posibilidad de ajustar mi horario en emergencias me hace sentir valorado y motivado a responder mejor." (Empleado de la microempresa, comunicación personal, 5 de mayo del 2024)*
- Reducción del estrés laboral: 8 empleados (53%) mencionaron que los días de descanso o recreación les ayudan a regresar al trabajo con más energía y disposición creativa.
- Oportunidades de crecimiento y asociación: 6 empleados (40%) valoraron las capacitaciones ofrecidas y la posibilidad de integrarse en roles estratégicos o como socios dentro de la empresa como motivadores para un compromiso a largo plazo.
- Lealtad organizacional: 9 empleados (60%) indicaron que el respeto por su vida personal y la visión de crecimiento mutuo incrementan su deseo de permanecer y contribuir activamente en la microempresa.

Tabla 5.
Impacto de las Políticas Laborales Flexibles.

Categoría	Número de empleados	Porcentaje
Equilibrio vida-trabajo	10	66.7%
Reducción del estrés (días de descanso)	8	53.3%
Crecimiento y posibilidad de asociación	6	40.0%
Lealtad por reconocimiento y desarrollo	9	60.0%

Fuente: *Elaboración propia.*

Estrategias Flexibles Destacadas

- Días de recreación y desconexión: La implementación de convivencias y jornadas fuera del entorno laboral ha fortalecido la cohesión grupal y el sentido de pertenencia.
- Capacitación y crecimiento profesional: La posibilidad de acceder a formaciones continuas ha sido vista como un incentivo para mejorar habilidades y aspirar a nuevos roles.
- Horarios adaptativos: La flexibilidad horaria, especialmente en contextos familiares o de emergencia, ha sido interpretada como una muestra de empatía por parte de la dirección, generando confianza y mayor compromiso.

Tendencias Identificadas:

- El respeto a la vida personal como forma de fidelización: Los colaboradores interpretan estas políticas como una apuesta por su valor humano, lo que fortalece el vínculo emocional con la organización.
- Flexibilidad como motor de productividad y creatividad: Al sentirse emocionalmente estables, los empleados han reportado un aumento en su rendimiento y disposición para proponer mejoras.
- Crecimiento compartido: La posibilidad de evolucionar dentro de la organización —hasta convertirse en socio o parte clave de

decisiones— ha generado un sentido de pertenencia y visión a largo plazo.

Discusión

Durante las últimas décadas, el modelo tradicional de liderazgo autoritario ha cedido espacio a enfoques más humanos, colaborativos y centrados en el desarrollo del talento. Este cambio ha sido especialmente evidente en las microempresas, donde la cercanía entre dirección y empleados permite aplicar estrategias de liderazgo transformacional, centradas en la comunicación empática, el respeto mutuo y la motivación. En este estudio, se evidenció que los colaboradores valoran altamente las cualidades humanas del líder, como la inspiración, la escucha activa y la capacidad para generar confianza, lo cual está en línea con lo planteado por Ramírez y Gómez (2023) y Mendoza et al. (2023).

Un elemento central en la discusión fue la importancia del equilibrio entre la vida laboral y personal. El respeto al tiempo de los empleados, la flexibilidad horaria y la posibilidad de gestionar emergencias personales fueron señaladas como factores determinantes para la satisfacción laboral. Esto refuerza lo planteado por Schieman et al., (2023), quienes afirman que la desconexión fuera del horario laboral incrementa el bienestar. En el caso estudiado, esta práctica se asoció con mayor productividad, menor rotación y un mejor ambiente laboral.

La pandemia de COVID-19 aceleró una transformación estructural en las formas de trabajo. Lo que inicialmente fue una solución de emergencia (el teletrabajo), derivó en un nuevo modelo organizacional con retos particulares: desde la gestión de horarios hasta el compromiso de los equipos. La flexibilidad mostrada por la dirección frente a estas transiciones fue valorada positivamente por los colaboradores, quienes destacaron que sentirse escuchados y comprendidos por sus líderes reduce significativamente el estrés. Este hallazgo se conecta con los aportes de Kelloway y Day (2005) y Méndez y Torres (2023), quienes señalan que un entorno psicológicamente seguro mejora la salud emocional y la disposición al trabajo colaborativo.

El estudio también confirma que los cambios generacionales han traído nuevas expectativas laborales. Millennials y centennials ya no priorizan la obsesiva dedicación al trabajo, sino que demandan ambientes donde se reconozca su valor emocional, se respeten sus tiempos y exista un salario emocional justo. Este giro coincide con los planteamientos de Fernández (2023) y con el creciente reconocimiento del síndrome de burnout, el cual, según diversos informes, puede tener efectos tan devastadores como el desempleo mismo.

El bienestar emocional ya no es un lujo: es una necesidad. La inclusión de programas psicológicos, canales de apoyo emocional y herramientas tecnológicas como WhatsApp o Telegram para canalización especializada han permitido a empresas progresistas abordar abiertamente trastornos como ansiedad o depresión. Este enfoque también se evidenció en la microempresa estudiada, que implementó acciones para generar un clima emocionalmente saludable y cohesionador.

Una cultura organizacional adaptativa y resiliente, como plantean Cameron y Quinn (2011), representa un activo estratégico, sobre todo en las microempresas donde los recursos materiales pueden ser limitados. Este trabajo evidenció que la cultura no solo compensa esas carencias, sino que potencia el rendimiento al alinear valores, prácticas y objetivos. Las experiencias de grandes empresas como Google o Spotify, que ofrecen espacios para la salud mental, esquemas de trabajo flexibles y oportunidades de crecimiento, se reflejan en menor escala en acciones concretas implementadas por esta microempresa.

El liderazgo efectivo debe apoyarse en la formación de habilidades blandas. Lacerenza et al., (2023) confirman que las microempresas que invierten en comunicación efectiva, inteligencia emocional y liderazgo participativo fortalecen el clima organizacional. Este estudio demuestra que la participación de los empleados en decisiones internas, la apertura a sus opiniones y el reconocimiento constante aumentan la motivación.

El reconocimiento, tanto emocional como simbólico, sigue siendo una de las herramientas más poderosas para consolidar equipos comprometidos. El denominado salario emocional, como señalan Vélez y Sánchez (2023), debe ser inmediato, sincero y específico. Este principio fue validado por los testimonios recogidos, donde los colaboradores reconocieron sentirse más motivados cuando su esfuerzo era visibilizado.

La cultura organizacional tiene un impacto directo en la productividad. Morales y Gutiérrez (2023) argumentan que fortalece el sentido de pertenencia y reduce la rotación. Este estudio lo confirma con datos tangibles: mejoras del 20% en la productividad, retención de personal y satisfacción del cliente. Como afirman Ramírez y Herrera (2024), y también González y Martínez (2023), una cultura organizacional fuerte alinea la estrategia con el comportamiento y permite alcanzar metas sostenibles a largo plazo.

Desde una perspectiva evolutiva, la cultura organizacional influye en la forma en que las personas se vinculan con su trabajo. El bienestar emocional, el sentido de pertenencia y la oportunidad de crecer se convierten en motivadores que activan procesos internos como la dopamina o serotonina, como explican Hamid et al. (2016) y Roitman et al. (2004), y que terminan incidiendo en la disposición cognitiva y emocional del individuo.

Finalmente, las recomendaciones que surgen de este estudio apuntan a fortalecer la comunicación interna, capacitar líderes en inteligencia emocional, implementar esquemas de flexibilidad horaria, ofrecer oportunidades de crecimiento profesional y fomentar el reconocimiento continuo. Una microempresa que pone al ser humano en el centro de su estrategia no solo incrementa su competitividad, sino que se convierte en un espacio donde las personas quieren quedarse y crecer.

Limitaciones del estudio

Este estudio se centró en el análisis de una sola microempresa del sector servicios, por lo que los hallazgos presentados no deben interpretarse como generalizables a todas las organizaciones del mismo tipo. La muestra, compuesta por 15 empleados, permitió un análisis profundo del caso específico, pero se reconoce que se trata de una aproximación exploratoria, cuyo objetivo principal fue comprender fenómenos internos desde una perspectiva cualitativa y contextual.

Conclusión

El bienestar de los empleados se ha consolidado como un factor clave para el éxito sostenido de las microempresas. A lo largo del tiempo, las estructuras organizacionales han evolucionado, dejando atrás modelos jerárquicos rígidos y liderazgos autoritarios, para dar paso a enfoques más humanos que priorizan la salud emocional y el crecimiento integral del equipo. Este estudio confirmó que cuando los colaboradores trabajan en entornos basados en la empatía, la honestidad, la confianza y la resiliencia, se fortalecen el compromiso, la productividad y la estabilidad del negocio.

Actualmente, las nuevas generaciones que se incorporan al mundo laboral valoran elementos que trascienden el salario económico: buscan flexibilidad, participación significativa y un equilibrio real entre su vida personal y profesional. Por ello, las microempresas deben comprender que el salario emocional no es un beneficio opcional, sino un recurso estratégico esencial para atraer y retener talento. Generar una cultura organizacional que integre reconocimiento, oportunidades de desarrollo y un ambiente seguro emocionalmente se vuelve indispensable en contextos de alta competitividad.

Este trabajo demuestra que la cultura organizacional está directamente ligada a la estrategia empresarial. Un clima sano no solo mejora las dinámicas internas, sino que también se refleja en la percepción externa de la empresa, fortaleciendo su reputación y la lealtad del cliente. Una microempresa que invierte en construir equipos cohesionados,

escuchados y motivados tiene mayores probabilidades de consolidarse y sostenerse a largo plazo.

Aunque los avances en comunicación interna, liderazgo y bienestar son evidentes, el camino por recorrer es amplio. Persisten desafíos como la resolución efectiva de conflictos, la prevención del estrés laboral y la consolidación de un liderazgo más cercano, emocionalmente inteligente y participativo. Sin embargo, la dirección es clara: las habilidades blandas, la cultura centrada en las personas y la adaptabilidad organizacional constituyen los pilares sobre los cuales las microempresas pueden desarrollarse y prosperar. Al final, lo que realmente construye una empresa no son sus activos físicos, sino las personas que le dan vida cada día.

Líneas futuras de investigación

Futuras investigaciones podrían ampliar el alcance de este estudio incorporando una mayor diversidad de microempresas, tanto en número como en giro, lo que permitiría contrastar patrones culturales y de liderazgo. También, se sugiere analizar comparativamente organizaciones que han implementado diferentes estrategias de liderazgo o programas de bienestar, así como estudiar longitudinalmente los efectos de la cultura organizacional en la productividad y retención de talento.

Referencias

Boyatzis, R. y McKee, A. (2005). *Resonant leadership: Renewing yourself and connecting with others through mindfulness, hope, and compassion.* Harvard Business Review Press.

Cameron, K. S. y Quinn, R. E. (2011). *Diagnosing and changing organizational culture: Based on the competing values framework* (3ª ed.). Jossey-Bass.

Fernández, L. (2023). Estrategias organizacionales para el bienestar emocional en el entorno laboral. *Revista de Psicología Aplicada al Trabajo, 30*(2), 89-105.

Gallup, Inc. (2025) *State Of The Global Workplace 2024 Report. Understanding Employees, Informing Leaders.* https://www.gallup.com/workplace/349484/state-of-the-global-workplace.aspx.

García, P. y Ramírez, C. (2024). El papel del liderazgo en el bienestar emocional de los empleados: Un enfoque práctico. *Revista Latinoamericana de Gestión Empresarial, 22*(1), 67-82.

González, R. y Martínez, P. (2023). El impacto de la cultura organizacional en la motivación y el compromiso de los empleados: Un estudio en empresas iberoamericanas. *Revista de Psicología Organizacional y del Trabajo, 29*(1), 55-72.

Hamid, A. A.; Pettibone, J. R.; Mabrouk, O. S.; Hetrick, V. L.; Schmidt, R.; Vander, C. M.; Kennedy, R. T.; Aragona, B. J. y Berke, J. D. (2016). Mesolimbic dopamine signals the value of work. *Nature Neuroscience, 19*(1), 117-126. https://doi.org/10.1038/nn.4173

Kelloway, E. K. y Day, A. L. (2005). Building healthy workplaces: What we know so far. *Canadian Journal of Behavioural Science / Revue canadienne des sciences du comportement, 37*(4), 223–235. https://doi.org/10.1037/h0087259

Kossek, E. E.; Hammer, L. B. y Kelly, E. L. (2023). *Workplace flexibility and employee well-being: A critical review and future research agenda. Journal of Applied Psychology, 108*(2), 321-345.

Lacerenza, C. N.; Marlow, S. L.; Reyes, D. L. y Salas, E. (2023). Leadership development in small businesses: The role of soft skills training and its impact on organizational performance. *Journal of Business Research,* 159.

López, J. y Herrera, C. (2024). Liderazgo transformacional y su impacto en la innovación organizacional: Un enfoque estratégico. *Revista Iberoamericana de Gestión Empresarial, 20*(1), 45-63.

Méndez, R. y Torres, A. (2023). Bienestar emocional y productividad: Claves para una gestión empresarial efectiva. *Estudios sobre Desarrollo Organizacional, 19*(3), 45-63.

Mendoza, P.; Castro, R. y Díaz, M. (2023). El liderazgo transformacional y el bienestar laboral: Claves para una gestión efectiva. *Revista Latinoamericana de Psicología Organizacional, 27*(2), 67-85.

Morales, C. y Gutiérrez, R. (2023). Cultura organizacional y compromiso laboral: Un análisis en empresas latinoamericanas. *Revista de Psicología Organizacional, 28*(2), 112-130.

Ramírez, G. y Gómez, L. (2023). Confianza y liderazgo transformacional: Estrategias para mejorar el compromiso organizacional. *Revista de Psicología del Trabajo y las Organizaciones, 39*(1), 89-107.

Ramírez, J. y Herrera, P. (2024). El impacto de la cultura organizacional en la productividad empresarial. *Estudios en Desarrollo Organizacional, 32*(1), 45-63.

Robbins, S. P. y Judge, T. A. (2013). *Comportamiento organizacional* (15ª ed.). Pearson Educación. https://frrq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15550/mod_resource/content/0/ROBBINS%20comportamiento-organizacional-13a-ed-_nodrm.pdf

Rodríguez, A. y Pérez, S. (2023). Cultura organizacional y liderazgo transformacional: Un enfoque práctico en empresas latinoamericanas. *Estudios Empresariales y de Gestión, 18*(3), 102-120.

Roitman, M. F.; Wheeler, R. A.; Wightman, R. M. y Carelli, R. M. (2004). Real-time chemical responses in the nucleus accumbens differentiate rewarding and aversive stimuli. *Nature Neuroscience, 7*(5), 576-577. https://doi.org/10.1038/nn.2219

Schieman, S.; Badawy, P. J.; Milkie, M. A. y Bierman, A. (2023). Work-life balance, role blurring, and employee well-being in the post-pandemic era. *Journal of Organizational Behavior, 44*(1), 67-89.

Torres, M. (2024). Inteligencia emocional y liderazgo transformacional: Claves para la gestión del talento humano. *Revista de Desarrollo Organizacional, 31*(1), 55-72.

Vélez, M. A. y Sánchez, J. P. (2023). El impacto del reconocimiento en la motivación y el compromiso laboral: Un análisis en empresas latinoamericanas. *Revista Latinoamericana de Psicología Organizacional, 25*(1), 45-62.

Copyright (c) 2025 José Pablo Islas Graizman

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0
Usted es libre de:

1) Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2) Adaptar —remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:
Atribución —Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

Encuéntranos en:

Vol. XIX No.39
junio 2025

Xihmai

Revista Xihmai
e-ISSN: 2954-3967
Universidad La Salle Pachuca
10.37646/xihmai.v20i39.658

DIAGNÓSTICO DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES MEXICANAS

DIAGNOSIS OF THE USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN THE PRODUCTIVITY AND COMPETITIVENESS OF MEXICAN SMEs

Sharon Renata Álvarez Nava

Sobre la autora:

Licenciada en Arquitectura por la Universidad La Salle Pachuca.
Egresada de Maestría en Administración, Universidad La Salle Pachuca.

https://orcid.org/0009-0000-0736-5844

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: sharonralvz@gmail.com

Recibido: 10/02/2025 Aceptado: 01/06/2025

Copyright (c) 2025 Sharon Renata Álvarez Nava. Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Diagnóstico del uso de inteligencia artificial en la productividad y competitividad de las pymes mexicanas

Diagnosis of the use of artificial intelligence in the productivity and competitiveness of mexican SMEs

Resumen

La presente investigación examina el papel de la inteligencia artificial en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (pymes), sector esencial en la economía global, al representar más del 90% de las empresas a nivel mundial. En México, las pymes contribuyen con el 42% del PIB y generan el 78% del empleo. La IA, entendida como la ciencia que busca crear máquinas inteligentes, ofrece aplicaciones en la optimización de procesos, análisis de datos y mantenimiento predictivo, entre otras áreas. Su implementación en las pymes puede incrementar la eficiencia en producción, capacitación y mantenimiento, permitiendo la automatización de tareas y liberando recursos humanos para actividades estratégicas. Se estima que la IA podría elevar el PIB mundial hasta un 14% hacia 2030, transformando las relaciones económicas fundamentales. La investigación concluye que la adopción de IA es esencial para que las pymes mantengan su competitividad en un entorno cada vez más digitalizado.

Palabras clave: *Inteligencia Artificial, eficiencia, empresa, competitividad, tecnología.*

Abstract

This research examines the role of Artificial Intelligence (AI) in the development of Small and Medium-sized Enterprises (SMEs), an essential sector in the global economy, representing over 90% of companies worldwide. In Mexico, SMEs contribute 42% of GDP and generate 78% of employment. AI, defined as the science aimed at creating intelligent machines, offers applications in process optimization, data analysis, and predictive maintenance, among other areas. Its implementation in SMEs can enhance efficiency in production, training, and maintenance, enabling task automation and freeing human resources for strategic activities. It is estimated that AI could increase the global GDP by up to 14% by 2030, transforming fundamental economic relationships. The research concludes that AI adoption is crucial for SMEs to maintain their competitiveness in an increasingly digitalized environment.

***Keywords**: Artificial Intelligence, efficiency, business, competitiveness, technology.*

Introducción

La inteligencia artificial (IA) ha surgido como una herramienta clave en la transformación del ámbito empresarial, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Estas empresas, que constituyen un pilar fundamental de la economía mundial, enfrentan retos importantes en un entorno altamente competitivo y cambiante. Este documento analiza el papel esencial de la IA en el desarrollo y la modernización de las pymes, detallando cómo su adopción puede mejorar procesos, incrementar la eficiencia operativa y promover la innovación.

Mediante un análisis exhaustivo, se estudiarán las particularidades de las Pymes, su situación actual en el mercado y las oportunidades que la IA brinda para superar sus limitaciones tradicionales. Además, se presentarán ejemplos prácticos de la implementación de la IA en diversas industrias, resaltando su impacto positivo en la productividad y el crecimiento económico. Con la investigación llevada a cabo, se ofrecerán conclusiones sobre la relevancia de integrar tecnologías emergentes como la IA para garantizar la sostenibilidad y competitividad de las pymes en el futuro.

El papel de las pymes en México y el mundo

Pyme es el acrónimo que se utiliza para designar a las pequeñas y medianas empresas según conforma sus siglas; las pymes son la parte más importante del tejido empresarial a nivel mundial.

De acuerdo con el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en 2020, el 45.6% de los empleos en México son generados por microempresas. Se estima que en México existen 4.2 millones de pymes.

Hablando un poco sobre el papel de las pymes en México, de acuerdo con INEGI (2024) representan un gran porcentaje en la economía mexicana, aportando un 42% del Producto Interno Bruto (PIB) y

generando el 78% del empleo nacional. Alrededor del 95.4% de las pymes en México son microempresas, mientras que el 3.6% son pequeñas empresas y el 0.8% son comercios medianos. En México el desarrollo económico y expansión del mercado de las pymes tiene un impacto positivo en la generación de empleos y en una distribución de riqueza más equitativa en el país.

Con base en Giménez (2023) más del 90% de las empresas a nivel mundial son catalogadas como pymes, desarrollando un volumen de negocio de alrededor del 50% del PIB mundial. Además de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo a nivel local, las pymes desempeñan un papel de suma importancia, abordando desafíos del desarrollo principalmente relacionados con la sostenibilidad y la prestación de servicios.

Características de las pymes

Las pymes cuentan con una serie de características distintivas que les permiten diferenciarse de otro tipo de empresas. Algunas de las principales características de acuerdo con Bravo (2023) son:

- Cultura organizacional: un trato más cercano con los colaboradores.
- Recursos limitados: por lo general los recursos financieros, tecnológicos y humanos son limitados en comparación con el de las grandes empresas.
- Tamaño: se caracterizan por ser organizaciones pequeñas.
- Flexibilidad: son más flexibles en su organigrama y en la puesta en marcha de los procesos.
- Local: suelen operar en una zona determinada.
- Independencia: no están asociadas con otras empresas o grupos.

Tipos de pymes

De acuerdo con su tamaño, la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (IPYME) las clasifica en micro, pequeña y mediana empresa, tal y como se muestra en la Imagen 1.

Imagen 1.
Clasificación de pymes en función de su número de empleados y facturación.

Categoría de empresa	Efectivos: Unidades de trabajo anual (UTA)	Volumen de negocios anual	o	Balance general anual
Medianas	< 250	≤ 50 millones EUR	o	≤ 43 millones EUR
Pequeñas	< 50	≤ 10 millones EUR	o	≤ 10 millones EUR
Microempresas	< 10	≤ 2 millones EUR	o	≤ 2 millones EUR

Fuente: IPYME, 2016.

Situación actual de las pequeñas y medianas empresas

La gestión dentro de las organizaciones supone una herramienta fundamental para el desarrollo de las mismas, la calidad en la gestión, ayuda a las empresas a reducir la improvisación dentro de los procesos de manera que se cumpla con el objetivo de llevar a cabo procesos previamente planificados gracias a los cuales, se sepa actuar en distintas situaciones, así mismo una correcta gestión brinda una oportunidad clave no solamente al momento de planificar los procesos, sino también para establecer mecanismos para el monitoreo y mejora de los mismos (Bañeras, 2014).

Las ventajas de que dentro de la empresa se logre una buena administración y gestión de todos y cada uno de los procesos, radica en la reducción de costos asociados a los procesos, productos o servicios,

mejora la imagen de la organización, ayuda a aumentar la presencia en el mercado, mejorar la relación con proveedores, mejorar la satisfacción de los clientes, entre muchas más.

Hoy en día, nos encontramos en una era sumamente cambiante en donde la mayoría de las veces las empresas tienen que enfrentarse a dificultades económicas por las que se pasa a nivel mundial, es por ello por lo que muchas organizaciones suprimen sus sistemas de gestión debido a que se ven en la necesidad de reducir gastos para poder mantenerse a flote aún y cuando esto pueda implicar que la calidad de sus productos o servicios se vea comprometida (Bañeras, 2014).

El éxito o fracaso de una empresa está ligada en gran parte a los procedimientos administrativos dentro de la misma, Henri Fayol quien es considerado el «Padre de la Administración Moderna» estableció el proceso administrativo que consta de los siguientes cinco pasos: previsión, organización, dirección, coordinación y control, los cuales aún con el paso de las décadas siguen siendo etapas válidas para la correcta administración de una organización. Sin embargo, por desconocimiento, falta de capacitación y habilidades o por la misma cultura empresarial, se limita el crecimiento de las pymes (García-Bernal y Carrillo, 2019).

Las pymes deben de manejar controles internos que les permitan llevar registros y manejo de recursos humanos, económicos y técnicos, con la finalidad de que el manejo de la información pueda ser de manera más rápida y oportuna para la toma de decisiones dentro de las organizaciones, esto evitará el aumento de costos y gastos, así como también permitirá que la empresa utilice procesos que permitan un mejor funcionamiento y utilización de recursos (García-Bernal y Carrillo, 2019).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas [ENAPROCE] (2018), alrededor del 20.2% de las empresas medianas no cuentan con herramientas que les ayuden a obtener la medición de indicadores de desempeño, en las microempresas el porcentaje es

alrededor del 65%; esto nos da una idea general de la situación en la que se encuentran actualmente las pymes y, sobre todo, las áreas de oportunidad que se presentan para incrementar la competitividad en el mercado y la supervivencia de estas.

Una razón importante por la que algunas de las pymes carecen de herramientas de control interno es debido a la poca formalidad que existe en su estructura administrativa y que, al ser en su mayoría empresas familiares, no se manejan manuales de procedimientos y políticas de la empresa (García-Bernal y Carrillo, 2019).

En la actualidad, vivimos en un mundo altamente globalizado, donde la necesidad de aprender y adaptarnos a las nuevas tecnologías emergentes es cada vez más imperiosa. La IA es una de estas tecnologías que ha trascendido su uso meramente recreativo, comenzando a ser implementada en el ámbito empresarial. Por lo tanto, es fundamental que comencemos a conocerla y familiarizarnos con ella, dada su creciente importancia en el mundo contemporáneo.

La inteligencia artificial (IA)

Definición

Con referencia al Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Stanford, Estados Unidos, la inteligencia artificial (IA) es la ciencia y la ingeniería de hacer máquinas inteligentes, especialmente programas informáticos.

El desarrollo de máquinas inteligentes está relacionado con la tarea de usar computadoras para comprender la inteligencia humana y reproducirla, la inteligencia artificial es la capacidad de una computadora para realizar tareas comúnmente asociadas con seres inteligentes.

Origen de la inteligencia artificial

Para hablar de los orígenes de la inteligencia artificial tenemos que remontarnos a los orígenes de la computación. A mediados de la década de los 30's, Alan Turing publicó un artículo en el que introdujo el concepto de Máquina de Turing, en este la describió como una máquina calculadora de capacidad infinita, sentando así las bases del concepto moderno de algoritmo, el cual posteriormente fue considerado como la base teórica de las ciencias de la computación. Algunos años más tarde Konrad Zuse diseña la primera computadora electrónica digital, la cual operaba con un sistema binario y requería de una cinta externa para el almacenamiento de los programas (Tableau, s.f.).

Para 1965, John McCarthy, Marvin Minsky y Claude Shannon proponen el término de inteligencia artificial durante la Conferencia de Dartmouth y lo definen como "la ciencia e ingenio de hacer máquinas inteligentes, especialmente programas de cálculo inteligentes" (De La Torre, 2018).

Aplicaciones de inteligencia artificial

Los avances tecnológicos basados en la IA están siendo utilizados para ayudar a los humanos a beneficiarse con mejoras significativas y disfrutar de una mayor eficiencia en casi todos los ámbitos de la vida. La IA se puede aplicar en casi todas las situaciones y ámbitos, algunas de las aplicaciones técnicas actuales, de acuerdo con Rouhiainen (2018), son:

- Reconocimiento de imágenes estáticas, clasificación y etiquetado.
- Mejoras del desempeño de la estrategia algorítmica comercial.
- Procesamiento eficiente y escalable de datos de pacientes.
- Mantenimiento predictivo.
- Detección y clasificación de objetos.
- Distribución de contenido en las redes sociales.
- Protección contra amenazas de seguridad cibernética.

Aplicación de la inteligencia artificial en las pymes

La inteligencia artificial, se está posicionando como una de las tecnologías más innovadoras de este nuevo siglo. Las empresas y organizaciones han comenzado a adaptarla de múltiples maneras, como en la automatización de procesos tanto administrativos como productivos, así como en sus relaciones comerciales para las comunicaciones con proveedores y clientes (Forbes Advertorial, 2020).

Cada vez más organizaciones reconocen la rápida e inevitable llegada de la inteligencia artificial, considerándola un recurso tecnológico indispensable y una herramienta clave para el éxito en la obtención de resultados económicos y financieros. Esta tecnología está transformando la forma en que las empresas operan, ofreciendo ventajas competitivas significativas en términos de eficiencia, innovación y toma de decisiones informadas.

Donnie Lygonis (2018) afirma que, parte del gran cambio tecnológico ahora también es que las empresas comprendan cómo pueden implementar la inteligencia artificial para ahorrar o ganar dinero, ya que existen diferentes niveles en los que se puede trabajar. Uno de ellos es a nivel de producción, trabajar con todo aquello que se puede automatizar e innovar en la línea de producción, en donde todo se puede digitalizar y con ello, alimentar de datos a la inteligencia artificial, ya que es fundamental que estos existan para que la información se pueda interpretar y analizar.

De esta manera, si a nivel producción se logra interconectar todo a través de sensores y distintas automatizaciones, se comienza a obtener datos sobre todo lo que se usa, cuánto, cómo, etcétera, es aquí en donde la inteligencia artificial tiene la capacidad de interpretar toda la información recabada y decirnos los cambios y nuevas adaptaciones que se deben implementar para tener líneas de producción más eficientes (Lygonis, 2018).

Otro ejemplo destacado del uso innovador de tecnologías emergentes es la capacitación del personal. La inteligencia artificial (IA) y la realidad

aumentada (RA), combinadas con la visión computarizada, ofrecen herramientas poderosas para mejorar el aprendizaje de los colaboradores sin incurrir en costosos recursos materiales. A través de la simulación virtual, definida como la representación digital de un entorno, sistema o proceso del mundo real (o imaginario), creada por medio de software o tecnología computacional, cuyo objetivo es observar analizar o interactuar con situaciones sin necesidad de estar físicamente presentes (UNIR, 2025). De esta manera, los empleados pueden experimentar escenarios realistas y prácticos, lo que no solo reduce los gastos operativos, sino que también aumenta la eficacia del proceso de aprendizaje.

Estas tecnologías permiten personalizar la formación según las necesidades individuales de cada colaborador, proporcionando retroalimentación instantánea y análisis detallados del desempeño. Además, la realidad aumentada puede superponer información digital sobre el entorno real, facilitando la comprensión de procesos complejos y mejorando la retención de la información. De esta manera, las empresas pueden optimizar sus programas de capacitación, aumentar la productividad y fomentar un ambiente de aprendizaje continuo y eficiente.

Así mismo, la inteligencia artificial desempeña un papel esencial en la optimización del mantenimiento de máquinas, permitiendo el seguimiento, aprendizaje y predicción de cuándo es necesario realizar intervenciones de mantenimiento en cada maquinaria. Esto se logra a través del análisis de datos históricos y en tiempo real provenientes de sensores, lo que facilita la identificación de patrones y anomalías en el rendimiento de los equipos. Gracias a esta capacidad predictiva, las empresas pueden adoptar un enfoque proactivo, programando intervenciones de mantenimiento antes de que ocurran fallos inesperados, lo que reduce significativamente el tiempo de inactividad no planificado y los costos asociados (Valverde, 2019).

Además, la IA permite personalizar los programas de mantenimiento según las necesidades únicas de cada máquina, ajustando las intervenciones a las condiciones específicas de cada equipo. Esto no

solo mejora la eficiencia operativa, sino que también aumenta la seguridad en las plantas industriales, al minimizar el riesgo de accidentes causados por fallos mecánicos imprevistos. Lygonis menciona:

> Lo más importante es que si podemos empezar a usar computadoras para hacer ese tipo de trabajo, entonces nosotros, como personas, somos libres de hacer otro trabajo. No creo que las computadoras vayan a hacer todo tipo de trabajos, pero sí pienso que van a permitir que la gente haga cosas más de gente, porque hoy en día la gente hace muchas tareas de máquina. Y creo que las máquinas pueden hacer las tareas de la máquina y los humanos pueden hacer las tareas humanas. (2018)

La implementación de herramientas tecnológicas dentro de las empresas permite automatizar cálculos relacionados con la maquinaria, la producción y el servicio al cliente, lo que acelera significativamente estos procesos. Esto libera a los gerentes de tareas administrativas rutinarias, permitiéndoles centrarse en tareas más estratégicas, como mejorar la calidad del producto y desarrollar innovaciones que impulsen el crecimiento y competitividad de la empresa (Pérez et al., 2023).

Como ejemplo de algunas aplicaciones de la inteligencia artificial en distintas industrias según García (2020), tenemos:

- Salud: Cirugía asistida por robot y asistentes de enfermería virtuales.
- Turismo: *Check-in* mediante reconocimiento facial.
- Transporte: Vehículos autónomos, aviones y barcos sin piloto.
- Comercio: Las tiendas y supermercados que funcionan sin personal que cobre.
- Educación: Reconocimiento facial para analizar la eficacia de la enseñanza y obtener *feedback* directamente de los alumnos.
- Agricultura: Drones que realizan el mapeo de las zonas agrícolas para ayudar a mejorar las cosechas y tractores autónomos.
- Gobierno: Seguridad pública por reconocimiento facial y análisis de datos.

Es así como nos damos cuenta de que la inteligencia artificial no solo ayuda a la implementación de nuevos procesos y de mejorar la parte

interna de la organización. Además de esto ayuda a las organizaciones a crecer como industria y lograr tener avances significativos, no solo para aumentar ventas o lograr mejor percepción, sino que todo esto significa poder crecer tanto que de esta manera se genere mayor empleo, mayor especialización en labores y un crecimiento y mejora continuos (Montenegro, 2020).

Impacto de la implementación de inteligencia artificial en las pymes

De acuerdo con un análisis realizado por PriceWaterhouseCoopers (PWC), el PIB mundial podría crecer hasta un 14% en 2030 como resultado de una aceleración del desarrollo y la adopción de la inteligencia artificial (Martínez-Polo, 2017). Dicho impacto económico estaría principalmente impulsado por:

- Aumento en la productividad como consecuencia de la adopción de sistemas de inteligencia automatizada.
- Incremento del consumo, resultado de la aparición de nuevos productos y servicios perfeccionados y personalizados en el mercado. (Iglesias et al., 2020)

Con estas previsiones se puede considerar a la IA como un vehículo que permitirá a las empresas realizar tareas laborales con mucha mayor velocidad y escala, que incluso, posibilitará la realización de tareas que son imposibles de llevar a cabo por personas, cuyos principales beneficios serán evidentes, principalmente, en la parte económica.

Por otra parte, la IA también puede adoptar el rol del capital físico a través de robots o máquinas con una notable capacidad de realizar trabajos de manera eficiente, a diferencia, por ejemplo, del uso de máquinas tradicionales, se puede lograr incrementar su valor en el tiempo, gracias a la capacidad de autoaprendizaje y mejora que estas poseen (Iglesias et al., 2020)

En la siguiente imagen se muestra el modelo de crecimiento de la IA como nuevo factor de producción y una clara comparativa con el modelo tradicional.

Imagen 2.
Modelo de crecimiento de la inteligencia artificial como nuevo factor de producción.

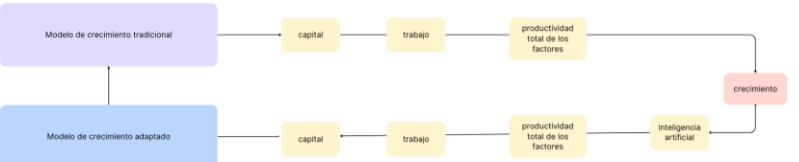

Fuente: Iglesias et al., 2020.

De esta manera, se puede apreciar que el verdadero potencial de la IA reside en su capacidad para complementar y enriquecer los factores de producción tradicionales. Esto da lugar a un replanteamiento de las relaciones económicas fundamentales y de la forma en que se genera valor, lo que a su vez puede transformar las estructuras y dinámicas económicas existentes.

Aumento del crecimiento empresarial a nivel mundial

Con base a un estudio elaborado por Accenture and Frontier Economics (2017), la IA podría duplicar las tasas de crecimiento anual en los países analizados comenzando con Estados Unidos, quien registraría la mayor tasa de crecimiento de un 4.6% para 2035. Seguido por Japón que triplicará el crecimiento de su valor añadido bruto, mientras que países como Alemania, Austria, Holanda y Suecia podrían duplicar sus tasas de crecimiento.

Impacto en la economía mexicana con la implementación de IA en las pymes

Se estima que México en 10 años, cuadruplicará su productividad respecto a la prevista si se adopta la integración de la IA, logrando así casi duplicar el PIB. Los trabajadores altamente calificados casi se duplicaron, llegando a formar alrededor del 45% de la fuerza laboral, lo cual representa un aumento de 6.8 millones de trabajadores altamente calificados (Iglesias et al., 2020)

Inclusive se puede hablar de que, si la adopción de la IA en México llegara a tomar más fuerza, el PIB podría llegar a ser de 6.4% y el sector de servicios profesionales empresariales emplearía hasta 13 millones de personas, logrando así triplicar el número de puestos generados y convirtiéndose en el sector en donde se concentraría la mayoría de los trabajadores. Sin embargo, el mayor impacto sería en el sector industrial y de la construcción, en donde los trabajadores con baja capacitación serían perjudicados (Iglesias et al., 2020)

Herramientas de la inteligencia artificial útiles para las Pymes

Algunas veces se puede llegar a tener la creencia que para poder implementar la inteligencia artificial dentro de las organizaciones se necesita de especialistas y de altos presupuestos, sin embargo, la implementación de esta tecnología parte desde herramientas mucho más sencillas y más al alcance de lo que pensamos. A continuación, se muestran algunas de las mejores herramientas de inteligencia artificial que las pymes pueden comenzar a implementar sin necesidad de grandes recursos económicos y técnicos:

- Chat GPT: es una herramienta que se utiliza para diferentes fines como, por ejemplo, crear anuncios personalizados, analizar datos de tu negocio, conseguir ideas para el lanzamiento de nuevos productos, pulir estrategias de marketing o generar respuestas automatizadas para los clientes; es muy versátil y se le pueden dar muchos usos.
- Salesforce Einstein: ha sido diseñada para ofrecer predicciones y recomendaciones avanzadas con base en los datos de la empresa; ayuda a automatizar tareas rutinarias, descubrir nuevas oportunidades y facilitar la toma de decisiones en ventas, servicio al cliente y hasta marketing.
- Kuki: es un *chatbot* principalmente dirigido para *ecommerce* que guía a los clientes a través del proceso de compra, ofreciéndoles alternativas y recomendaciones con base a sus gustos, necesidades y preferencias, de acuerdo con el catálogo existente de la tienda en línea.
- Analytics Intelligence: es una herramienta de Google que ayuda a facilitar el análisis de datos y la toma de decisiones, puedes

descubrir tendencias y nuevas oportunidades sin necesidad de contar con un sofisticado departamento de analítica.

- QuickBooks: es una plataforma de administración y facturación, asiste a los clientes en la resolución de sus principales problemas y escenarios financieros, brindándoles mayor control y visibilidad de la empresa, ayudando a automatizar procesos de administración y gestión. (Forbes, 2020)

Los principales retos en la adopción de la inteligencia artificial en las pymes

Un informe presentado por Capgemini (2020) revela que el 53% de las empresas ha superado la etapa experimental, además de que, el 78% de los líderes en inteligencia artificial a gran escala sigue progresando en sus iniciativas al mismo ritmo que antes de la pandemia por COVID-19. Algunos de los principales factores que influyen en la adopción de la inteligencia artificial son:

- Infraestructura: la infraestructura tecnológica puede suponer una limitación para la adopción de la inteligencia artificial ya que esta, necesita infraestructuras capaces de soportar altas cargas de almacenamiento que permitan recoger los datos necesarios para que los sistemas inteligentes funcionen correctamente.
- Gestión de la información: uno de los principales retos al adoptar sistemas basados en la inteligencia artificial es tener la capacidad de unificar todos los datos de las organizaciones en una única plataforma que pueda alimentar a dicha tecnología.
- Calidad de los datos: los datos son esenciales para la implementación y funcionamiento de la inteligencia artificial, por lo que, en caso de que los datos estén incompletos, tergiversados o sesgados, no sé podrá fiar de la inteligencia artificial para basar la toma de decisiones.
- Seguridad: una de las principales preocupaciones surge con relación a la protección de los datos de la empresa, sin embargo, se debe hacer de conocimiento que la inteligencia artificial ayuda a incrementar los parámetros de seguridad de los datos de la organización.

- Capital: la mayoría de las organizaciones interesadas en adoptar algún tipo de inteligencia artificial a niveles más profundos y avanzados, necesitan realizar una importante inversión de capital en nuevas plataformas de Tecnologías de la Información (TI) con capacidad de almacenamiento y velocidad de procesamiento. (Iglesias et al., 2020)

El cambio dentro de las organizaciones es muy importante, ya que cuando una organización está en tránsito hacia el cambio, no solamente busca mejorar la calidad de los productos y servicios, sino también puede llegar a estar a la vanguardia de la competencia logrando así fortalecerse y posicionarse en el mercado (Montenegro, 2020).

Es fundamental que las organizaciones comiencen a adaptarse a las nuevas tecnologías que están transformando, no solo la industria, sino también la sociedad en su conjunto. Aquellas que no estén dispuestas o no puedan implementar estas tecnologías corren el riesgo de comprometer su posición competitiva y su capacidad para mantenerse relevantes en el mercado.

Como empresas, es crucial estar preparados para enfrentar cualquier cambio o escenario imprevisto y planificar a largo plazo. Esto nos permite anticiparnos al futuro y evitar ser sorprendidos por las tendencias emergentes, asegurando así nuestra sostenibilidad y competitividad en un entorno cada vez más dinámico.

Cuando dentro de una empresa se quiere generar un cambio, el tiempo es uno de los factores más importantes para que la implementación de los cambios sea un éxito. Muchas veces nos olvidamos de que, si se modifican las reglas internas, los procesos, procedimientos, tecnología, etcétera, automáticamente cambian las relaciones entre personas y la organización como tal (Zimmermann, 2000, p. 74).

La inteligencia artificial ha sido un tabú para muchas organizaciones, no solo porque se piensa que su implementación viene de la mano con un alto costo, sino también porque en muchas ocasiones supone el

reemplazo de mano de obra calificada para la elaboración de ciertos procesos.

De acuerdo con Rouhiainen (2019), algunos de los desafíos que las organizaciones pueden presentar en la implementación de la inteligencia artificial son:

- Falta de comprensión de las oportunidades y de los beneficios que la tecnología ofrece.
- Falta de información adecuada.
- Falta de una estrategia adecuada sobre la inteligencia artificial.
- Falta de datos.
- Dificultad para integrar proyectos de inteligencia artificial con sistemas ya existentes.

De acuerdo con (Iglesias et al., 2020) existen también algunos posibles riesgos asociados a la adopción de sistemas de inteligencia artificial, los cuales pueden ser:

- Destrucción de puestos de trabajo: algunos estudios estiman que entre el 21% y 38% del empleo de los países desarrollados podría desaparecer a causa de la digitalización y la automatización, sin embargo, dicha tecnología está favoreciendo la aparición de otras formas de empleo y competencias profesionales.
- Situaciones éticas: pueden resultar de la falta de marcos normativos respecto a los sistemas inteligentes, lo que puede dar lugar a lagunas de responsabilidad.
- Privacidad: existe una gran preocupación en cuanto al uso y la gestión que puedan hacer los gobiernos o las grandes empresas con la enorme cantidad de datos que poseen, con el propósito de alimentar los sistemas de inteligencia artificial.
- Transformación de las relaciones humanas: el uso excesivo de dispositivos electrónicos puede perjudicar las habilidades cognitivas, la estabilidad emocional y la salud física de las personas.
- Aumento de la desigualdad: principalmente para aquellos países que se queden atrás en la adopción de esta tecnología.

Adopción de la inteligencia artificial en las pymes en la actualidad

De acuerdo con la encuesta anual realizada por Microsoft a las pymes en su edición 2023, es evidente que hay empresas en donde la adopción de la inteligencia artificial poco a poco se está convirtiendo en una realidad y en las que todavía no lo es, pero se ve la clara intención de hacerlo a un corto plazo.

Para las empresas que formaron parte de la encuesta, se puede ver que la inversión en inteligencia artificial se encuentra entre sus cuatro principales prioridades, siendo así que, en 2023, el 33% de las empresas invirtieron en esta tecnología y el 71% continuará con su inversión o comenzará a invertir en inteligencia artificial en el siguiente periodo. En el rubro del presupuesto de tecnología destinado a inteligencia artificial, México lidera con un 30%, seguido por Brasil y Colombia con el 29% y después Argentina y Puerto Rico con el 26%, en donde el 54% de las empresas se enfoca en tecnologías que permitan mejorar la satisfacción del servicio al cliente, seguida por la eficiencia del negocio en un 51% (Wired, 2024).

Con base en los resultados de esta misma encuesta,

> En general, 45% de las empresas han conseguido un progreso significativo en la adopción de la inteligencia artificial y esto se ve reflejado en la forma en que la utilizan. Un 57% de las pymes la utilizan principalmente en la forma de asistentes virtuales de servicio al cliente, seguido por su uso para ahorrar tiempo en el trabajo (47%) y en la generación de imágenes y contenido (36%). Un punto para destacar es cómo el principal uso, asistentes virtuales de servicio al cliente, está relacionado con el tipo de inversión que se realiza, que en primer lugar es para mejorar la satisfacción del servicio al cliente. (Wired, 2024)

Así mismo, los beneficios identificados gracias a la adopción de la inteligencia artificial se centran en mejorar la eficiencia y el servicio al cliente, en donde el 68% de las pymes comentan que han logrado mejorar la eficiencia y alrededor del 52% mencionan que han mejorado su servicio al cliente. Además, esta tecnología ha brindado un incremento promedio del 40% en la productividad de las pymes encuestadas (Contreras y Olaya, 2024)

Aplicación de encuesta

En el contexto de la elaboración del artículo de investigación sobre el papel de la inteligencia artificial en las pequeñas y medianas empresas, se diseñó una encuesta online para complementar la investigación y con el fin de obtener una visión actualizada sobre el uso de esta tecnología en las pymes mexicanas.

Las preguntas fueron formuladas con el objetivo de identificar la ocupación de cada encuestado y para comprender su situación actual dentro de cada empresa. Los criterios de selección de la muestra se centraron en personas laboralmente activas, representando diversos sectores económicos y ubicadas en diferentes estados de la República Mexicana.

Resultados

La encuesta se encontró activa durante 5 días, del 21 al 28 de octubre de 2024. Participaron 43 personas de distintos estados de la República, en los resultados obtenidos se refleja la opinión de quienes respondieron las preguntas de manera digital. Si bien los resultados no se pueden generalizar a toda la población, buscan brindar un panorama sobre la implementación de esta tecnología en México.

La encuesta estuvo conformada por cinco apartados, los cuales veremos a continuación.

Datos generales

Tal y como se muestra en el Gráfico 1, el 65.1% de las personas que respondieron la encuesta fueron del género femenino y el 34.9% fueron del género masculino.

Gráfico 1.
Datos generales. Género de los encuestados.

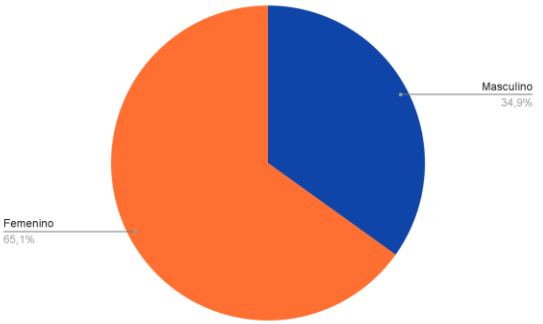

El grupo de edad es un factor relevante en esta encuesta, ya que la inteligencia artificial es una tecnología relativamente reciente que requiere ciertas habilidades y destrezas para su manejo efectivo. Como se puede observar en el Gráfico 2, la mayoría de los encuestados pertenecen a sectores jóvenes de la población. Esto sugiere que esta tecnología tenderá a ser utilizada y adaptada predominantemente por este grupo demográfico, lo que refleja su mayor familiaridad y capacidad para integrar en sus actividades.

Gráfico 2.
Datos generales. Grupo de edad de los encuestados.

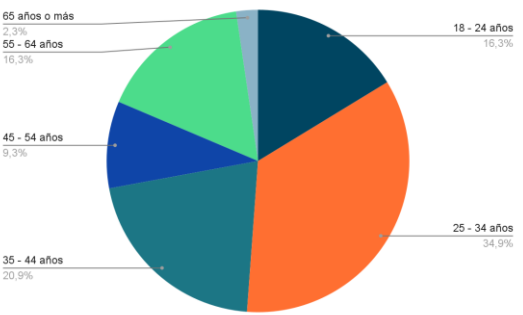

Ocupación actual

Parte importante de los datos obtenidos es el estado de la República en donde los encuestados laboran actualmente, de esta manera se puede obtener un panorama más claro sobre la situación en los distintos estados. Tal como se puede observar en el Gráfico 3, la gran mayoría de los encuestados laboran actualmente en el Estado de Hidalgo.

Gráfico 3.

Ocupación actual. Estado en el que laboran los encuestados.

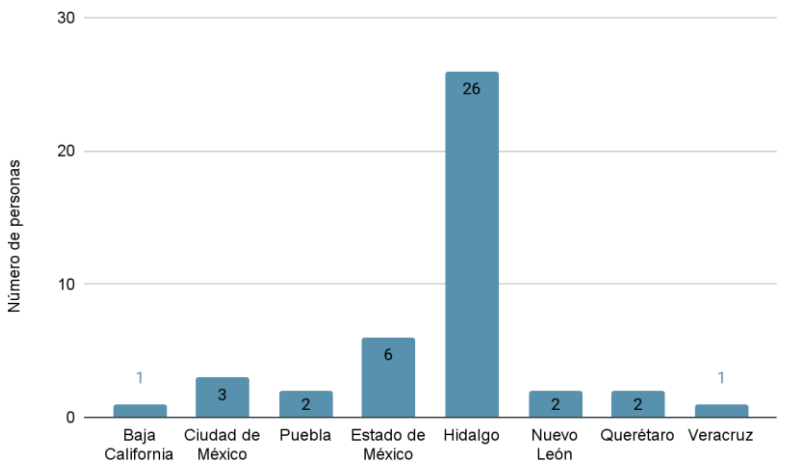

De acuerdo con los datos obtenidos, un gran porcentaje de quienes contestaron la encuesta trabajan en una empresa privada, esto se puede visualizar en el Gráfico 4.

Gráfico 4.
Ocupación actual. Ocupación de los encuestados.

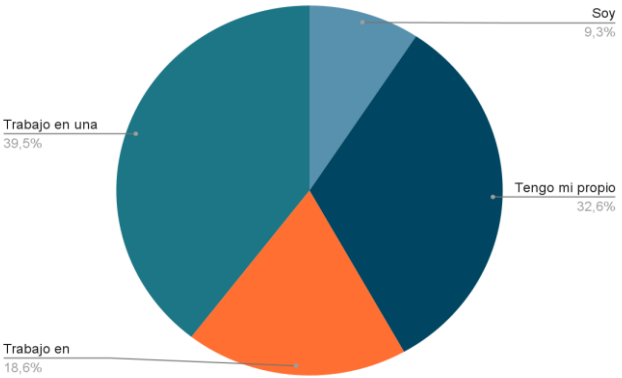

De igual manera, se observa que el 39.5% de los encuestados trabajan en una empresa que pertenece al sector terciario, es decir: comercio, servicios, medios de comunicación o turismo; tal y como se observa en el Gráfico 5.

Gráfico 5.
Ocupación actual. Sector económico de la empresa.

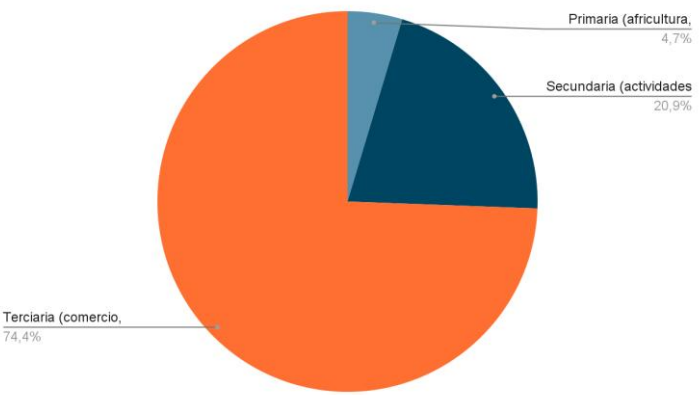

De estas dos primeras secciones podemos destacar que, la implementación de la IA varía según los sectores económicos (primario, secundario y terciario), dado que cada uno enfrenta retos específicos y busca objetivos distintos en términos de optimización de procesos y aumento de la eficiencia. En el sector primario, la inteligencia artificial se enfoca en automatizar tareas agrícolas, mejorar la producción y promover la sostenibilidad. En el sector secundario, su aplicación se dirige a optimizar la manufactura, el mantenimiento predictivo y la gestión logística. Por último, en el sector terciario, se orienta principalmente a personalizar la experiencia del cliente y mejorar la eficiencia operativa a través de la automatización de servicios (Contreras y Olaya, 2024).

Conocimiento sobre Inteligencia Artificial

En este tercer apartado de la encuesta el interés se centro en saber qué tanto conocen los encuestados sobre inteligencia artificial, ya que al ser una tecnología completamente nueva se entiende que puede ser una tecnología desconocida y los resultados de la encuesta así lo señalan, ya que en el Gráfico 6 se observa que el 69.8% de los encuestados conocen poco sobre IA y el 9.3% no conoce absolutamente nada.

Gráfico 6.
Conocimiento sobre Inteligencia Artificial.

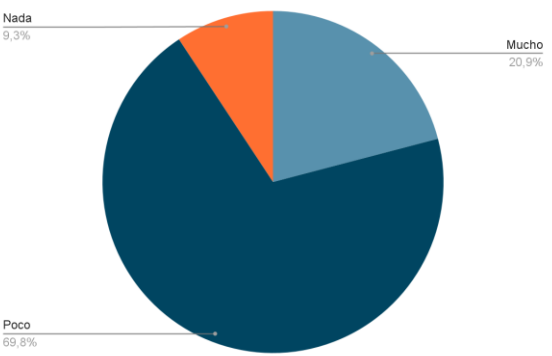

Parte del objetivo de la encuesta también era saber qué es lo entienden las personas cuando escucha "Inteligencia Artificial", a lo cual se obtuvieron respuestas como las siguientes:

- Algo que trabaja por sí sola
- Alta tecnología
- Alternativas rápidas
- Análisis de data
- Apoyo tecnológico
- Automatización
- Asistente virtual
- Evolución
- Inteligencia robótica
- Inteligencia sobrenatural
- Soluciones inteligentes

Sabemos que existen diferentes tipos de tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial, de las cuales los *chatbots* fueron votados como las tecnologías de inteligencia artificial más conocidas por los encuestados, tal como se puede observar en el Gráfico 7, seguido por la visión artificial y el *machine learning.*

Gráfico 7.
Conocimiento sobre IA. Tecnologías relacionadas.

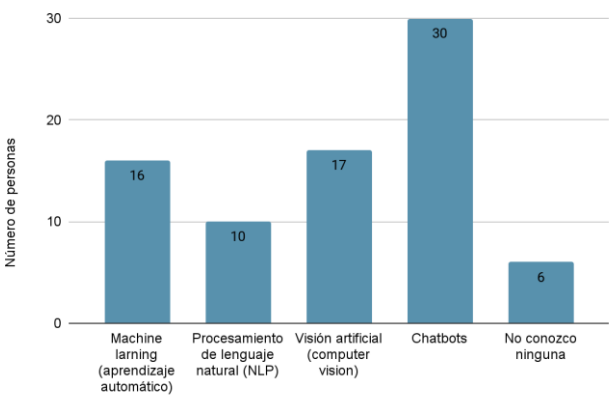

Implementación de inteligencia artificial en las pymes

El cuarto apartado está más enfocado en cuanto a la aplicación de inteligencia artificial en las pymes. Se puede observar como se expresa en el Gráfico 8 que el 51.2% de los encuestados sí sabía sobre las aplicaciones de la inteligencia artificial en las pymes.

Gráfico 8.
Implementación de IA en las pymes.

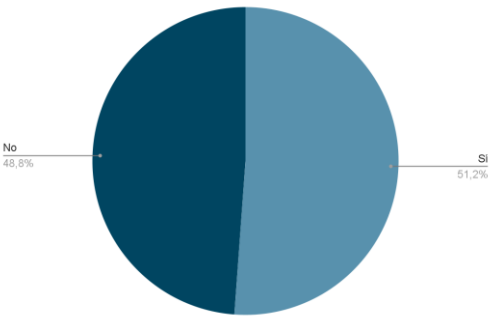

Aunque también es importante mencionar que el 46.5% de los encuestados conocen menos de 5 herramientas de inteligencia artificial que tengan aplicación dentro de las pymes, lo que se puede relacionar con los resultados del apartado dos en donde la gran mayoría de quienes respondieron la encuesta contestaron conocer poco sobre inteligencia artificial. Esto se muestra en el Gráfico 9.

Gráfico 9.
Implementación de IA en las pymes. Herramientas.

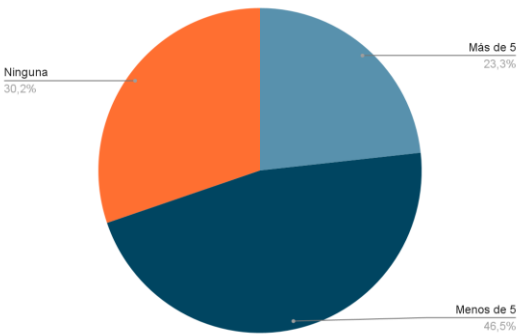

Es igualmente de interés observar cómo el 85.9% de los encuestados nunca utilizan herramientas de inteligencia artificial en sus trabajos (Gráfico 10), esto llama la atención ya que en otros países esta tecnología se está volviendo parte fundamental de las operaciones de las empresas, sin embargo, se observa que, en México, no muchas empresas la están adoptando.

Gráfico 10.
Implementación de IA en las pymes. Frecuencia de uso.

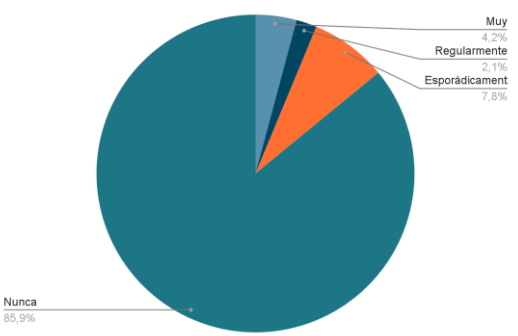

Así mismo, se puede observar que el 93.5% de las ocasiones en que, dentro de las Pymes, se llegan a hacer uso de herramientas de inteligencia artificial son *chatbots* como ChatGPT (Gráfico 11), lo cual causa revuelo, ya que este tipo de herramientas son de uso cotidiano, por decirlo de alguna manera, y entonces no se están utilizando herramientas especializadas para cada sector.

Gráfico 11.
Implementación de IA en las pymes. Herramientas.

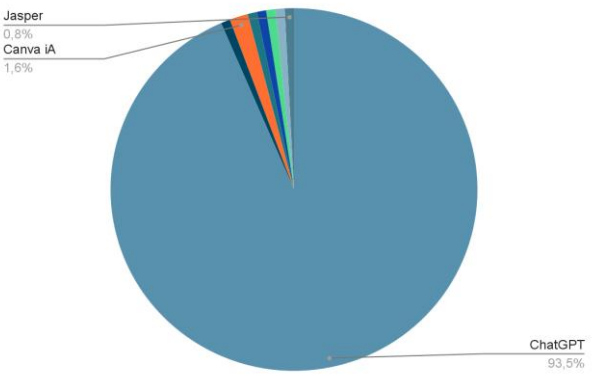

De acuerdo con el Gráfico 12, el 37.2% de los encuestados menciona que la empresa en donde labora está poco preparada para la implementación de esta tecnología, mientras que el 18.6% afirma que su empresa no está preparada para dar este paso en el ámbito de la tecnología.

Gráfico 12.
Implementación de IA en las pymes. Preparación de la empresa.

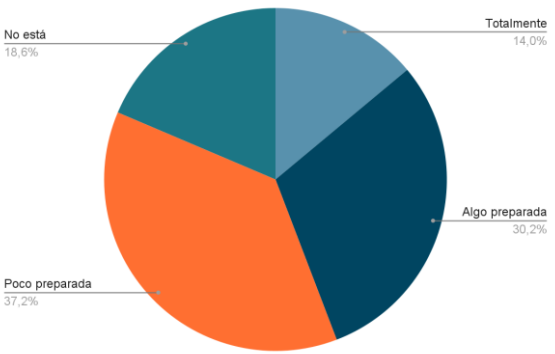

¿Cuáles son los principales desafíos para la implementación de inteligencia artificial en las empresas? El 23.2% de los encuestados menciona que es la falta de información sobre proveedores de esta tecnología, mientras que el 20.7% mencionan que es la falta de presupuesto (Gráfico 13).

Gráfico 13.
Implementación de IA en las pymes. Desafíos.

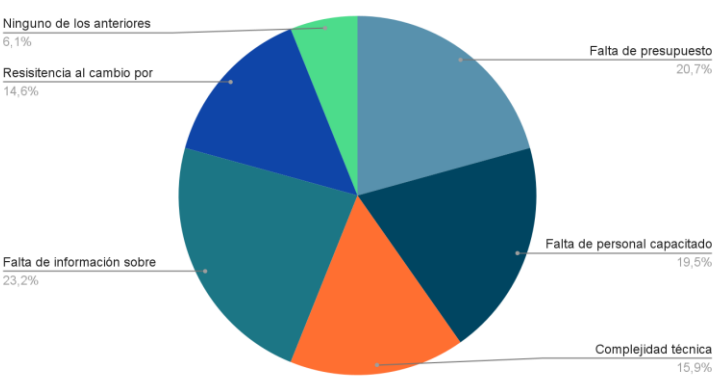

Sabemos que la inteligencia artificial tiene diferentes usos en distintas áreas de las empresas, de acuerdo con los encuestados, una de las áreas que más impacto tendría con la adopción de esta tecnología sería el área de marketing, seguida por el área de atención al cliente y la automatización de procesos operativos (Gráfico 14).

Gráfico 14.
Implementación de IA en las pymes. Áreas de impacto.

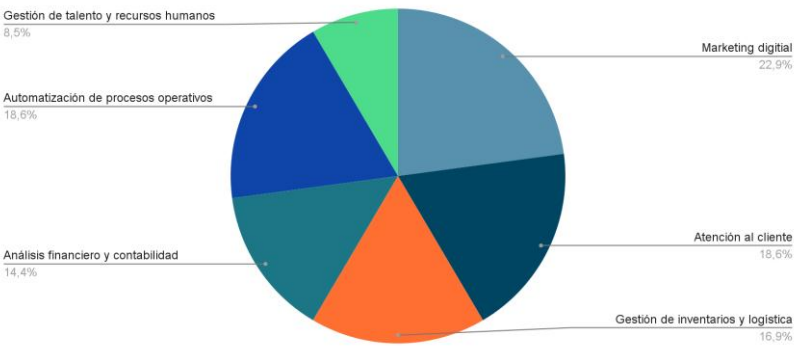

Competitividad y estrategia

En este quinto apartado la encuesta está mayormente enfocada a los beneficios y riesgos de la implementación de inteligencia artificial en las pymes.

De acuerdo con la opinión de los encuestados los beneficios serían, principalmente para mejorar la eficiencia operativa y la ventaja competitiva frente a otras empresas, como se muestra en el Gráfico 15.

Gráfico 15.
Competitividad y estrategia. Beneficios de la IA en las pymes.

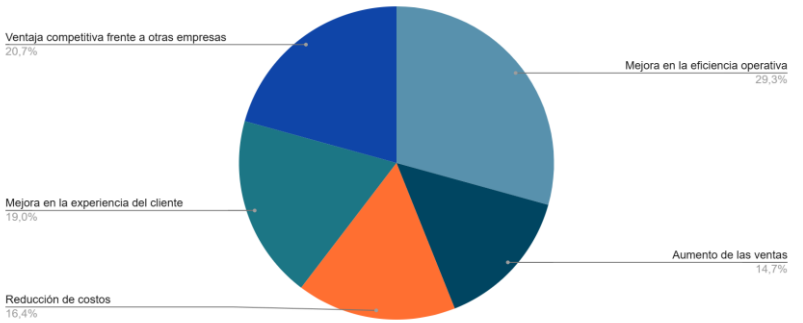

Es importante mencionar que el 34.9% de los encuestados no considera un riesgo significativo para sus empresas el no adoptar esta tecnología, mientras que un 30.2% considera que el mayor riesgo sería una menor eficiencia operativa. Observemos el Gráfico 16.

Gráfico 16.
Competitividad y estrategia. Riesgos de no adoptar IA en las pymes.

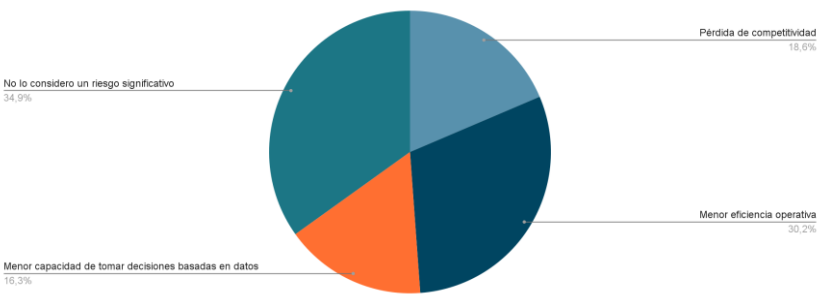

Futuro y tendencias

El sexto y último apartado de la encuesta se destinó a conocer la opinión que los encuestados tienen sobre está tecnología tanto en su aplicación dentro de las empresas como en un panorama nacional.

El 29.7% de los encuestados mencionaron que dentro de la empresa en donde laboran no se tienen planes de implementar inteligencia artificial, lo cual es un panorama un poco desalentador sobre la posible implementación de esta tecnología en las empresas (Gráfico 17).

Gráfico 17.
Futuro y tendencias. Plazo de implementación de IA.

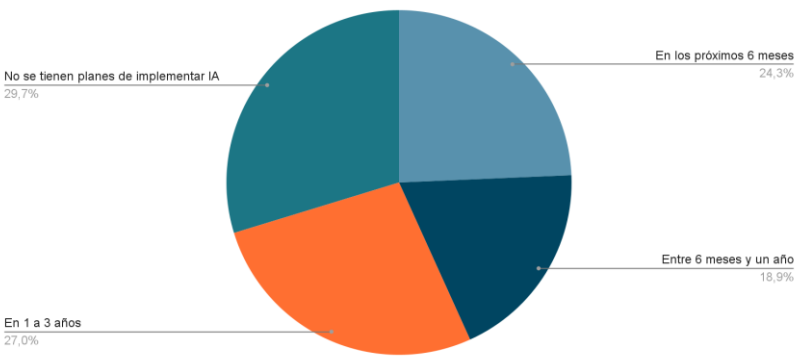

No obstante, es curioso observar como el 60.5% de los encuestados consideran que la implementación de esta tecnología tendría un efecto positivo dentro de las empresas, como se observa en el Gráfico 18.

Gráfico 18.
Futuro y tendencias. El efecto de la IA en las pymes.

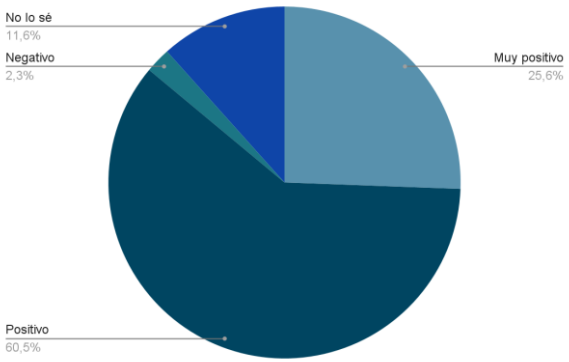

Por último, ¿cómo ven los encuestados a México en la incursión de esta tecnología? Pues el 53.5% mencionan que posiblemente México podría ser un líder en la adaptación de esta tecnología, véase el Gráfico 19.

Gráfico 19.
Futuro y tendencias. México e IA.

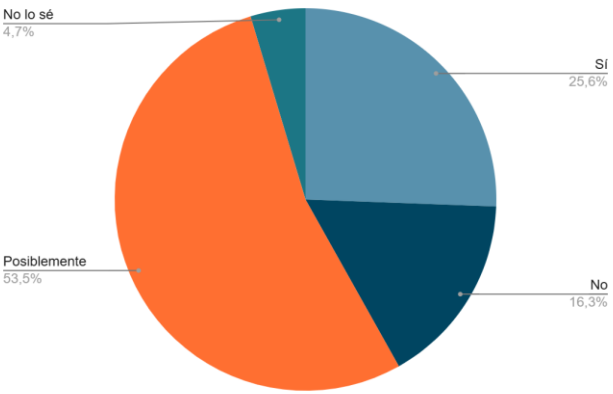

Análisis de resultados

Después de haber analizar detenidamente los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada, se concluye que el nivel general de conocimiento sobre inteligencia artificial entre los participantes es bastante limitado. Además, se evidencia que ese conocimiento superficial se centra mayormente en herramientas de uso cotidiano que presentan un bajo grado de complejidad. Este tipo de aplicaciones, aunque accesibles y populares, también tienden a tener un impacto reducido, especialmente cuando se consideran en contextos empresariales o estratégicos.

Es decir, la mayoría de las personas encuestadas asocian la inteligencia artificial con funciones básicas como asistentes virtuales, filtros en redes sociales o aplicaciones móviles simples, sin llegar a comprender las capacidades más avanzadas que esta tecnología puede ofrecer. Esta falta de comprensión profunda limita la percepción del verdadero potencial de la inteligencia artificial, en particular su capacidad para transformar procesos, optimizar recursos y generar ventajas competitivas en el ámbito corporativo.

En consecuencia, resulta evidente la necesidad de promover una mayor educación y divulgación sobre el tema, tanto a nivel técnico como práctico, para que más personas y organizaciones puedan aprovechar de manera efectiva los beneficios que la inteligencia artificial tiene para ofrecer.

Conclusiones

La inteligencia artificial representa una gran oportunidad para que las pymes modernicen sus procesos, mejoren su eficiencia y aumenten su competitividad. Sin embargo, su adopción debe ser estratégica y bien planificada. A continuación, se presentan algunas recomendaciones clave para que los líderes de pymes puedan iniciar con éxito la incorporación de esta tecnología en sus organizaciones:

- Evaluar la viabilidad y definir objetivos claros: Antes de implementar cualquier solución basada en inteligencia artificial, es esencial realizar un diagnóstico interno que permita identificar las áreas que podrían beneficiarse más de su uso. Esto incluye analizar procesos repetitivos, costosos o susceptibles de automatización, como la atención al cliente, la gestión de inventarios, el análisis de datos o la predicción de demanda. Definir objetivos claros —como reducir costos operativos, mejorar la experiencia del cliente o agilizar la toma de decisiones— permitirá alinear el uso de la inteligencia artificial con las metas estratégicas del negocio.
- Capacitar al equipo humano: La tecnología por sí sola no genera valor si no está acompañada por el conocimiento y la preparación adecuados. Por ello, es fundamental invertir en la formación de los colaboradores, no solo para que adquieran habilidades técnicas, sino también para que comprendan el propósito de las herramientas implementadas. Una fuerza laboral capacitada podrá adoptar la inteligencia artificial con mayor confianza, identificar nuevas oportunidades de uso y contribuir activamente al éxito de su implementación.
- Empezar con proyectos piloto: Una forma efectiva de iniciar el camino hacia la transformación digital es a través de proyectos piloto de bajo riesgo, que permitan experimentar con la inteligencia artificial en situaciones concretas y controladas. Por ejemplo, automatizar respuestas en canales de atención al cliente, implementar sistemas simples de recomendación de productos o usar herramientas de análisis predictivo en el área comercial. Estos proyectos sirven como prueba de concepto y ayudan a medir el impacto real de la tecnología antes de escalar su uso a otras áreas de la empresa.
- Monitorear, evaluar y ajustar continuamente: La implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial no es un proceso estático. Requiere de un monitoreo constante para evaluar su rendimiento, identificar áreas de mejora y adaptarse a los cambios del entorno. Establecer indicadores de éxito y mecanismos de retroalimentación permitirá tomar decisiones

informadas, optimizar las herramientas implementadas y garantizar que la tecnología siga aportando valor a largo plazo.

De esta manera, los líderes de las pymes pueden empezar a adoptar la inteligencia artificial de forma estratégica, progresiva y efectiva. Este enfoque no solo minimiza los riesgos y evita grandes inversiones iniciales, sino que también permite aprovechar gradualmente los beneficios que la inteligencia artificial ofrece en términos de eficiencia operativa, innovación y crecimiento sostenible.

Referencias

Bañeras, J. (2014). La importancia de la calidad en la Gestión Empresarial. [Página Web] *IMFCorporativo*. https://blogs.imf-formacion.com/blog/corporativo/calidad/la-importancia-de-la-calidad-en-la-gestion-empresarial/

Bravo, V. (2023). ¿Qué es una Pyme? Definición, características y tipos. [Página web]. *AE Autónomos y emprendedores.* https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/tu-negocio/que-es-pyme-definicion-caracteristicas/20230707115522031261.html

Capgemini. (1° de julio de 2020). Investigación de Capgemini: claves de las empresas líderes en IA. [Página Web] *Instituto de Investigación de Capgemini.* https://www.capgemini.com/es-es/noticias/notas-de-prensa/investigacion-de-capgemini-claves-de-las-empresas-lideres-en-ia/

Contreras, F. y Olaya, J. C. (2024). Beneficios de la implementación de la inteligencia artificial en la administración de empresas: una revisión sistemática. *Impulso, Revista De Administración*, *4*(8), 213-228. https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i8.58

De La Torre, D. (2018). ¿Cómo nació la Inteligencia Artificial? [Página web]. *Think Big.* https://blogthinkbig.com/historia-como-nacio-inteligencia-artificial

Forbes Advertorial. (2020). Inteligencia Artificial y automatización para pymes: lo que debes saber. [Página web]. *Forbes México.* https://forbes.com.mx/ad-inteligencia-artificial-y-automatizacion-para-pymes-lo-que-debes-saber/#:~:text=Este%20panorama%20abre%20de%20forma%20amplia%20y%20urgente,estrategia%2C%20proyecci%C3%B3n%20de%20escenarios%20y%20prevenci%C3%B3n%20de%20eventualidades

García-Bernal, P. y Carrillo, S. (2019). Análisis de las deficiencias administrativas de las pymes para el acceso a financiamiento. *Vinculatégica EFAN*, *5*(1), 339–348. https://doi.org/10.29105/vtga5.1-901

Giménez M. (2023). ¿Qué son las pymes en México? [Página Web] *El Universal.* https://www.eluniversal.com.mx/tag/pymes/3/

Iglesias, E.; García, A.; Puig, P. y Benzaquén, I. (2020). *Inteligencia artificial: Gran oportunidad del siglo XXI: Documento de reflexión y propuesta de actuación.* Banco interamericano de Desarrollo. https://doi.org/10.18235/0003037

INEGI. (2018). *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE).* https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/

INEGI. (2020). *INEGI presenta los resultados definitivos de los censos económicos 2019.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/otrtemecon/ceneconresdef2019_Nal.pdf

INEGI. (24 de junio de 2024). *Estadísticas a propósito del día de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_MIPYMES24.pdf

IPYME. (2016). *Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme.* Comisión Europea. https://ipyme.org/es-

es/queespyme/Documents/Guia-usuario-Definicion-PYME.pdf#search=tipos%20de%20pymes

Lygonis, D. (2018). Las pymes deben adoptar la Inteligencia Artificial para más ganancias. [Página web]. *Portafolio.* https://www.portafolio.co/innovacion/la-inteligencia-artificial-en-las-pymes-522287

Martínez-Polo, A. (14 de julio de 2017). Sí, le ponemos cifras a la Inteligencia Artificial. [Página Web] *Ideas PwC.* https://ideas.pwc.es/archivos/20170714/le-ponemos-cifras-a-la-inteligencia-artificial/

Montenegro, K. D. (2020). Implementación de la inteligencia artificial en las pymes colombianas. [Tesis de Licenciatura] Universidad Militar Nueva Granada de Bogotá, Colombia. https://repository.umng.edu.co/items/4285ad39-f3f1-4d86-98af-1295193fb1f2

Pérez, Á.; Villegas, C.; Cabascango, J. y Soria, E. (2023). Inteligencia artificial como estrategia de innovación en empresas de servicios: Una revisión bibliográfica. *Revista Publicando, 10*(38), 74-82. https://doi.org/10.51528/rp.vol10.id2359

Rouhiainen, L. (2018). *Inteligencia artificial: 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro.* Alienta Editorial.

Rouhiainen, L. (2019). *Inteligencia artificial para los negocios. 21 casos prácticos y opiniones de experto.* Anaya Multimedia.

Tableau. (s.f.). Qué es la inteligencia artificial: definición, historia, aplicaciones y futuro. [Página web]. *Tableau.* https://www.tableau.com/es-mx/data-insights/ai/what-is

Universidad Internacional de la Rioja [UNIR]. (13 de febrero de 2025). Los modelos de simulación: ¿qué son y para qué sirven? [Página Web]. https://mexico.unir.net/noticias/ingenieria/modelos-simulacion/#:~:text=Los%20modelos%20de%20simulación%20representan,para%20especializarte%20en%20este%20área.

Valverde, S. (2019). Aplicación de la Inteligencia Artificial en la empresa. [Tesis de Maestría] Universidad de Cantabria. https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/17521/VALVERDEBOURDIESANDRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Wired. (18 de abril de 2024). La IA y las pymes: un análisis de su adopción e impacto. [Página web]. *Wired*. https://es.wired.com/articulos/la-ia-y-las-pymes-un-analisis-de-su-adopcion-e-impacto

Zimmermann, A. (2000). *El cambio organizacional. Gestión del cambio organizacional.* Ediciones abya-yala. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1442&context=abya_yala

Copyright (c) 2025 Sharon Renata Álvarez Nava

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0
Usted es libre de:

1) Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2) Adaptar —remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:
Atribución —Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

Encuéntranos en:

Vol. XIX No.39
junio 2025

Xihmai

Revista Xihmai
e-ISSN: 2954-3967
Universidad La Salle Pachuca
10.37646/xihmai.v20i39.643

ASILO POLÍTICO EN EL ECUADOR, PERSPECTIVA FILOSÓFICA DESDE LOS DERECHOS

POLITICAL ASYLUM IN ECUADOR, PHILOSOPHICAL PERSPECTIVE FROM HUMAN RIGHTS

Shirley Verónica Chávez Vera[1], Dayton Francisco Farfán Pinoargote[2], Brenner Fabián Díaz Rodríguez[3] y Mallury Elizabeth Alcívar Toala[4].

Sobre los autores:

[1]Universidad San Gregorio de Portoviejo Manabí. Ecuador.

https://orcid.org/0009-0008-6679-2385

[2]Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Manabí.

https://orcid.org/0000-0001-5210-335X

[3]Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Manabí. Ecuador.

https://orcid.org/0000-0002-2872-9077

[4]Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad San Gregorio de Portoviejo Manabí. Ecuador.

https://orcid.org/0000-0002-1128-6361

Esta investigación fue financiada con recursos de los autores. Los autores no tienen ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: svchavez@sangregorio.edu.ec

Recibido: 22/10/2024 Aceptado: 01/06/2025

Copyright (c) 2025 Shirley Verónica Chávez Vera, Dayton Francisco Farfán Pinoargote, Brenner Fabián Díaz Rodríguez y Mallury Elizabeth Alcívar Toala.. Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0

Asilo político en el Ecuador, perspectiva filosófica desde los derechos

Political asylum in Ecuador, philosophical perspective from human rights

Resumen

El asilo político en Ecuador es un mecanismo de protección para individuos perseguidos por razones políticas, reconocido como un derecho humano fundamental. Este derecho ha evolucionado históricamente y se encuentra respaldado por instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. La legislación ecuatoriana, especialmente la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana, garantizan derechos específicos a los solicitantes de asilo, incluyendo el principio de no devolución y acceso a asistencia humanitaria.

Desde una perspectiva filosófica, se exploran teorías como el cosmopolitismo y la justicia de John Rawls para abordar los desafíos éticos en la implementación del asilo. A pesar del marco legal sólido, Ecuador enfrenta dificultades en la aplicación práctica del asilo debido a factores políticos y estructurales. En conclusión, el asilo sigue siendo crucial para la protección de los derechos humanos en contextos de persecución política.

Palabras claves: *Asilo político; perspectivas filosóficas; derechos humanos; políticas de estados.*

Abstract

Political asylum in Ecuador is a protection mechanism for individuals persecuted for political reasons, recognized as a fundamental human right. This right has evolved historically and is supported by international instruments such as the Universal Declaration of Human Rights and the Convention Relating to the Status of Refugees. Ecuadorian legislation, especially the Constitution and the Organic Law of Human Mobility, guarantees specific rights to asylum seekers, including the principle of non-refoulement and access to humanitarian assistance.

From a philosophical perspective, theories such as John Rawls' cosmopolitanism and justice are explored to address ethical challenges in asylum

implementation. Despite the solid legal framework, Ecuador faces difficulties in the practical application of asylum due to political and structural factors. In conclusion, asylum remains crucial for the protection of human rights in contexts of political persecution.

Keywords: *Political asylum; philosophical perspectives; human rights; state policies.*

Introducción

En la última década, el asilo político en Ecuador ha cobrado una importancia significativa debido a las crisis políticas y sociales que han afectado a varios países de la región. En su calidad de nación signataria de tratados internacionales en materia de derechos humanos y refugiados, Ecuador tiene el compromiso de garantizar la protección de aquellas personas que huyen de la persecución en sus países de origen. No obstante, a pesar de este marco normativo, la concesión del asilo político en el país no siempre ha estado alineada con los principios fundamentales de los derechos humanos, generando discrepancias entre la teoría y la práctica.

El asilo político es un derecho fundamental que se reconoce a nivel internacional como un mecanismo de protección para aquellos que huyen de la persecución política, asegurando su seguridad y dignidad. En Ecuador, este derecho está respaldado por la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana, y se alinea con tratados internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Sin embargo, la implementación del asilo político en el país enfrenta retos importantes, que surgen de las tensiones entre la normativa vigente, las realidades políticas y sociales, y las interpretaciones filosóficas que sustentan su legitimidad.

Este artículo propone un análisis profundo del asilo político en Ecuador desde una perspectiva filosófica, conectando las teorías de Michael Walzer, John Rawls, Luigi Ferrajoli y Martha Nussbaum con casos emblemáticos como los de Julian Assange, Fernando Balda y Jorge Glas. Estas teorías proporcionan marcos conceptuales que ayudan a entender

el asilo no solo como un acto jurídico, sino como una obligación moral que limita la soberanía estatal en favor de la justicia, la equidad y la protección universal de los derechos humanos.

Con este enfoque, se busca identificar las tensiones y dilemas que surgen en la práctica del asilo político, especialmente en la distinción entre persecución política y delitos comunes, así como la influencia de factores políticos en la concesión o negación del asilo. También se examina cómo la conexión entre teoría y práctica puede fortalecer la coherencia y la justicia en las políticas públicas de asilo, promoviendo una cultura institucional que valore la dignidad humana y el respeto a los derechos fundamentales.

Este estudio aporta a la reflexión académica y política sobre el asilo político en Ecuador, ofreciendo una visión crítica y propositiva que busca mejorar la protección efectiva de quienes necesitan refugio frente a la adversidad.

Metodología

El enfoque metodológico adoptado en este estudio es de naturaleza cualitativa y exploratoria, centrado en el análisis documental y normativo. Para ello, se han revisado fuentes primarias, como tratados internacionales y legislación nacional, así como fuentes secundarias, incluyendo literatura filosófica y estudios doctrinales sobre los derechos humanos y el asilo político. Se ha seguido un esquema teórico basado en las obras de filósofos como Michael Walzer, Luigi Ferrajoli, John Rawls y Martha Nussbaum, así como en el análisis de la normativa jurídica vigente en Ecuador y América Latina. El estudio se ha dividido en tres fases: primero, la revisión del marco legal internacional y su impacto en la normativa ecuatoriana; segundo, el análisis de las teorías filosóficas relevantes; y tercero, la aplicación práctica del asilo político en Ecuador.

El estudio adopta un enfoque cualitativo y exploratorio, basado en el análisis documental y normativo. Se revisan fuentes primarias (tratados internacionales, legislación ecuatoriana) y secundarias (literatura

filosófica y doctrinal). El análisis se estructura en tres fases: revisión del marco legal, exposición de teorías filosóficas relevantes y aplicación de estas teorías a casos concretos de asilo político en Ecuador.

Fundamentos Teóricos

Definición del asilo político

Definir al asilo político o diplomático no es una tarea sencilla, Di Nitto (2020) indica que, es un fenómeno de tan vasto alcance y complejidad, que produce confusión y un sentimiento de impotencia. Aunado a los problemas concretos de asegurar la subsistencia y la garantía de vida de los países anfitriones. Este reconocimiento implica de alguna manera la formulación de un juicio político sobre las prácticas del Estado de donde es oriundo el asilado. Entre las razones comúnmente invocadas para pedir asilo están la ausencia de garantías para un tratamiento judicial justo y las amenazas a la integridad física del solicitante. Además, el Estado que concede el asilo debe aceptar los límites de su propia soberanía, lo que no siempre resulta en una transferencia sin problemas del refugiado al país que le otorgó asilo.

Por otra parte, la Convención sobre asilo diplomático (1954) en el artículo 2 establece: "Todo Estado tiene derecho de conceder asilo; pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega" (p. 1). El artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 señala en sus dos incisos:

I. "En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país" (párr. 17).
II. "Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas" (párr. 17).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos considera el asilo como: "la figura rectora que recoge la totalidad de las instituciones vinculadas a la protección internacional de las personas forzadas a huir de su país de nacionalidad o residencia habitual" (Corte IDH, 2018, párr. 65).

Por otro lado, al referirse al derecho a recibir asilo, se menciona la obligación del Estado de no sancionar a la persona extranjera que busca protección, independientemente de su ingreso o permanencia irregular en el territorio. Esta obligación está en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 31 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el artículo 5 de la Convención sobre Asilo Territorial de 1954.

Es decir, el asilo político se concede a individuos perseguidos por motivos políticos, incluyendo aquellos que luchan contra cualquier forma de colonialismo. No obstante, este asilo no debe ser otorgado a terroristas, criminales de guerra, personas responsables de crímenes contra la paz y la humanidad, ni a quienes hayan cometido u ordenado actos de agresión. Tampoco se concede a quienes hayan cometido delitos comunes.

El asilo político, históricamente vinculado a la protección de perseguidos políticos, ha evolucionado desde el asilo religioso hasta convertirse en una figura jurídica reconocida internacionalmente. En Ecuador, la Constitución y la Ley Orgánica de Movilidad Humana garantizan este derecho, alineándose con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

Evolución histórica del asilo político. El concepto de asilo surge en la antigüedad, cuando los templos y santuarios servían como refugios inviolables para quienes huían de la persecución. Sin embargo, la figura del asilo tiene sus raíces posiblemente en la institución medieval del asilo religioso, que ofrecía protección en lugares sagrados a aquellos perseguidos por delitos comunes. Con el proceso de secularización, el propósito del asilo también cambió: los beneficiarios de esta protección dejaron de ser los perseguidos por delitos comunes y pasaron a ser aquellos perseguidos por razones políticas o delitos relacionados con ellas (Arlettaz, 2016)

Con el surgimiento de los estados-nación y el desarrollo del derecho internacional, el asilo comenzó a adquirir una dimensión más política.

Los estados empezaron a otorgar asilo a individuos perseguidos por sus actividades o ideas políticas.

La institución secular del asilo ha evolucionado en dos formas: territorial y diplomática. El asilo territorial se otorga dentro del territorio del Estado que lo concede, mientras que el asilo diplomático se proporciona en las misiones diplomáticas (Hughes-Gerber, 2021). Inicialmente, esta figura se desarrolló en Europa, principalmente como asilo territorial, aunque en países como España también se reconoció el asilo diplomático. No obstante, a partir del siglo XIX, Europa comenzó a rechazar el asilo diplomático. En contraste, se estableció la institución del asilo territorial, fortaleciendo la idea de que no procede la extradición por delitos políticos (Arlettaz, 2016).

Durante el siglo XIX, el asilo político se consolidó como una práctica de los estados europeos. En el siglo XX, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, el asilo político fue reconocido y regulado en diversos instrumentos internacionales, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

Sin embargo, a diferencia de Europa, en América se fortaleció el asilo tanto en su modalidad territorial como en la diplomática. El concepto de asilo político ha evolucionado significativamente, particularmente en América Latina. El Tratado sobre Asilo y Refugio Políticos de Montevideo de 1939 y la Convención sobre Asilo de La Habana de 1928 establecieron una distinción entre asilo diplomático y territorial, llamando "refugio" al segundo. En 1954, las Convenciones de Caracas definieron estas modalidades, utilizando el término "asilado" indistintamente para referirse a ambas formas de protección.

En la actualidad, el asilo político es un derecho reconocido a nivel internacional, aunque su aplicación varía según las legislaciones nacionales y las políticas de inmigración de cada país. La globalización y los conflictos políticos contemporáneos han generado nuevos desafíos y debates en torno al asilo político.

Teorías filosóficas sobre los derechos humanos y el asilo político

Teoría del cosmopolitismo

En los últimos años, las teorías cosmopolitas han ganado una relevancia significativa en el ámbito de la filosofía jurídica. Estas teorías tienen como objetivo conectar las demandas de justicia desde una perspectiva filosófica.

El cosmopolitismo no se presenta como un paradigma homogéneo. A nivel didáctico, es posible diferenciar entre dos tipos de cosmopolitismo: uno que podría considerarse arraigado o moderado, y otro que se podría denominar radical. Estas variantes se distinguen por el grado en que buscan superar el modelo de Estado-nación. El cosmopolitismo moderado defiende el fortalecimiento de las instituciones internacionales para ampliar la protección de los derechos humanos en todo el mundo, sin renunciar a la soberanía nacional como principio organizador. En contraste, el cosmopolitismo radical pone en tela de juicio la soberanía estatal tal como ha sido tradicionalmente concebida, al menos desde una perspectiva teórica (De Julios Campuzano, 2000, pp. 138-139).

Autores como Ferrajoli y Nussbaum son figuras representativas de esta filosofía. La visión de Ferrajoli se basa en el constitucionalismo moderno, proponiendo un constitucionalismo global fundado en la extensión de las características del constitucionalismo rígido más allá de las fronteras de los Estados. Esta constitución global se basaría en el pluralismo, la limitación de todos los poderes (también los privados) y los derechos fundamentales (Ferrajoli, 2022, pp. 47-53). Ferrajoli enfatiza que las nociones clásicas de ciudadanía y soberanía deberán redefinirse radicalmente. Señala que la actual conceptualización de la ciudadanía puede ser regresiva si se emplea para limitar el reconocimiento de los derechos humanos solo al propio país, lo que contraría la progresiva internacionalización de los derechos humanos (Ferrajoli, 2010, pp. 55-58). Además, Ferrajoli ha ofrecido un bosquejo de articulado para esta hipotética constitución global (Ferrajoli, 2022, p. 127).

El derecho de asilo se basa en la idea de que los derechos humanos son universales y fundamentales. Esto significa que los Estados tienen tanto la obligación legal como moral de proteger a quienes escapan de persecuciones políticas. Esta responsabilidad no puede ser condicionada ni limitada por argumentos sobre la soberanía estatal o intereses nacionales. En este contexto, el principio de no devolución actúa como una barrera infranqueable para los Estados, asegurando la protección de la vida, la libertad y la dignidad de las personas perseguidas.

Además, es crucial ir más allá de la ciudadanía nacional como único criterio para acceder a derechos, promoviendo en su lugar una ciudadanía universal que no discrimine por nacionalidad. Cualquier interpretación que limite los derechos humanos solo a los ciudadanos se considera un retroceso. Por eso, se propone la creación de organismos y tribunales internacionales con poderes reales para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales, incluido el derecho de asilo, estableciendo que estos derechos deben tener prioridad sobre la soberanía estatal.

En *La tradición cosmopolita: Un noble e imperfecto ideal* (2020) Martha Nussbaum resalta que uno de los principales logros del cosmopolitismo es la ampliación de las responsabilidades éticas más allá de los límites de la comunidad política. Esta corriente clásica distingue entre los deberes de justicia, concebidos como la obligación de no causar daño, y los deberes de asistencia mutua, que implican acciones positivas, pero con un menor grado de exigencia (Nussbaum, 2020, pp. 14-17). Nussbaum también enfatiza la necesidad de conferir a los derechos humanos económicos y sociales una fuerza vinculante a nivel global (Nussbaum, 2020, pp. 238-245). Según ella, las demandas de justicia cosmopolita imponen limitaciones a la soberanía estatal, promoviendo al mismo tiempo el respeto a las diferencias culturales y nacionales mediante un diálogo intercultural que subraye los puntos de acuerdo y los principios éticos fundamentales (Nussbaum, 2020, pp. 228-233). Además, aboga por un enfoque pragmático y sensato que tome en cuenta la realidad del sistema estatal actual y favorezca el consenso y la

persuasión en la implementación de las metas cosmopolitas (Nussbaum, 2020, pp. 237-238).

El elemento central que comparten las diversas propuestas cosmopolitas es el interés por asegurar de manera efectiva la protección de los derechos humanos a nivel global, aunque varían en cuanto a los enfoques institucionales y los métodos para lograrlo.

Por último, Nussbaum sostiene que los problemas más agudos y políticamente incendiarios del mundo están relacionados con el asilo y la migración, los cuales afectan la dignidad humana en su nivel más básico. Destaca que el respeto por la humanidad nos obliga a facilitar el sustento elemental para la vida humana de aquellos en situación de necesidad desesperada (Lucena, 2023).

Autores como Ferrajoli y Nussbaum defienden la necesidad de una protección global de los derechos humanos, superando los límites de la soberanía estatal. Nussbaum, en particular, enfatiza la obligación ética de los Estados de garantizar condiciones dignas a toda persona, especialmente a quienes buscan asilo.

Teoría de la justicia

La teoría de la justicia en el ámbito del asilo se enfoca en crear un sistema equitativo y humano que respete y promueva los derechos y dignidad de los solicitantes de asilo y refugiados (Zambrano, 2024).

Esta teoría se puede analizar desde varias perspectivas filosóficas y éticas, incluyendo las propuestas por filósofos como John Rawls y Michael Walzer.

Rawls, en su obra *Teoría de la justicia* (2021), propone dos principios fundamentales que pueden aplicarse al ámbito del asilo: el principio de la libertad y el principio de la diferencia, siendo este último prioritario frente a la libertad. El autor plantea la igualdad de libertad para todos, afirmando que cada persona debe gozar del derecho a un esquema más amplio posible de libertades básicas, compatible con un esquema

similar de libertades para los demás (Rawls, 2021 citado en Piedrahita, 2024). En el contexto del asilo, esto implica que los solicitantes deben tener acceso a las mismas libertades y derechos básicos que los ciudadanos del país receptor.

De acuerdo con Rawls, todos deben disfrutar de las mismas libertades básicas y, además, las políticas públicas deben orientarse a favorecer a los más vulnerables. Aplicado al asilo, esto supone la creación de procedimientos equitativos y accesibles para los solicitantes, garantizando la protección efectiva de sus derechos fundamentales.

En cuanto al segundo principio, Rawls sostiene que las desigualdades sociales y económicas deben organizarse de manera que representen la mayor ventaja para los menos favorecidos y que, al mismo tiempo, las posiciones y cargos estén abiertos a todos en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades. En el ámbito del asilo, esto se traduce en el diseño de políticas que beneficien especialmente a los solicitantes más vulnerables y desfavorecidos, asegurando que tengan acceso a las mismas oportunidades que los ciudadanos del país de acogida.

En contraste, Walzer, filósofo político reconocido por sus aportes a la teoría de la justicia y su crítica a los enfoques universalistas, desarrolla en su obra *Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y la igualdad* (1983) una visión pluralista de la justicia.

En esta obra, Michael Walzer propone una concepción de la justicia distributiva que rechaza la existencia de una forma única y universal de justicia. En su lugar, introduce el concepto de “esferas distributivas”, según el cual los distintos bienes sociales se distribuyen conforme a criterios específicos de cada esfera (por ejemplo, salud, educación o poder político). Walzer enfatiza que una sociedad justa debe evitar el “predominio” de una esfera sobre otra, garantizando que la ventaja obtenida en un ámbito no se traduzca en privilegios indebidos en los demás. La igualdad compleja que defiende busca un balance donde las desigualdades en una esfera no se traduzcan automáticamente en desigualdades en otras (Correal, 2022).

De acuerdo con Walzer (1983), la justicia distributiva se aplica en función de las necesidades específicas y los contextos históricos de cada comunidad. En relación con el asilo político, esto significa que las decisiones sobre su concesión deben considerar tanto las circunstancias individuales como los contextos sociopolíticos de los solicitantes. Asimismo, el principio de evitar el predominio puede aplicarse para garantizar que los derechos de los solicitantes no se vean subordinados a intereses políticos o económicos de los Estados receptores, lo que asegura una distribución justa de la protección y los recursos.

Para este filósofo estadounidense, el asilo político constituye un imperativo moral que limita la soberanía estatal, fundamentado en la protección de la dignidad humana frente a la persecución. Su enfoque combina principios de justicia distributiva, libertad entendida como no dominación y responsabilidad política.

En el contexto ecuatoriano, y siguiendo los principios de Walzer, debe priorizarse la no dominación. Esto implica evitar trámites excesivos que prolonguen la situación de inseguridad de los solicitantes, fortalecer la cooperación con organismos internacionales como ACNUR —para impedir que los países fronterizos asuman de manera desproporcionada la responsabilidad del asilo— y, finalmente, mantener la coherencia con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación consagrados en el artículo 11 de la Carta Magna, en lugar de actuar motivados por intereses geopolíticos coyunturales.

Fundamentos constitucionales, legales y jurisprudenciales

El asilo político en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El asilo político en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es un derecho fundamental que protege a individuos que huyen de persecución en su país de origen. Este derecho está basado en varios tratados y convenciones internacionales, así como en principios consuetudinarios de derecho internacional.

Normativa internacional sobre asilo político. A nivel interamericano, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1968) reconocieron el asilo territorial. El contexto cambió drásticamente con las dictaduras y conflictos en América Latina desde los años 1950, incrementando la demanda de protección internacional.

Internacionalmente, la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 y la Declaración sobre Asilo Territorial de 1967 utilizaron el término "asilo" refiriéndose principalmente al asilo territorial. La DUDH (1948), en el artículo 14 (incisos 1 y 2) establece:

> En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967) introdujeron la terminología de refugio para protección territorial, una respuesta a las secuelas de la Segunda Guerra Mundial, esta convención en su artículo 1° define:

> Un refugiado, como una persona que, debido a un temor bien fundado de ser perseguida por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra en un país diferente al de su nacionalidad y no puede, o por temor no desea, solicitar protección en su país de origen.

La Declaración de Cartagena (1984) amplió la definición de refugiado en América Latina, adaptando los conceptos universales al contexto regional, incluyendo personas afectadas por violencia generalizada y violaciones masivas de derechos humanos. Esta evolución refleja una respuesta jurídica y social a las cambiantes dinámicas de persecución y necesidad de protección en la región.

Aplicación del asilo político en Ecuador

El asilo político en Ecuador se enmarca en un contexto legal y político que ha evolucionado a lo largo de los años, influenciado por tratados internacionales, legislación nacional y situaciones políticas regionales.

Legislación Nacional sobre asilo político

La Constitución de la Republica de Ecuador (2008) establece en el artículo 41 el derecho de asilo y refugio, garantizando la protección a quienes lo soliciten debido a persecución:

> Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley. (p. 22)

La Constitución de Ecuador refuerza el derecho de asilo y refugio, subrayando el compromiso del Estado con la protección integral de los solicitantes y el respeto del principio de no devolución, asegurando asistencia humanitaria y jurídica sin penalizaciones por su estatus migratorio.

Por otra parte, existe la Ley de Extranjería (1971) que regula la entrada, permanencia y salida de extranjeros del territorio ecuatoriano, incluyendo disposiciones específicas sobre el asilo político. Esta ley es clara y reconoce en su artículo 4 que:

> Los extranjeros que hubieren sido desplazados como consecuencia de guerras o persecuciones políticas en su país de origen, para proteger su vida o libertad, podrán ser admitidos en condición de asilados por el Gobierno del Ecuador, observándose lo dispuesto en los respectivos convenios internacionales o en su defecto se aplicarán las normas de la legislación interna. (p. 1)

Para la regulación de la entrada y permanencia de los extranjeros en condición de asilados Ecuador promulga el Reglamento de la Ley de Extranjería que desarrolla las disposiciones de la Ley de Extranjería y detalla el procedimiento para la solicitud y concesión del asilo, los cuales se deben sujetar a las siguientes reglas:

- Los asilados y refugiados deben cumplir con los tratados internacionales y el reglamento ecuatoriano.
- En caso de asilo diplomático, no se requiere calificación territorial si la visa es concedida por la misión diplomática ecuatoriana.
- El asilo territorial requiere admisión provisional por la policía, quien debe remitir el caso al Ministerio de Relaciones Exteriores para su resolución.
- Los solicitantes deben proporcionar motivos de persecución, antecedentes, datos personales y medio de transporte.
- La policía registrará la solicitud y enviará la información al Ministerio de Relaciones Exteriores para evaluación.
- Si la solicitud de asilo territorial es infundada, el Ministerio notificará a la policía para que el solicitante abandone el país.
- No se concederá asilo a quienes no provengan del país de persecución, salvo tránsito directo.
- Los asilados podrán realizar actividades determinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y recibirán un documento de identificación que valida su estatus, autoriza el trabajo remunerado y confirma el cumplimiento de las leyes y convenios internacionales.

Es así como, esta ley y su reglamento regulan el asilo en Ecuador y son fundamentales para garantizar la protección de los derechos humanos y ofrecer un refugio seguro a quienes huyen de persecuciones. Estas normativas aseguran que los solicitantes de asilo sean tratados de manera justa y conforme a los estándares internacionales, lo que refuerza el compromiso del país con los principios de protección y no devolución. Al establecer procedimientos claros para la admisión y el manejo de solicitudes de asilo, Ecuador no solo cumple con sus obligaciones internacionales, sino que también promueve un entorno de seguridad y dignidad para los individuos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a la estabilidad y el respeto por los derechos fundamentales en el ámbito nacional e internacional.

Casos emblemáticos

Caso Julián Assange

El caso de Julián Assange se vincula con el tema de investigación de asilo político en Ecuador, desde una perspectiva filosófica y de derechos humanos, presentando una clara divergencia entre la teoría y la práctica de los derechos fundamentales. Assange, periodista y activista fundador de WikiLeaks, solicitó asilo en la embajada de Ecuador en Londres en 2012, temiendo su extradición a Estados Unidos por las publicaciones de información clasificada que revelaban violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra.

A pesar de la gravedad de los cargos y el riesgo de una posible pena de muerte, el asilo le fue concedido por Ecuador bajo el principio de no devolución y la protección de los derechos humanos, según el artículo 41 de la Constitución ecuatoriana. Este caso ilustra cómo el derecho de asilo, históricamente considerado como un acto humanitario y soberano del Estado, puede entrar en conflicto con las obligaciones internacionales de extradición y justicia penal, especialmente cuando se invocan razones políticas para su otorgamiento. En este contexto, se debe considerar que "el asilo es una institución de larga tradición, con distintas modalidades y con más presencia en los países latinoamericanos, que poseen una extensa regulación regional en cuanto al mismo" (Forn, 2015, p. 5).

Desde una perspectiva filosófica, el asilo diplomático concedido a Assange se sustenta en principios de justicia y derechos fundamentales, como el derecho a la protección contra persecuciones políticas y a un trato justo, reflejando una postura humanitaria que valora la vida y la libertad como derechos inalienables. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 14, reconoce el derecho al asilo para quienes son perseguidos por motivos políticos, una garantía que busca proteger a individuos como Assange frente a poderes que buscan castigarlos por revelar abusos.

Autores como el catedrático Kai Ambos (2013) señala que la Convención Latinoamericana de 1954 contempla el asilo diplomático exclusivamente en casos de persecución política, excluyendo los delitos comunes. Esta interpretación es compartida por la mayoría de la doctrina jurídica. Por ello, sostiene que dicha convención no es aplicable a los hechos imputados a Julián Assange, lo que lleva a concluir que el asilo diplomático concedido por Ecuador es contrario al derecho internacional. En consecuencia, Ecuador debió haber entregado a Assange al Reino Unido, permitiendo así que se cumpliera con la obligación de extradición a Suecia, donde debía continuar el proceso legal correspondiente.

Por otro lado, Arredondo (2017) menciona que, en relación con el asilo diplomático, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria criticó a las autoridades británicas y suecas por no haber reconocido el asilo concedido por Ecuador a Assange. El Reino Unido argumentó que Ecuador otorgó asilo diplomático, no asilo político, basándose en la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954. Según el Reino Unido, esta concesión no genera ninguna obligación legal para el país, dado que no es parte de dicha Convención y no reconoce el asilo diplomático ni la práctica asociada a él. Además, el Reino Unido sostiene que, si los Estados estuvieran obligados a respetar las concesiones de asilo diplomático de otros Estados, la negativa a permitir que Assange saliera de la embajada sin dificultades constituiría una violación de su derecho a la libertad y seguridad personal. No obstante, el Derecho internacional general no impone tal obligación, y tanto Suecia como el Reino Unido no son signatarios de la Convención sobre Asilo Diplomático.

Articulación Filosófica

Desde el punto de vista de Welzer, el caso de Assange puede plantearse como un dilema clásico entre la soberanía de los Estados y las obligaciones éticas a nivel internacional. Recordando que, Walzer reconocía que podría haber un caso en el cual la discusión soberana sobre estas decisiones no puede oponerse a "la fuerza de los hechos", por ejemplo, cuando una persona que ha escapado de su país por motivos políticos solo pudiera retornar a ese lugar si fuera deportado,

debe reconocérsele el derecho de asilo (Socolovsky, 1996). El asilo que Ecuador le otorgó a Assange puede verse como un acto de hospitalidad moral en respuesta a la amenaza de persecución por haber revelado información de interés público.

Para Rawls, la justicia implica que todos deben tener acceso a libertades básicas, incluyendo la protección contra la persecución política (Caballero, 2006). Su principio de igualdad sugiere que Assange, al igual que cualquier otra persona, merece protección contra la persecución injusta, sin importar su nacionalidad. Si las acciones legales en su contra se basan en la revelación de información que expone injusticias, su caso se alinea con la defensa de los derechos fundamentales y la transparencia, que son valores centrales en la teoría de Rawls.

Desde la perspectiva cosmopolita de Nussbaum, se destaca la responsabilidad ética de los Estados de proteger la dignidad humana más allá de sus fronteras (Gasper, 2007). Para ella, el caso de Assange pone a prueba la capacidad del Estado receptor para priorizar la protección de los derechos humanos sobre los intereses nacionales o las presiones internacionales. El asilo otorgado a Assange puede interpretarse como una manifestación del deber cosmopolita de ayudar y proteger a aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad extrema.

Desde la perspectiva garantista de Ferrajoli, el caso de Julian Assange representa una vulneración de derechos fundamentales universales, especialmente la libertad de expresión y el derecho a la información, que deben ser protegidos sin importar la nacionalidad o la soberanía estatal. Ferrajoli sostiene que los derechos fundamentales son universales —"por ejemplo, en el ordenamiento italiano, la libertad personal, la libertad de expresión, de reunión y de asociación, los derechos a la salud, a la educación y a la seguridad social" (Contreras, 2021)— y que ningún Estado puede utilizar su poder soberano para criminalizar a quienes denuncian abusos o revelan información de interés público. En este sentido, la persecución judicial contra Assange puede entenderse como una forma de arbitrariedad estatal que viola las garantías procesales y la dignidad humana, elementos esenciales para

la democracia constitucional y el Estado de derecho garantista que defiende Ferrajoli.

Caso Fernando Balda

Fernando Balda, un exdiputado ecuatoriano y opositor al gobierno de Rafael Correa, solicitó asilo en Colombia en 2009, pero fue deportado a Ecuador en 2012 para enfrentar cargos de injurias. Alegó que su deportación fue ilegal y que enfrentaba persecución política por denunciar casos de corrupción en el gobierno ecuatoriano.

Aunque este caso se trató principalmente de una solicitud de asilo en otro país (Colombia), es relevante mencionar la decisión del Estado ecuatoriano de llevar a cabo una deportación polémica que trajo consigo acusaciones de persecución política.

El caso de Fernando Balda y su relación con el asilo político en Ecuador ilustra cómo este concepto puede estar influenciado por coyunturas estructurales y políticas. El asilo político, tradicionalmente, es una medida de protección internacional otorgada a individuos perseguidos por razones políticas, étnicas, religiosas, o de otro tipo, que temen por su vida o su libertad en su país de origen. Sin embargo, en Ecuador, este término adquiere una connotación particular en el contexto del *lawfare* y la manipulación judicial.

Según la investigación de Daza y Calderón (2020), el uso del asilo político en Ecuador ilustra cómo las coyunturas estructurales y políticas influyen en su aplicación, tales como:

- **La manipulación del Sistema Judicial para Persecución Política:** En el caso de Fernando Balda, el sistema judicial ecuatoriano reabrió un caso en su contra que había prescrito, con el propósito de perseguir a Rafael Correa y sus aliados políticos. Este contexto demuestra cómo el asilo político puede ser visto no solo como una herramienta de protección, sino también como una herramienta de persecución y manipulación en el ámbito político. La solicitud de detención internacional de Correa, que Interpol rechazó, es un ejemplo de cómo se

instrumentalizan los mecanismos judiciales para legitimar la persecución política bajo el disfraz de justicia legal.

- **Coyunturas estructurales de *Lawfare* y Asilo Político**: La situación en Ecuador refleja un cambio en las coyunturas estructurales que definen el uso del asilo político. En la era de Lenin Moreno, el concepto de *lawfare* o "guerra judicial" se ha utilizado como una herramienta para desmantelar el legado del correísmo y avanzar hacia un modelo neoliberal. En este contexto, el asilo político puede ser otorgado o denegado según intereses políticos más amplios, donde las decisiones sobre asilo reflejan las relaciones de poder dentro del país y las alianzas internacionales.
- **Ecuador como Refugio y como Perseguidor**: Históricamente, Ecuador ha sido un país que ha ofrecido asilo político, como en el caso de Julián Assange en la Embajada de Ecuador en Londres. Sin embargo, la retirada de este asilo en 2019 también muestra un cambio en la postura del gobierno ecuatoriano bajo Moreno, marcando una distinción entre la política exterior de Correa y la de Moreno. Mientras Correa otorgó asilo como un gesto de oposición a los intereses de potencias extranjeras, Moreno utiliza la política de asilo de manera selectiva para alinearse con sus nuevos aliados y distanciarse del correísmo.
- **Implicaciones del asilo y su negación en la política interna y externa**: El uso del asilo político en este contexto revela su transformación en una herramienta geopolítica. La solicitud de asilo de figuras políticas perseguidas bajo Moreno sería interpretada internacionalmente como un indicio de persecución política. Por otro lado, la negativa de asilo o la revocación de este, como en el caso de Assange, refleja un cambio estratégico, que tiene tanto implicaciones internas como externas, mostrando la influencia de actores internacionales, como Estados Unidos, en la política ecuatoriana.
- **El asilo como refugio de los perseguidos políticos en un nuevo contexto global:** El caso Balda y las circunstancias de asilo en Ecuador reflejan la evolución de este concepto en el contexto del *lawfare* en América Latina. El asilo político en Ecuador ahora

puede verse bajo dos ópticas: como un refugio para los perseguidos, o como un arma para debilitar políticamente a los oponentes. Los casos judiciales que llevan a solicitudes de asilo son parte de una estrategia más amplia para consolidar un poder político, que puede alinearse o desviarse de intereses internacionales según la administración en el poder.

Articulación Filosófica

El caso de Balda nos presenta un dilema interesante: ¿cómo diferenciamos entre la persecución política y el uso del asilo como herramienta? Walzer enfatiza que, La Convención de 1951 ha probado ser un instrumento sólido, pero flexible, para brindar protección internacional a millones de refugiados alrededor del mundo, y continúa teniendo relevancia directa para muchas, si no todas las situaciones actuales que producen refugiados (Fischel, 2001). Si la persecución que alega Balda es genuinamente política, entonces su solicitud de asilo es válida; de lo contrario, concederle asilo podría socavar el valor moral del mismo y dañar la confianza en el sistema internacional de protección.

Desde la perspectiva de Rawls, la justicia en la protección de derechos significa que el Estado debe asegurar un proceso justo y claro para determinar la naturaleza de la persecución. (Sanz, et al., 2016). Si Balda realmente está siendo perseguido por motivos políticos, negarle el asilo sería incompatible con el principio de justicia como equidad. Sin embargo, si hay indicios de delitos comunes, el Estado debe actuar de manera imparcial para evitar que el asilo se convierta en un refugio para quienes buscan evadir la justicia.

Nussbaum, por su parte, subrayaría la necesidad de abordar el caso con compasión y responsabilidad global, pero también con la firmeza de no trivializar el asilo. Es fundamental que el Estado garantice que la protección se ofrezca a quienes realmente la necesitan, evitando que el asilo se use como una vía para eludir la rendición de cuentas por delitos que no son de carácter político.

Ferrajoli enfatiza que la crisis del Estado nacional y la posibilidad de un constitucionalismo de derecho internacional, mediante la dotación de garantías jurídicas suficientes, permiten dar efectividad a los derechos fundamentales (Palomo, 2001). Así, la defensa de Balda debe centrarse en la garantía de un debido proceso y en la protección de su dignidad y libertad frente a posibles abusos de poder, reafirmando que los derechos fundamentales están por encima de la soberanía estatal.

Caso Jorge Glas

Jorge Glas antes de ser vicepresidente de Ecuador entre 2013 y 2017, fue el encargado plenipotenciario del gobierno para los sectores estratégicos de la economía. Como tal, se encargó de las negociaciones con prestamistas y empresas para la financiación de la construcción de ocho represas hidroeléctricas, fue el responsable político de varias inversiones multimillonarias en el sector petrolero (como una nueva refinería en Manabí y la repotenciación de la vieja refinería de Esmeraldas) y dirigió muchas otras inversiones menores. Como vicepresidente, continuó con las mismas responsabilidades ahora enmarcadas en lo que se llamó en la jerga gubernamental "el cambio de la matriz productiva" (Ospina, 2018).

Jorge Glas, ocupó el cargo de vicepresidente durante el gobierno de Rafael Correa (2013-2017). En 2017, fue reelecto como vicepresidente durante la presidencia de Lenin Moreno. Sin embargo, en 2017 fue vinculado a casos de corrupción relacionados con la trama de sobornos de Odebrecht.

En 2018, Glas fue condenado a seis años de prisión por su participación en el caso Odebrecht, específicamente por asociación ilícita. A partir de entonces, Glas ha enfrentado múltiples procesos judiciales en Ecuador relacionados con corrupción, lo que ha generado un debate sobre si estos procesos han sido judicializaciones selectivas.

En noviembre de 2023, se dio a conocer que México le concedió asilo político a Glas de conformidad con la Convención de Asilo Diplomático

de 1954, el tratado internacional del que México y Ecuador son Estados parte (Freance 24, 2024, párr. 3).

La decisión de México de concederle asilo fue recibida con controversia tanto en Ecuador como a nivel internacional. Para sus detractores, Glas es un político condenado por corrupción que está evadiendo la justicia. Para sus defensores, es una víctima de una persecución política impulsada por un sistema judicial que ha sido manipulado por actores con intereses.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional, el Pacto de Bogotá y la Convención de Caracas, México debía evaluar si las condenas contra Jorge Glas podían considerarse como persecución política, en lugar de simples procesos penales por corrupción. Este tipo de situaciones es complicado, ya que depende de la interpretación de los gobiernos sobre la legitimidad de los procesos judiciales.

La concesión de asilo político a Jorge Glas por parte de México, basada en la Convención de Caracas de 1954, plantea reflexiones importantes sobre la relación entre justicia penal y persecución política, especialmente en casos que involucran a figuras públicas y condenas por actos de corrupción.

La Convención de Caracas, en su artículo 4, otorga al Estado asilante la potestad de calificar la naturaleza del delito y los motivos de persecución. Este principio es crucial en el caso de Glas, ya que México debía analizar si las condenas por corrupción en Ecuador respondían a una auténtica persecución política o si simplemente eran procesos legítimos. La relevancia de este artículo radica en la soberanía que confiere al Estado asilante para hacer este juicio, lo que permite a México decidir si la situación de Glas es justa o no.

Glas ha sido un actor clave en la administración de los sectores estratégicos del Ecuador, particularmente en el manejo de inversiones multimillonarias. Tras su condena por corrupción en relación con el escándalo Odebrecht, la narrativa pública se ha dividido entre quienes

lo ven como un político corrupto y aquellos que lo consideran una víctima de persecución política.

La decisión de otorgar asilo reaviva estos debates, especialmente considerando el contexto político en Ecuador, donde algunos críticos argumentan que el sistema judicial ha sido instrumentalizado con multas políticas. Esto hace que la interpretación de México sobre la naturaleza de los cargos y la posibilidad de persecución política cobre relevancia, pues se cuestiona si las acusaciones contra Jorge Glas responden a una genuina lucha contra la corrupción o si, por el contrario, forman parte de una estrategia para neutralizar a actores políticos opositores en este sentido, la decisión de concederle asilo no solo involucra el análisis jurídico de los tratados internacionales, como la Convención de Caracas de 1954, sino también una valoración sobre el estado de derecho en Ecuador y el equilibrio entre justicia y persecución.

Articulación Filosófica

El caso de Glas es un ejemplo clave para entender la postura de Walzer sobre los límites del asilo. La postura de Walzer es la de sostener que la pasión juega un papel insoslayable en la acción política. Sin compromiso apasionado no se podrían enjuiciar las rancias jerarquías sustentadas en la violencia o en el dominio económico. Tampoco se lucharía contra la desigualdad en sus diferentes formas de supremacía, por no poseer la suficiente fuerza motivacional necesaria para hacerlo (Ojeda, 2011). La controversia en torno a Glas, quien ha sido acusado de corrupción, pero alega que es víctima de persecución política, resalta lo complicado que es establecer esa distinción. Para Walzer, la decisión debe fundamentarse en un análisis exhaustivo de la legitimidad del proceso judicial y la naturaleza de la persecución.

Por su parte, Rawls subrayaría la importancia de contar con procedimientos justos e imparciales para determinar si la condena de Glas proviene de un proceso legítimo o si es, en realidad, una persecución política. El principio de equidad —con base en la Teoría de Justicia de Rawls (1971)— exige que el Estado receptor evalúe la

situación de manera objetiva, asegurando tanto la protección de los derechos fundamentales como la integridad del sistema judicial.

Martha Nussbaum aborda las emociones como un medio para cultivar la justicia, los principios políticos básicos y la ciudadanía democrática que se necesita en las condiciones sociales, políticas y económicas que vivimos actualmente (Pinedo, 2019). En este sentido, el caso de Glas debe ser examinado con sensibilidad hacia posibles abusos por parte del Estado, sin perder de vista el riesgo de que el asilo se utilice como un medio para eludir la responsabilidad por delitos graves.

Hablando de Jorge Glas, la filosofía garantista de Ferrajoli resalta lo crucial que es que cualquier acción del Estado, especialmente en el ámbito penal, se adhiera de manera estricta a la ley y al respeto de los derechos fundamentales, como el derecho a un juicio justo y la presunción de inocencia. Para Ferrajoli la *función de garantía* desempeñada por los derechos fundamentales en el Estado Constitucional se encontraría en el centro del garantismo como límite al poder y como direccionamiento para su ejercicio. En tal sentido, podría señalarse que la proyección de los derechos fundamentales se realiza en torno a la centralidad de la persona, expresada en tres principios constitucionales: la dignidad humana, la libertad y la igualdad (Torres, 2016).

Conclusiones

El análisis del asilo político en Ecuador desde una perspectiva filosófica y de derechos humanos permite comprender tanto los avances normativos como los desafíos persistentes en su aplicación práctica. El marco legal ecuatoriano, sustentado en instrumentos internacionales y en la Constitución nacional, reconoce el asilo como un derecho fundamental y establece garantías esenciales para los solicitantes, como el principio de no devolución y el acceso a asistencia humanitaria.

Sin embargo, la investigación evidencia que, a pesar de la solidez del marco normativo, existen discrepancias significativas entre los principios teóricos y la realidad operativa del asilo político en el país.

Factores políticos, administrativos y estructurales han limitado en ocasiones la protección efectiva de los derechos de los solicitantes, generando situaciones de vulnerabilidad y poniendo en cuestión la coherencia y la justicia del proceso.

Desde el enfoque filosófico, las teorías del cosmopolitismo y la justicia, especialmente las propuestas por Walzer, Nussbaum, Rawls y Ferrajoli, ofrecen herramientas conceptuales valiosas para repensar el asilo político más allá de los límites de la soberanía estatal. Estas teorías subrayan la necesidad de articular los deberes éticos universales con la responsabilidad de los Estados de garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria.

Es necesario avanzar hacia una mayor integración de los principios filosóficos en la formulación y aplicación de las políticas de asilo, así como profundizar en el estudio empírico de casos que permitan identificar buenas prácticas y áreas de mejora. Solo a través de un enfoque integral, que combine la reflexión teórica con la acción práctica, será posible garantizar el respeto efectivo de los derechos humanos en contextos de movilidad y persecución política.

Referencias

Ambos, K. (2013). El caso de Julian Assange: orden de detención europea versus asilo diplomático. *Nuevo Foro Penal, 9*(81), 116-138. https://doi.org/10.17230/nfp.9.81.4

Arlettaz, F. (2016). Naturaleza y alcance del asilo en el sistema interamericano de Derechos Humanos. *Ius et Praxis, 22*(1). http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122016000100007

Arredondo, R. (2017). Wikileaks, Assange y el futuro del Asilo Diplomático. *Revista Española de Derecho Internacional, 69*(2). 120-144. https://www.torrossa.com/en/resources/an/4342360

Caballero. J. F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, 1*(2), 1-22. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211015573007

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Contreras, S. (2012). Ferrajoli y su teoría de los derechos fundamentales. *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas, 14*(2). https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902012000200002

Convención sobre Asilo Diplomático. (28 de marzo de 1954). Décima Conferencia Interamericana realizada en Caracas, Venezuela. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0038.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/0038

Correal, M. A. (2022). *Las esferas de la justicia en el derecho de acceso a la propiedad de los bienes baldíos. La ruralidad entre la ley y la jurisprudencia.* [Tesis de maestría] Universidad Libre. Repositorio Unilibre. https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/24247/Las%20esferas%20de%20la%20justicia%20en%20el%20derecho%20de%20acceso%20a%20la%20propiedad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Opinión consultiva OC-25/18. La institución del asilo y su reconocimiento como derecho humano en el sistema interamericano de protección solicitada por la República del Ecuador.* CIDH. http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_25_esp.pdf

Daza, A. y Calderón J. (2020). Lawfare en Ecuador: la vía "Lenin" al neoliberalismo. En Romano, S. (Comp.), *Lawfare: Guerra judicial y neoliberalismo en América Latina* (85-112). Mármol Izquierdo.

De Julios Campuzano, A. (2000). *En las encrucijadas de la modernidad. Política, derecho y justicia.* Universidad de Sevilla.

Declaración de Cartagena sobre los Refugiados. (19 al 22 de noviembre de 1984). Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios, Cartagena, Colombia. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf

Di Nitto, C. (2020). Excursus histórico y cuadro normativo actual: derecho de asilo y status de refugiado. *Vergentis. Revista de Investigación de la Cátedra Internacional Conjunta Inocencio III, 1*(11), 175-198. https://www.redalyc.org/journal/5647/564769241009/html/

Ferrajoli, L. (2010). *Derechos y garantías. La ley del más débil.* Trotta.

Ferrajoli, L. (2022). *Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada.* Trotta.

Fischel, J. H. (2001). Derecho de los Refugiados en América Latina: Reflexiones sobre su Futuro, Derecho Internacional de los Refugiados. En Namihas, S. (coord.), *Derecho Internacional de los Refugiados* (92-107). Pontificia Universidad Católica del Perú – Instituto de Estudios Internacionales.

Forn, M. (2015). *El Asilo Político: El caso Assange.* [Tesis de Licenciatura] Universitat Abat Oliba CEU. Repositorio Institucional CEU. https://repositorioinstitucional.ceu.es/handle/10637/11216

Freance 24. (6 de abril de 2024). *México ofrece asilo político al ecuatoriano Jorge Glas, ex vicepresidente de Correa.* https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240405-m%C3%A9xico-ofrece-asilo-pol%C3%ADtico-al-ecuatoriano-jorge-glas-ex-vicepresidente-de-correa

Gasper, D. (2007). La ética del desarrollo humano y las '*Frontiers of Justice de Martha Nussbaum*'. *Desacatos,* (23), 291-318. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2007000100014

Hughes-Gerber, L. (2021). *Diplomatic Asylum. Exploring a Legal Basis for the Practice Under General International Law.* Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-73046-8_2.

Ley de Extranjería. (1971). Ley No. 1897 del 27 de diciembre de 1971. Ecuador. https://www.refworld.org/es/leg/legis/pleg/1971/es/130010

Lucena, I. (2023). *Los principios y fines de la teoría cosmopolita.* Aconcagua Libros.

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights

Naciones Unidas. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.* https://www.unhcr.org/3b66c2aa10

Naciones Unidas. (1967). *Declaración sobre Asilo Territorial.* https://www.un.org/es/documents/treaty/declaration-on-territorial-asylum

Nussbaum, M. (2020). *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal.* Paidós.

Ojeda. J. (2011). Racionalidad deliberativa y pasión política en Habermas y Walzer. *Episteme, 31*(2). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-43242011000200004

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1948). *Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.* Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp

Ospina, P. (2018). *La orden de prisión a Rafael Correa y las denuncias de corrupción. Una interpretación: análisis de coyuntura, Ecuador.* Universidad Andina Simón Bolívar. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6113/1/Ospina,%20P.-CON-027-La%20orden.pdf

Palomo, D. (2001). Derecho y Garantías, la Ley del más Débil. *Ius et Praxis, 7*(2), 517-520. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122001000200027

Piedrahita, L. B. (2023). Reseña "Los principios de la justicia" del libro "Teoría de la Justicia" de John Rawls. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 21*(38), 1-6. https://doi.org/10.60728/mjqf2939

Pinedo. I. (2019). Vida buena, vulnerabilidad y emociones: la relevancia ética de los acontecimientos incontrolados desde la perspectiva de Martha Nussbaum. *Universitas Philosophica, 36*(73). https://doi.org/10.11144/Javeriana.uph36-73.vbve

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice.* Harvard University Press.

Reglamento a la Ley de Extranjería. (1986) Registro Oficial 473 de 07-jul.-1986. Ecuador. https://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos_transparencia/REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-EXTRANJERIA.pdf

Sanz, M.; Galiana, Á y Merino, V. (2016). *Nuevas tendencias teóricas relativas al concepto de justicia global: Aproximación a las teorías de la justicia de Rawls, Nussbaum y Sen.* Universitat Rovira i Virgili. https://www.dret-public.urv.cat/media/upload/domain_89/arxius/working%20papers/DEFINITIUS/working%20paper%209.pdf

Socolovsky, Y. (1996), La comunidad excluyente: Crítica de la teoría de las esferas de justicia de Michael Walzer. Revista de Filosofía y de Teoría Política. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/12690/Documento_completo__.pdf?sequence=1

Torres, J. (2016). La teoría del Garantismo: poder y constitución en el Estado contemporáneo. *Revista de Derecho,* (47), 138-166. https://www.redalyc.org/journal/851/85150088005/html/

Walzer, M. (1983). *Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality.* Basic Books.

Zambrano, C. A. (2024). ¿Una teoría de la (in)justicia? Crítica a las medidas de corrección de las desigualdades sociales derivadas de la teoría de la justicia de John Rawls. *Universitas Philosophica*, *41*(82), 79-104. https://doi.org/10.11144/Javeriana.uph41-82.ticr

Copyright (c) 2025 Shirley Verónica Chávez Vera, Dayton Francisco Farfán Pinoargote, Brenner Fabián Díaz Rodríguez y Mallury Elizabeth Alcívar Toala.

Este texto está protegido por una licencia CreativeCommons 4.0
Usted es libre de:

1) Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
2) Adaptar —remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:
Atribución —Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

ResumenDeLicencia TextoCompletoDeLicencia

Encuéntranos en:

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE *XIHMAI*[1]

La revista *Xihmai* es una publicación semestral, arbitrada, de carácter humanístico, especializada en estudios sobre la transformación social en las áreas de las ciencias sociales y las humanidades, dirigida a investigadores, académicos y estudiantes interesados en estos campos del conocimiento. Se encuentra indizada en el directorio Latindex (UNAM)[2] y en el repositorio de Dialnet (Universidad de la Rioja). ISSN: 1870-6703.

Las colaboraciones se encuentran sujetas a las siguientes condiciones:

1. Trabajos originales que no se encuentren propuestos de manera simultánea para otras publicaciones.

2. Se podrán aportar reportes de investigación, artículos de investigación, estados de la cuestión y recensiones presentados de la siguiente manera:
   a. **Reportes de investigación**:
      El reporte de investigación es el último paso de una investigación. Dos son las características principales: confiabilidad y objetividad.
      Las partes más generales que ha de poseer:
      - Portada. Incluye los datos generales (autor, título del trabajo, institución a la que pertenece el autor, etc.).
      - Introducción. Debe incluir el propósito del trabajo, su importancia y un breve resumen de la metodología, periodo de realización del estudio y conclusiones.
      - Cuerpo. Debe incluirse la descripción de los procedimientos, tipo de análisis (cualitativo/cuantitativo), marcos (teóricos y conceptuales), instrumentos aplicados, resultados estadísticos si fuera el caso, interpretación de los datos.
      - Conclusiones o resultados. Enunciado de los resultados o conclusiones alcanzados. Debe quedar claro en este apartado la unidad entre hipótesis y los resultados. El reporte tiene que

[1] Humanidad en *hñähñu*.
[2] Sistema de Información Bibliográfica sobre las publicaciones científicas seriadas y periódicas, producidas en América Latina, el Caribe, España y Portugal.

incluir tanto las aportaciones principales al tema como los alcances y la limitación de este.
- Referencias utilizadas. Debe citarse bajo las normas APA (*American Psychological Association*) en su séptima versión.
- Anexos. Si los hubiera.

b. Artículos de investigación:
Texto científico original que comunica hallazgos teóricos y/o empíricos en los campos de conocimiento de las ciencias sociales y las humanidades, a través de un aparato argumentativo y una metodología empleada, aportando con ello la generación de nuevo conocimiento y/o aplicación de este, así como nuevas perspectivas teóricas y metodológicas en un campo determinado de la ciencia.

Podrán presentarse reportes parciales de investigación, estudios investigativos de corte documental que sistematicen el trato fundamentado de una temática relevante, reflexiones derivadas de una discusión argumentativa en temas de controversia social, reportes de estudio de caso o resultados de una intervención, propuestas pedagógicas con metodología aplicada como alternativa de respuesta a una situación de enseñanza o experiencias didácticas que recuperen lo acontecido de forma descriptiva y crítica y que coadyuven a la reflexión de situaciones sociales.

Estructura de los artículos:
- Título. Que enmarque el contenido del trabajo (español e inglés).
- Nombre del autor(res) con un asterisco a pie de página que enuncie su formación profesional, institución de adscripción, correo electrónico y ORCID.
- Palabras clave. Cinco palabras clave relevantes en el área conocimiento del artículo (español e inglés).
- Resumen. No mayor a 150 palabras Si es reporte parcial de investigación, estudio de caso o intervención indicar la fecha

en que inició y concluyó, así como las instituciones que participaron (español e inglés).

- Contenido: Introducción, marco teórico, marco metodológico, resultados parciales o finales con discusión y conclusiones. Incluir citas integradas al texto por lo menos de 25 referencias y en caso de requerirlo integrar las notas a pie de página. Extensión: entre 20 y 50 pp.
- Los gráficos, tablas e imágenes deben ir insertadas en el texto y deben numerarse según el orden en que se presentan; asimismo, se debe indicar su contenido y fuente en nota a pie de tabla o imagen.
- Referencias en formato de acuerdo con la séptima edición de APA (solo las fuentes citadas en el texto).

c. **Estados de la cuestión**:
Se trata de la presentación y la crítica de los antecedentes del objeto de estudio de una línea de investigación, tomando en cuenta su contexto, sus problemas, los hallazgos identificados y la bibliografía existente.

Generalmente, el estado de la cuestión o estado del arte es un estudio previo al desarrollo y al esquema de la investigación que se llevará a cabo. Su importancia consiste en que antes de redactar el protocolo y desarrollar cada capítulo, debe hacerse un análisis de las fuentes y tomar en cuenta el contexto de la línea de investigación elegida. Además, deben recuperarse los hallazgos más significativos que otros investigadores hicieron anteriormente con la finalidad de no repetir los mismos aspectos y avanzar en los nuevos descubrimientos.

El resultado final debe ser un informe que ofrezca una valoración de todo lo analizado, sobre todo de la bibliografía consultada y los hallazgos identificados en aquella.

Xihmai admite estados de la cuestión inéditos con la finalidad de que los investigadores anuncien los proyectos en los que se encuentran trabajando. Los criterios de redacción son los

mismos de los artículos de investigación. Se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos: Título, nombre del autor, introducción, subtítulos en negritas antes de cada apartado o capítulo y referencias de acuerdo con el formato APA séptima edición.

d. **Recensiones**:
Comentario crítico de una obra literaria o científica con el objetivo de presentar, introducir, destacar, contrastar y analizar los contenidos y argumentos de la misma. En *Xihmai* se aceptan reseñas de obras que pertenezcan al campo de las ciencias humanas y sociales. La extensión deberá oscilar entre las 3 y las 6 cuartillas.

En caso de participar con una recensión, se deberá seguir la siguiente estructura:

- Cabeza. En la primera línea: título de libro en cursivas, nombre completo del autor de este, editorial y año; en la segunda línea: nombre completo del autor de la recesión y su correo electrónico.
- Texto. Extensión máxima es de seis cuartillas y debe dar cuenta del contenido de la obra con detalle y expresar un juicio crítico fundamentado sobre la misma.
- Anexar la imagen de la portada del libro en formato JPG o PNG en excelente resolución.

2.1 El formato de los artículos de investigación, reportes, recensiones y estados de la cuestión deben contener la siguiente estructura y orden:

- Título *Times New Roman* 12 pts., mayúsculas, negritas y centrado.
- Autor(es) del artículo: nombre completo alineado a la derecha; indicar con un asterisco de nota a pie de página el perfil académico y profesional de manera muy concisa, el correo electrónico y el ORCID.
- Resumen en español e inglés Times New Roman 10 pts., 150 palabras como máximo y que contenga una síntesis del

propósito, la metodología utilizada y los resultados obtenidos. También deberá indicarse el mes y año de culminación del trabajo.

- Cinco palabras clave que identifiquen el contenido, español e inglés Times New Roman 10 pts. e itálicas.
- Texto en Times New Roman 12 pts., doble espacio, de 20 a 50 cuartillas (incluyendo gráficos y listado de referencias) y alineado a la izquierda, sangría (Indent) a 5 espacios a partir del segundo párrafo.
- Los subtítulos en negrilla deberán ir alineados a la izquierda.

2.2 Las referencias de citas y fuentes de consulta deberán distinguir claramente las contribuciones de otros autores y han de ser presentadas de acuerdo con las normas APA vigentes:

a) Las citas

a.1Textuales o directas

Se trata de citas en las que se presentan fragmentos o ideas literales de un texto o de un autor. Las palabras o frases omitidas se reemplazan con puntos suspensivos entre corchetes [...]. Se incluye el apellido del autor, el año de la publicación y la página de la que se extrajo la cita textual. Si la fuente citada no tiene paginación, entonces se escribe el número de párrafo. El formato de la cita variará dependiendo del énfasis, ya sea en el autor o en el texto.

a.1.1 Citas cortas

Cuando la cita textual tiene menos de 40 palabras se escribe entre comillas, inmersa en el texto y sin cursiva. Se escribe punto después de finalizar la cita y los datos.

Cita corta basada en el autor:

Toussaint (2000) afirma que la transmisión de informaciones "[...] provenientes de los medios de masas a los líderes, y de éstos a sus seguidores, se denomina 'flujo de comunicación en dos pasos'" (p. 16).

O bien,

Toussaint (2000, p. 13) señala que: "A partir del funcionalismo surge, por primera vez en la historia de la sociología, el estudio de los medios de masa y de sus efectos en el público".

Cita corta basada en el texto:

En el proceso de colonización, la resistencia india fue vencida en el terreno militar. "Vencidos por la fuerza, los pueblos indios, sin embargo, han resistido: permanecen como comunidades sociales diferenciadas, con una identidad propia que se sustenta en una cultura particular de la que participan exclusivamente los miembros de cada grupo" (Bonfil, 2001, p. 191).

a.1.2 Cita larga

Cuando la cita textual excede más de 40 palabras se requiere presentarla en un párrafo independiente del texto central, con letra dos puntos más pequeña en tamaño, sin comillas y con sangría de cinco espacios o de 0.5 cm del lado izquierdo en el párrafo completo. Al final de la cita el punto se coloca antes de los datos, a diferencia de las citas con menos de 40 palabras en el que el punto se pone después. De igual forma, la organización de los datos puede variar según donde se ponga el énfasis, al igual que en el caso anterior.

Cita larga basada en el autor:

Como señala Toussaint (2000) sobre la transmisión de informaciones:

> [...] provenientes de los medios de masas a los líderes, y de éstos a sus seguidores, se denomina "flujo de comunicación en dos pasos". Sin embargo, los fenómenos de comunicación en el liderazgo de opinión adquieren el carácter de "pasos múltiples", debido a la existencia de repetidores de las afirmaciones de los líderes, quieres por su parte también buscarán las opiniones de otras personas (p. 16).

Cita larga basada en el texto:

Al caracterizar el país que hoy tenemos es fundamental considerar que:

> [...] México es un país pobre. Que grandes extensiones de tierra no son aptas para un cultivo "moderno" y que otras se han erosionado y producen menos porque se explotaron de manera irracional. Que las cosas han ido hasta el extremo de que nuestra agricultura no cosecha los suficientes productos básicos que se requieren para alimentar a los mexicanos siquiera en el nivel mínimo indispensable. Crece nuestra dependencia por hambre: el país en el que se inventó el maíz importa ahora maíz (Bonfil, 2001, p. 217).

a.2 Parafraseadas o indirectas

Se trata de aquellas citas que expresan el mismo contenido o idea de un autor o un texto, pero con una estructura sintáctica diferente. La cita se incluye en el párrafo sin comillas y no es necesario poner el número de página o párrafo. Debe contener entre paréntesis el apellido del autor –o autores– y el año de edición del libro, revista o publicación en Internet o, en caso de haberse establecido comunicación personal, el año de contacto.

Ejemplo:
En la conferencia impartida por Ruelas Barajas (2006), comentó que en las organizaciones es importante que se dé un equilibrio entre la calidad técnica y la calidad humana.

O bien...

En una conferencia reciente en el Auditorio de la Universidad La Salle Pachuca (Ruelas, 2006) comentó que en las organizaciones es...

a.3 Cita sobre algo que ya ha sido citado

Remite a una cita secundaria o a una cita dentro de una cita. En la fuente consultada se requiere que sea señalada de este modo:
Toussaint (1964 citado en Schramm, 2002) indica que "la fuente puede ser una persona (que habla, escribe, dibuja o hace gestos) o una organización informativa (un periódico, una casa editora, una estación de televisión o un estudio de cine)".

En el listado de referencias únicamente debe incluirse el texto que se consultó directamente (en este caso, el de Schramm).

a.4 Reglas según número de autores
Cuando la fuente original tiene dos autores, siempre se citan ambos.

Ejemplo:
(Moles y Zeltmann, 1973).

Cuando se trata de una fuente con tres o más autores, desde la primera cita se pone sólo el primer autor y la locución latina *et al.*

Ejemplo:
Best *et al.* (2005) concluyeron que…

a.5 Citas del mismo autor con igual fecha de publicación
Si se utilizan dos fuentes del mismo autor y fueron publicadas en el mismo año, se requiere identificarlas con letra.

Ejemplo:
Phillips (2004a y 2004b) propone una clasificación…

a.6 Citas de trabajos clásicos
Se pone el año de la traducción, además del año del libro que se examinó.
Ejemplo:
(Platón traducido en 1966), Villalobos (2003).

Textos como La Biblia y el Corán, así como las comunicaciones personales (cartas personales, memorándums, mensajes electrónicos) se citan dentro del texto, pero no se incluyen en la lista de referencias.

a.7 Cita de una entrevista
La cita de la información obtenida en una entrevista debe mencionar el apellido del entrevistado, el tema, y la fecha.

Ejemplo:
Arteaga (*Revista Impulsa*, 12 de febrero de 2006).

a.8 Citas web:
Existen dos formas de citar sitios web. La primera se denomina de pasada, menciona el sitio web en el texto, solo se coloca la URL entre paréntesis y no se incorpora la cita en la lista de referencias,

Ejemplo:

Roser Batlle, en su blog (https://roserbatlle.net/), ha incorporado diferentes aportes pedagógicos para los docentes.

La segunda forma de citar un sitio web es cuando se hace uso de un texto en particular. La citación se hace de la forma habitual: (apellido, año) o apellido (año) y se incorpora a la lista de referencias.

Ejemplo:

Colmenares (2008) indica que la investigación ha desarrollado dos grandes tendencias: una sociológica y la otra educativa.

a.8.1 Videos de YouTube
Los videos en YouTube son subidos por personas que hicieron el video o que alguien más realizó. Dichas personas utilizan un *Nick name* o su nombre de usuario. La cita en el texto se realiza con el nombre o *Nick name* fuera de los paréntesis y la fecha, que va entre paréntesis.

Nick name o nombre de usuario (año, mes y día).

Ejemplo:
Canal Encuentro (2018, abril 18) da cuenta de la biografía de Silvia Rivera Cusicanqui, indígena aymara que...

a.8.2. Twitter
Nombre de usuario (año, mes y día).

Ejemplo:
Aristegui Noticias (2018, noviembre 22) plantea que La Unión Europea y el Reino Unido llegaron a un acuerdo respecto al Brexit...

a.8.3 Facebook
Nombre de usuario (año, mes y día).

Ejemplo:
La Universidad La Salle Pachuca (2018, noviembre 22) dio a conocer que una estudiante de tercer semestre de la Licenciatura en Diseño Gráfico ganó el tercer lugar internacional en la 5ª Bienal Internacional del Cartel.

b) La lista de referencias
Se comienzan en una página nueva después del texto, pero antes de las tablas, figuras y apéndices. La hoja se titula "Referencias", la primera letra con mayúscula, todo en negritas y el texto centrado.

La lista de referencias completa debe tener un interlineado a doble espacio. Se colocan alfabéticamente por apellido paterno del autor y cada una deberá tener sangría francesa (la primera línea se orienta hacia la izquierda y las líneas siguientes poseen sangría), se incluyen todos aquellos textos que fueron enunciados durante la redacción del informe de investigación, artículo o estado de la cuestión.

Los URL deben estar habilitados como hipervínculos, para poder darles click e ir directo a la fuente citada.

b.1 Libro
Apellido, Inicial del nombre. (Año de publicación). *Título del libro en cursivas.* Editorial.

Ejemplo:
Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. McGraw-Hill.

b.1.1 Libro con editor, compilador o coordinador
Apellido, Inicial del nombre (Ed.). (Año de la publicación). *Título del libro en cursivas.* Editorial.

Ejemplo:
Schuessler, M. y M. Capistrán (Coords.). (2010). *México se escribe con J. Una historia de la cultura gay.* Planeta.

b.1.2 Libro electrónico con DOI
El DOI (*Digital Object Identifier*) es un identificador de artículos en revistas, capítulos de libro o un libro sin importar la URL, de modo que, si ésta cambia, se puede encontrar el objeto digital.

Apellido, Inicial del nombre. (Año de la publicación). *Título del libro en cursivas*. DOI.

Ejemplo:
Shotton, M. A. (1989). *Computer addition?* http://doi.org/12.1035/4848499.

b.1.3 Libro electrónico sin DOI
Apellido, Inicial del nombre. (Año de la publicación). *Título del libro en cursivas.* Nombre del sitio. URL.

Ejemplo:
Hearn, L. (2004). *El niño que dibujaba gatos.* Narrativa Extranjera. https://technisupp-65a46.firebaseapp.com/28/El-Ni%C3%91O-Que-Dibujaba-Gatos-(2%C2%AA-Ed).pdf

b.2 Capítulo dentro de un libro compilado
Apellido del autor del capítulo, Inicial del nombre (año de la publicación). Título del capítulo entre comillas, En Apellido del compilador (Ed). *Título del libro en cursivas* (pp. xx-xx). Editorial.

Ejemplo:
Arriagada, I. (2010) "Familias sin futuro o futuros de las familias", En Lerner S. y L. Melgar (Coords.) *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas.* Universidad Nacional Autónoma de México / El Colegio de México.

b.3 Publicaciones periódicas
Son publicaciones en diferente formato (diario, revistas, fascículos) que se editan y distribuyen con regularidad.
Apellido, inicial del nombre. (Año de la publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista en cursivas*, volumen (número), pp-pp.

Ejemplo:
Montoya, M. (2014). Máscaras y trenzas: reflexiones un proyecto de identidad y análisis a través de veinte años. *Chicana/o-Latina/o Law Review,* 32(2), 7-39.

b.3.1 Publicación electrónica periódica con DOI
Apellido, inicial del nombre. (Año de la publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista en cursiva*, volumen (número), pp-pp. DOI

Ejemplo:
Ryan, M. & Berkowitz, D. (2009). Constructing Gay and Lesbian Parent Families. "Beyond the Closet". *Qualitative Sociology*, 32 (2), 153–172. http://doi.org/10.1007/s11133-009-9124-6

b.3.2 Publicación electrónica sin DOI
Apellido, inicial del nombre (Año de la publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista en cursivas*, volumen (número), pp-pp. Nombre del sitio. URL

Ejemplo:
Scott, J. (1991). The Evidence of Experience. *Critical Inquiry*, 17 (4), 773-797. JSTOR. http://www.jstor.org/stable/1343743

b. 4 Disertaciones doctorales, tesis de maestría y pregrado
Son trabajos académicos que tienen como propósito contribuir al conocimiento en una disciplina científica en particular.
Apellido, N. (Año). Título del trabajo [Trabajo de grado, Tesis de maestría o Tesis doctoral, Nombre de la institución que concede el título]. Nombre del repositorio. URL.

Ejemplo:
Reyes, M. (2013). Liderazgo comunitario y capital social: una aproximación desde el campo biográfico. [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona].
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/129380/mire1de1.pdf

b. 5 Redes sociales
Se trata de publicaciones que se retoman de diferentes redes sociales.

b.5.1 Facebook
Nombre de usuario (Año, mes y día). El post íntegro. [Actualización Facebook]. URL.

Ejemplo:
Roldán. C. (2018, noviembre 21)
http://aldianoticias.mx/2018/11/20/comparece-titular-de-seph-en-congreso-local/ [Facebook Update]
https://www.facebook.com/roldanramos/posts/1908437839272366?comment_id=1908477005935116&notif_id=1542844248716512&notif_t=feedback_reaction_generic

b.5.2 Twitter
Nombre de usuario. (Año, mes y día). Tuit íntegro [Tuit]. URL.

Ejemplo:
Villamil, Jenaro (2018, noviembre 22). El partido de las sillas voladoras. El PRD. Genial cartón de @monerohernandez #MonerosLaJornada [Tuit].
https://twitter.com/jenarovillamil/status/1065669078260568065

b.5.3 Videos de Internet (YouTube, Vimeo, Dailymotion, etc.)
Apellido, N. [Nombre de usuario]. (Año, mes y día). *Titulo del video* [Archivo de video]. Plataforma de ubicación. URL.

Ejemplo:
Canal Encuentro (2018, abril 18). *Historias debidas VIII: Silvia Rivera Cusicanqui (capítulo completo)* [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=1q6HfhZUGhc

b.5.4 Mensaje publicado en un blog
Apellido, N. (Año, mes y día). Título del mensaje [Descripción de la forma]. *Nombre del sitio*. URL.

Ejemplo:
Altamirano, I. (2020, septimebre 8). Biblioterapia [Mensaje en un blog]. *Publicaciones La Salle Pachuca.* https://editoriallasallep.blogspot.com/2020/09/biblioterapia.html

b.6 Medios Gráficos
Como fotografías, imágenes o pinturas.

b.6.1 Imagen de internet
Apellido, N. del autor/artista. (Año). *Título de la obra* [Formato]. Repositorio de ubicación. URL.

Ejemplo:
Eisenstaedt, A. (1945). *V-J Day in Times Square (El beso)* [Fotografía]. https://mott.pe/noticias/wp-content/uploads/2017/10/EL-BESO-e1507994471865.jpg

b.6.2 Imagen u obra de exposición
Apellido, N. del autor/artista. (Año). *Título de la obra* [Formato]. Lugar donde está expuesta, Ciudad, País.

Ejemplo:
Klimt, G. (1908-1909). *The Kiss* [Pintura al óleo]. Österreichische Galerie Belvedere, Viena, Austria.

b.7 Medios Sonoros

Estos materiales son aquellos medios de comunicación que son percibidos por el oído.

b.7.1 Música (canciones)
Apellido, N. o nombre de agrupación. (Año del Copyright). Título de la canción. En *título del álbum*. [Medio de grabación: disco compacto, casete, etc.]. Casa discográfica.

Ejemplo:
Winehouse, A. (2006). Rehab. En *Back to black*. [CD]. Island Records.

b.7.2 Música (CD´s, DVD´s, vinilos, etc.)
Apellido, N. (Año del Copyright). *Título de la obra* [Medio utilizado]. Casa publicadora.

Ejemplo:
Winehouse, A. (2006). *Back to black*. [CD]. Island Records.

b.7.3 Podcast
Apellido, N. (Productor). (Año, mes y día). *Título del podcast* [Audio podcast]. URL

Ejemplo:
Magnet, C. (Productora). Un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro [Audio podcast]. https://copadas.subela.cl/episodes/t6-6-un-pueblo-sin-memoria-es-un-pueblo-sin-futuro-s1!f1cd4#t=2

b.8 Medios Audiovisuales
Películas, series, programas de TV y demás contenido similar.

b.8.1 Película
Apellido, N. (director). (Año). *Título de la película* [película]. Productora (si son varias se separan por punto y coma).

Ejemplo:
Avildsen, J. G. (director). (1976). *Rocky* [Película]. Chartoff-Winkler Productions.

b.8.2 Película en otro idioma
Apellido, N. (director). (Año). *Título original de la película* [Nombre traducido] [película]. Productora (si son varias se separan por punto y coma).

Ejemplo:
Hamer, B. (director). (2003). *Salmer fra kjøkkenet.* [Historias de la Cocina]. BulBul Films A/S; Bob Film Sweden AB; Norwegian Film Fund/Norks Filmfond.

b.8.3 Serie de televisión o streaming
Apellido, N. (Productor(a) ejecutivo(a)). (Año). *Nombre de la serie* [tipo]. Productora (si son varias se separan por punto y coma).
Ejemplo:
Gilligan, V., Johnson, M. y MacLaren, M. (Productores ejecutivos). (2008–2013). *Breaking Bad* [Serie de Televisión]. High Bridge Entertainment; Gran Via Productions; Sony Pictures Television.

b.8.4 Episodio de un programa de TV o streaming
Apellido, N. (Guionista). Apellido, N. (Productor). (Año, mes y día). Nombre del episodio (# de temporada y # de episodio) [tipo]. Apellido, N. (Productor(a) ejecutivo(a)). *Nombre de la serie o programa.* Productora (si son varias se separan por punto y coma).

Ejemplo:
Shiban, J. (Productor y Guionista). (25 de abril de 2010). Sunset (Temporada 3, Episodio 5) [Episodio de serie de televisión]. En Gilligan, V., Johnson, M. y MacLaren, M. (Productores ejecutivos). *Breaking Bad.* High Bridge Entertainment; Gran Via Productions; Sony Pictures Television.

b.9 Webinar y grabación
Apellido, N. (año). *Título del webinar o grabación* [Tipo de material]. Nombre de la fuente. URL.

Ejemplo:
Ayla, R. (2020). *Webinar sobre el cuidado interprofesional en salud para el siglo XXI.* [Webinar]. Organización Panamericana de la Salud. https://www.campusvirtualsp.org/es/webinar/webinar-sobre-el-cuidado-interprofesional-en-salud-para-el-siglo-xxi

b.10 Fuentes Jurídicas
Las referencias legales deben asumirse de modo distinto a las citas de autores de investigación ya que tiene diferencias notables en su estilo y debe ser respetada la manera estándar de citación para todas las disciplinas del derecho.

b.10.1 Constitución Política
Nombre oficial de la Constitución [abreviación]. Artículo específico citado, § (sección o párrafo). Fecha de promulgación.

Ejemplo:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [C.M.] art. 1., § 1. 1917.

b.10.2 Leyes de la República
Nombre/Número y año de la ley. Asunto. Fecha de promulgación. Número en el Diario Oficial.

Ejemplo:
Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión de 2014. La presente Ley tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico. 14 de julio de 2014. DOF 15-06-2018

b.10.3 Códigos
Título oficial del Código [abreviación]. Número y año de la ley a que corresponde. Artículo(s) citado(s). Fecha de promulgación (país).

Ejemplo:
Código de Comercio [C.C]. Decreto Ejecutivo del 4 de junio de 1887. Art. 1 1996 última reforma. (México).

b.10.4 Tratados y/o acuerdos internacionales.
Acuerdos o tratados entre dos o tres participantes civiles u organizaciones: Nombre del tratado o del acuerdo. Asunto del tratado. Participantes (X – Y). Artículo. Fecha.

Acuerdos o tratados multilaterales: Nombre del tratado o de la convención. Artículo. Fecha.

Ejemplo:
Convención de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra. Artículo 3º. 12 de agosto de 1949.

b.11 Seminarios, Congresos, Simposios o Conferencias
Apellido, N. (Año, mes y día). *Título de la ponencia* [tipo]. Nombre del evento. Nombre del lugar, Ciudad, País.

Ejemplo:
Sánchez, C., Ayala, D. y Bocarosa, E. (17-29 de noviembre de 2018). *La biodiversidad y la supervivencia humana en la tierra* [Discurso principal]. Conferencia de las Naciones Unidas, Sharm, El-Sheikh, Egipto.

b.12 App (aplicación móvil)
Apellido, N. (del individuo o grupo que posee los derechos del software). (Año). *Nombre de la App* (Versión) [Tipo]. Nombre de la tienda. URL.

Ejemplo:
MH Riley Ltd. (2020). *Spending Tracker* (2.3.1) [Aplicación móvil]. Google Play. https://play.google.com/store/apps/details?id=com.mhriley.spendingtracker&hl=en_US

3. Gráficos o tablas integradas al trabajo en el espacio correspondiente donde han de aparecer, numeradas en forma seriada. En el caso de imágenes, han de ser enviadas en formato JPEG para que se mantengan los colores, la proporción y el tamaño originales.

   A pie del gráfico, tabla o imagen, se debe señalar el título o la breve explicación de su contenido, autor(a) de la misma y la fuente de donde se extrajo. Es responsabilidad de cada autor la tramitación de los permisos correspondientes para el uso de gráficos e imágenes en la publicación.

4. A partir del año 2020 la revista cambia su licenciamiento a *Open Access*, por lo que ya no es necesario ceder los derechos del texto. Se entiende que el autor envía su artículo por decisión propia y está de acuerdo con el licenciamiento de la revista que no tiene fines de lucro. Únicamente, requerimos los datos del autor para integrarlos en el texto que serían: nombre completo del autor, formación académica, correo electrónico, breve reseña de la actividad profesional y ORCID. Así como especificar si su investigación fue financiada por alguna institución o por medios propios.

5. La revista también cambia su formato de impreso a digital. Se podrá consultar la colección de tomos en la página https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai

6. Los documentos se adaptarán a las normas de edición de la revista, con una extensión de entre 20 y 50 cuartillas a doble espacio incluyendo tablas, gráficos y fuentes de consulta. Se podrán hacer las correcciones de estilo que contribuyan a mejorar la redacción del texto.

7. Se realizará el siguiente proceso para valorar la calidad de los trabajos a publicar: sólo se llevarán al sistema de arbitraje aquellas aportaciones que cumplan estrictamente las indicaciones antes descritas, mismas que serán revisadas en dictamen interno por un evaluador; si la primera valoración es satisfactoria, se enviará a arbitraje de dos pares especialistas académicos para dictamen externo, quienes evaluarán en la modalidad doble ciego los trabajos de acuerdo con los criterios de pertinencia, originalidad, congruencia teórica y aporte académico. Se determinarán de manera anónima tres posibles fallos: publicable, publicable con modificaciones o no publicable. En caso de discrepancia sobre la evaluación, se enviará a un tercer dictamen para definir su publicación. El dictamen final se le hará saber por escrito al autor, mismo que será inapelable. En caso de ser publicable con modificaciones, se indicará de manera específica lo que habría que corregir otorgando 20 días hábiles más para devolver la versión final del mismo. En otro plazo no mayor a 20 días hábiles, se le indicará la valoración final establecida por uno de los dictaminadores.

   Serán publicados seis o siete textos que obtengan dos evaluaciones positivas de las revisiones internas y externas y se encuentren ajustados a los criterios de la convocatoria y normas de publicación de la revista.

8. Las aportaciones sometidas al proceso de evaluación interna y externa podrán entregarse en forma personal en la Universidad La Salle Pachuca, campus la Concepción, Coordinación de Publicaciones Editoriales; ser enviados por e-mail al contacto de la revista xihmai@lasallep.edu.mx o bien, ser ingresados por l@s autor@s al sistema Open Journal (OJS) de la revista *Xihmai*, generando previamente el registro en el mismo: https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai/about/submissions completando todos los campos del formulario de registro como autor. Se enviará una copia de resguardo al correo de la revista xihmai@lasallep.edu.mx El autor ha de guardar el usuario y contraseña del OJS para poder acceder al sistema las veces que lo requiera, ya que sólo él posee y tiene acceso a dichos datos.

Publicaciones La Salle Pachuca

Xihmai

Universidad la Salle Pachuca
Coordinación de Publicaciones Editoriales
Av. San Juan Bautista de La Salle No. 1,
San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca,
Hgo. C. P. 42160.
Teléfono (+ 52 771) 7170213, ext. 1144.

Dirección electrónica:
xihmai@lasallep.edu.mx

Sitio web para consultar la revista:
www.lasallep.edu.mx

Responsable de la revista:
Jessica N. Enciso Arredondo
jnenciso@lasallep.edu.mx

Diagramación:

Periceli Arteaga Santillán
Linearte
Dr. José Ma. Bandera No. 301, Col. Doctores
Pachuca, Hgo. México.

Publicaciones La Salle Pachuca

Xihmai

Xihmai[1] Publication Rules

Xihmai magazine is a biannual, refereed, humanistic publication, specialized in studies on social transformation in the areas of social sciences and humanities, aimed at researchers, academics and students interested in these fields of knowledge. It is indexed in the Latindex directory (UNAM)[2] and in the Dialnet repository (Universidad de la Rioja). ISSN: 1870-6703.

Collaborations are subject to the following conditions:

1. Original works that are not proposed simultaneously for other publications.
2. Research reports, research articles, states of the question and reviews may be submitted as follows:

   a. Investigation reports:
   The investigation report is the last step of an investigation. Two are the main characteristics: reliability and objectivity.
   The most general parts that it must have:
   - Cover page. Includes general data (author, title of the work, institution to which the author belongs, etc.).
   - Introduction. It should include the purpose of the work, its importance, and a summary of the methodology, study period, and conclusions.
   - Body. The description of the procedures, type of analysis (qualitative / quantitative), frameworks (theoretical and conceptual), applied instruments, statistical results if applicable, interpretation of the data should be included.
   - Conclusions or results. Statement of the results or conclusions reached. The unity between hypothesis and results should be clear in this section. The report must include

[1] Humanity in *hñahñü*.

[2] Bibliographic information system on serial and periodic cientific publications, produced in Latin America, Caribe, Spain and Portugal.

both the main contributions to the subject and its scope and limitation.

- References used. It must be cited under the APA (American Psychological Association) standards in its seventh version.
- Annexes. If there were.

b. Research articles:

Original scientific text that communicates theoretical and / or empirical findings in the fields of knowledge of the social sciences and humanities, through an argumentative apparatus and a methodology used, thereby contributing to the generation of new knowledge and / or its application, as well as new theoretical and methodological perspectives in each field of science.

Partial research reports, documentary research studies that systematize the well-founded treatment of a relevant topic, reflections derived from an argumentative discussion on issues of social controversy, case study reports or results of an intervention, pedagogical proposals with applied methodology may be presented. as an alternative response to a teaching situation or didactic experiences that recover what happened in a descriptive and critical way and that contribute to the reflection of social situations.

Structure of the articles:

- Qualification. That frame the content of the work (Spanish and English).
- Name of the author (s) with an asterisk at the bottom of the page stating their professional training, institution of affiliation, email and ORCID.
- Keywords. Five relevant keywords in the knowledge area of the article (Spanish and English).
- Resume. No more than 150 words. If it is a partial research report, case study or intervention, indicate the date it began and ended, as well as the participating institutions (Spanish and English).

- Content: Introduction, theoretical framework, methodological framework, partial or results with discussion and conclusions. Include citations integrated into the text of at least 25 references and, if required, integrate the footnotes. Extension: between 20 and 50 pp.
- Graphics, tables, and images must be inserted in the text and must be numbered according to the order in which they are presented; Likewise, its content and source must be indicated in a footnote to the table or image.
- References in format according to the 7th edition of APA (only the sources cited in the text).

c. **States of the question:**
It is about the presentation and criticism of the antecedents of the object of study of a line of research, considering its context, its problems, the identified findings, and the existing bibliography.

Generally, the state of the art or state of the art is a study prior to the development and outline of the research to be carried out. Its importance is that before drafting the protocol and developing each chapter, an analysis of the sources must be made and the context of the chosen line of research must be considered. In addition, the most significant findings that other researchers made previously must be recovered in order not to repeat the same aspects and advance in the new discoveries.

The result should be a report that offers an assessment of everything analyzed, especially the bibliography consulted, and the findings identified therein.

Xihmai admits unpublished states of the question for researchers to announce the projects they are working on. The writing criteria are the same for research articles. It is suggested to consider the following aspects: Title, author's name, introduction, subtitles in bold before each section or chapter and references according to the APA format, seventh edition.

d. Reviews:

Critical comment on a literary or scientific work with the aim of presenting, introducing, highlighting, contrasting, and analyzing its contents and arguments. In *Xihmai*, reviews of works that belong to the field of human and social sciences are accepted. The extension should range between 3 and 6 pages.

In case of participating with a review, the following structure must be followed:

- Header. In the first line: title of the book in italics, full name of the author of the book, publisher, and year; in the second line: full name of the author of the recession and his email.
- Text. Maximum length is six pages and must give an account of the content of the work in detail and express a well-founded critical judgment on it.
- Attach the image of the book cover in JPG or PNG format in excellent resolution.

2.1 The format of the research articles, reports, reviews, and states of the question must contain the following structure and order:

- Title Times New Roman 12 pts., Capital letters, bold and centered.
- Author (s) of the article: full name aligned to the right; indicate with a footnote asterisk the academic and professional profile in a very concise way, the email and the ORCID.
- Summary in Spanish and English Times New Roman 10 pts., 150 words maximum and containing a synthesis of the purpose, the methodology used, and the results obtained. The month and year of completion of the work must also be indicated.
- Five keywords that identify the content, Spanish and English Times New Roman 10 pts. and italics.
- Text in Times New Roman 12 pts., Double spaced, from 20 to 50 pages (including graphics and list of references) and aligned to the left, indentation (Indent) to 5 spaces from the second paragraph.

- Subtitles in bold must be aligned to the left.

2.2 References of citations and sources of consultation must clearly distinguish the contributions of other authors and must be presented in accordance with current APA standards:

a) Quotes

a.1 Textual or direct

These are quotes in which literal fragments or ideas of a text or an author are presented. Missed words or phrases are replaced with ellipsis in brackets [...]. The author's last name, the year of publication, and the page from which the quotation was taken are included. If the cited source has no pagination, then the paragraph number is written. The format of the citation will vary depending on the emphasis, either on the author or in the text.

a.1.1 Short quotes

When the textual quotation is less than 40 words, it is written in quotation marks, immersed in the text and without italics. A point is written after the end of the appointment and the data.

Short quote based on the author:
Toussaint (2000) affirms that the transmission of information "[...] from the mass media to the leaders, and from them to their followers, is called 'two-step communication flow'" (p. 16).

O well,

Toussaint (2000, p. 13) points out that: "From functionalism arises, for the first time in the history of sociology, the study of the mass media and its effects on the public".

Short quote based on the text:
In the process of colonization, the Indian resistance was defeated on the military level. "Overcome by force, the Indian peoples, however, have resisted: they remain as differentiated social communities, with their own identity that is sustained by a particular culture in which the members of each group participate exclusively" (Bonfil, 2001, p 191).

a.1.2 Long quote

When the textual quotation exceeds more than 40 words, it is required to present it in a separate paragraph from the central text, with a font two points smaller in size, without quotation marks and with an indentation of five spaces or 0.5 cm on the left side in the entire paragraph. At the end of the quotation the period is placed before the data, unlike in citations with less than 40 words in which the period is placed after the data. Similarly, the organization of the data may vary depending on where the emphasis is placed, as in the previous case.

Long quote based on the author:

As Toussaint (2000) points out about the transmission of information:

> [...] From the mass media to the leaders, and from these to their followers, It is called a "two-step communication flow". However, the phenomena of communication in opinion leadership acquire the character of "multiple steps", Due to the existence of repeaters of the assertions of the leaders, you want to their part will also seek the opinions of other people (p. 16).

Long quote based on the text:

When characterizing the country, we have today, it is essential to consider that:

> [...] Mexico is a poor country. Those large areas of land are not suitable for a "modern" crop and that others have eroded and produced less because they were exploited in an irrational way. Those things have gone to the extreme that our agriculture does not harvest enough basic products that are required to feed Mexicans even at the minimum essential level. Our dependence on hunger grows: the country in which corn was invented now imports corn (Bonfil, 2001, p. 217).

a.2 Paraphrased or indirect

These are those quotes that express the same content or idea of an author or a text, but with a different syntactic structure. The quotation is included in the paragraph without quotation marks, and it is not necessary to put the page or paragraph number. It must contain in parentheses the last name of the author –or

authors– and the year of publication of the book, magazine, or publication on the Internet or, in case of personal communication, the year of contact.

Example:
In the conference given by Ruelas Barajas (2006), he commented that in organizations it is important to find a balance between technical quality and human quality.

O well,

In a recent conference at the La Salle Pachuca University Auditorium (Ruelas, 2006) he commented that in organizations it is...

a.3 Quote about something that has already been cited
Forwards to a secondary appointment or to an appointment within an appointment. The source consulted requires that it be indicated in this way:
Toussaint (1964 cited in Schramm, 2002) indicates that "the source can be a person (who speaks, writes, draws or makes gestures) or an information organization (a newspaper, a publishing house, a television station or a film studio) ".
Only the text that was consulted directly (in this case, that of Schramm) should be included in the list of references.

a.4 Rules according to number of authors
When the original source has two authors, both are always cited.

Example:
(Moles and Zeltmann, 1973).

When it comes to a source with three or more authors, from the first citation, only the first author and the Latin phrase *et al.*

Example:
Best *et al.* (2005) concluded that ...

a.5 Citations of the same author with the same publication date
If two sources by the same author are used and they were published in the same year, it is required to identify them with letters.

Example:
Phillips (2004a and 2004b) proposes a classification ...

a.6 Quotations from classical works
The year of the translation is entered, in addition to the year of the book that was examined.

Example:
(Plato translated in 1966), Villalobos (2003).

Texts such as the Bible and the Koran, as well as personal communications (personal letters, memoranda, electronic messages) are cited within the text, but are not included in the reference list.

a.7 Quote from an interview
The citation of the information obtained in an interview should mention the last name of the interviewee, the subject, and the date.

Example:
Arteaga (Impulsa Magazine, February 12, 2006).
a.8 Web appointments:
There are two ways to cite websites. The first one is called in passing, it mentions the website in the text, only the URL is placed in parentheses and the citation is not incorporated into the list of references,

Example:
Roser Batlle, on his blog (https://roserbatlle.net/), has incorporated different pedagogical contributions for teachers.

The second way to cite a website is when using a particular text. The citation is made in the usual way: (surname, year) or surname (year) and is incorporated into the list of references.

Example:
Colmenares (2008) indicates that the research has developed two major trends: one sociological and the other educational.

a.8.1 YouTube Videos
Videos on YouTube are uploaded by people who made the video or someone else made it. Such people use a Nick name or their username. The in-text citation is made with the name or Nick name outside the parentheses and the date, which is enclosed in parentheses.

Nick name or username (year, month, and day)

Example:
Canal Encuentro (2018, April 18) gives an account of the biography of Silvia Rivera Cusicanqui, an Aymara indigenous who...

a.8.2. Twitter
Username (year, month, and day).

Example:
Aristegui Noticias (2018, November 22) states that the European Union and the United Kingdom reached an agreement regarding Brexit ...

a.8.3 Facebook
Username (year, month, and day).

Example:
La Salle Pachuca University (2018, November 22) announced that a third-semester student of the Bachelor of Graphic Design won the third international place in the 5th International Poster Biennial.

b) The list of references

They start on a new page after the text, but before the tables, figures, and appendices. The sheet is titled "References", the first letter is capitalized, all in bold and the text centered.

The complete reference list must have a double-spaced line spacing. They are placed alphabetically by the paternal surname of the author and each one must have French indentation (the first line is oriented to the left and the following lines are indented), all those texts that were stated during the writing of the research report, article, or state of the matter.

The URLs must be enabled as hyperlinks, to be able to click them and go directly to the cited source.

b.1 Book
Last name, Initial of the first name. (Year of publication). *Title of the book.* Editorial.

Example:
Kerlinger, F. (2002). *Behavioral research. Research methods in social sciences.* McGraw-Hill.

b.1.1 Book with editor, compiler, or coordinator
Surname, Initial of the first name (Ed.). (Year of publication). *Title of the book.* Editorial.

Example:
Schuessler, M. and M. Capistrán (Coords.). (2010). *Mexico is written with J. A history of gay culture.* Planet.

b.1.2 Electronic book with DOI
The DOI (Digital Object Identifier) is an identifier of articles in magazines, book chapters or a book regardless of the URL, so that if it changes, the digital object can be found.

Last name, Initial of the first name. (Year of publication). *Title of the book.* DOI.

Example:
Shotton, M. A. (1989). *Computer addition?* http://doi.org/12.1035/4848499.

b.1.3 Electronic book without DOI
Last name, Initial of the first name. (Year of publication). *Title of the book.* Name of the site. URL.

Example:
Hearn, L. (2004). *The boy who drew cats. Foreign Narrative.* https://technisupp-65a46.firebaseapp.com/28/El-Ni%C3%91O-Que-Dibujaba-Gatos-(2%C2%AA-Ed).pdf

b.2 Chapter within a compiled book
Chapter author's last name, initial of the name (year of publication). Chapter title in quotation marks, In Compiler's last name (Ed). *Title of the book.* (pp-pp). Editorial.

Example:
Arriagada, I. (2010) "Families without a future or future of families", In Lerner S. and L. Melgar (Coords.) *Families in the XXI century: diverse realities and public policies.* (pp. 67-92). National Autonomous University of Mexico / El Colegio de México.

b.3 Periodicals
They are publications in different formats (newspaper, magazines, fascicles) that are published and distributed regularly.
Surname, initial of the name. (Year of publication). Article title. *Name of the journal,* volume (number), pp-pp.

Example:
Montoya, M. (2014). Masks and braids: reflections a project of identity and analysis through twenty years. *Chicana / o-Latina / o Law Review*, 32 (2), 7-39.

b.3.1 Periodic electronic publication with DOI
Surname, initial of the name. (Year of publication). Article title. *Name of the journal*, volume (number), pp-pp. DOI

Example:
Ryan, M. & Berkowitz, D. (2009). Constructing Gay and Lesbian Parent Families. "Beyond the Closet". *Qualitative Sociology,* 32 (2), 153–172. http://doi.org/10.1007/s11133-009-9124-6

b.3.2 Electronic publication without DOI
Surname, first initial (Year of publication). Article title. *Name of the journal*, volume (number), pp-pp. Name of the site. URL.

Example:
Scott, J. (1991). The Evidence of Experience. *Critical Inquiry*, 17 (4), 773-797. JSTOR. http://www.jstor.org/stable/1343743.

b. 4 Doctoral dissertations, master's, and undergraduate theses
They are academic works whose purpose is to contribute to knowledge in a particular scientific discipline.
Surname, N. (Year). *Title of the work* [Degree work, Master's thesis or Doctoral thesis, Name of the institution that grants the title]. Name of the repository. URL.

Example:
Reyes, M. (2013). *Community leadership and social capital: an approach from the biographical field.* [Doctoral Thesis, Autonomous University of Barcelona].
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/129380/mire1de1.pdf

b. 5 Social networks
These are publications that are taken from different social networks.

b.5.1 Facebook
Username (Year, month, and day). The entire post. [Facebook update]. URL.

Example:
Roldan. C. (2018, November 21)
http://aldianoticias.mx/2018/11/20/comparece-titular-de-seph-en-congreso-local/ [Facebook Update].
https://www.facebook.com/roldanramos/posts/1908437839272366?comment_id=1908477005935116&notif_id=1542844248716512&notif_t=feedback_reaction_generic

b.5.2 Twitter
Username. (Year, month, and day). Whole tweet [tweet]. URL.

Example:
Villamil, Jenaro (2018, November 22). The party of the flying chairs. The PRD. Great cardboard from @monerohernandez #MonerosLaJornada [Tweet].
https://twitter.com/jenarovillamil/status/1065669078260568065

b.5.3 Internet videos (YouTube, Vimeo, Dailymotion, etc.)
Last name, N. [Username]. (Year, month, and day). *Video title* [Video file]. Location platform. URL.

Example:
Canal Encuentro (2018, April 18). *Due Stories VIII: Silvia Rivera Cusicanqui (full chapter)* [Video file]. Youtube.
https://www.youtube.com/watch?v=1q6HfhZUGhc

b.5.4 Message posted on a blog
Surname, N. (Year, month, and day). Message title [Description of the form]. *Name of the site*. URL.

Example:
Altamirano, I. (2020, September 8). Biblioterapia [Post in a blog]. *La Salle Pachuca Publications.* https://editoriallasallep.blogspot.com/2020/09/biblioterapia.html

b.6 Graphic Media
Such as photographs, pictures, or paintings.

b.6.1 Internet image
Last name, N. of the author / artist. (Year). *Title of the work* [Format]. Location repository. URL.

Example:
Eisenstaedt, A. (1945). *V-J Day in Times Square (The kiss)* [Photography]. https://mott.pe/noticias/wp-content/uploads/2017/10/EL-BESO-e1507994471865.jpg

b.6.2 Image or exhibition work
Last name, N. of the author / artist. (Year). *Title of the work* [Format]. Place where it is exposed, City, Country.

Example:
Klimt, G. (1908-1909). *The Kiss* [Oil Painting]. Österreichische Galerie Belvedere, Vienna, Austria.

b.7 Sound Media
These materials are those means of communication that are perceived by the ear.

b.7.1 Music (songs)
Last name, N. or name of grouping. (Copyright year). *Song title.* In album title. [Recording medium: compact disc, cassette, etc.]. Record company.

Example:
Winehouse, A. (2006). *Rehab.* In Back to black. [CD]. Island Records.

b.7.2 Music (CDs, DVDs, vinyls, etc.)
Surname, N. (Copyright Year). *Title of the work* [Medium used]. Publishing house.

Example:
Winehouse, A. (2006). *Back to black.* [CD]. Island Records.

b.7.3 Podcast
Surname, N. (Producer). (Year, month, and day). *Podcast title* [Audio podcast]. URL

Example:
Magnet, C. (Producer). *A people without memory, are people without a future [Audio podcast].* https://copadas.subela.cl/episodes/t6-6-un-pueblo-sin-memoria-es-un-pueblo-sin-futuro-s1!f1cd4#t=2

b.8 Audiovisual Media
Movies, series, TV shows and other similar content.

b.8.1 Movie
Surname, N. (director). (Year). *Title of the film* [film]. Producer (if there are several they are separated by semicolons).

Example:
Avildsen, J. G. (director). (1976). *Rocky* [film]. Chartoff-Winkler Productions.

b.8.2 Movie in another language
Surname, N. (director). (Year). *Original title of the film* [Translated name] [film]. Producer (if there are several they are separated by semicolons).

Example:
Hamer, B. (director). (2003). *Salmer fra kjøkkenet.* [Kitchen Stories]. BulBul Films A / S; Bob Film Sweden AB; Norwegian Film Fund / Norks Filmfond.

b.8.3 Television series or streaming
Last name, N. (Executive Producer). (Year). *Series name* [type]. Producer (if there are several they are separated by semicolons).

Example:
Gilligan, V., Johnson, M. and MacLaren, M. (Executive Producers). (2008–2013). *Breaking Bad* [Television Series]. High Bridge Entertainment; Gran Via Productions; Sony Pictures Television.

b.8.4 Episode of a TV or streaming program
Surname, N. (Screenwriter). Surname, N. (Producer). (Year, month, and day). Episode name (season # and episode #) [type]. Last name, N. (Executive Producer). *Name of the series or program.* Producer (if there are several they are separated by semicolons).

Example:
Shiban, J. (Producer and Screenwriter). (April 25, 2010). Sunset (Season 3, Episode 5) [Television series episode]. In Gilligan, V., Johnson, M. and MacLaren, M. (Executive Producers). *Breaking Bad.* High Bridge Entertainment; Gran Via Productions; Sony Pictures Television.

b.9 Webinar and recording
Surname, N. (year). *Title of the webinar or recording* [Type of material]. Name of the source. URL.

Example:
Ayla, R. (2020). *Webinar on interprofessional health care for the 21st century.* [Webinar]. Panamerican Health Organization. https://www.campusvirtualsp.org/es/webinar/webinar-sobre-el-cuída-interprofesional-en-salud-para-el-siglo-xxi

b.10 Legal Sources
Legal references should be assumed differently from citations of research authors since they have notable differences in their style and the standard way of citation must be respected for all disciplines of law.

b.10.1 Political Constitution
Official name of the Constitution [abbreviation]. Specific article cited, § (section or paragraph). Date of enactment.

Example:
Political Constitution of the United Mexican States. [C.M.] art. 1., § 1. 1917.

b.10.2 Laws of the Republic
Name / Number and year of the law. Affair. Date of enactment. Number in the Official Gazette.

Example:
Federal Telecommunication and Broadcasting Law of 2014. The purpose of this Law is to regulate the use, exploitation, and exploitation of the radioelectric spectrum. July 14, 2014. DOF 06-15-2018

b.10.3 Codes
Official title of the Code [abbreviation]. Number and year of the law to which it corresponds. Cited article (s). Date of promulgation (country).

Example:
Commercial Code [C.C]. Executive Decree of June 4, 1887. Art. 1 1996 last reform. (Mexico).

b.10.4 International treaties and / or agreements.
Agreements or treaties between two or three civil participants or organizations: Name of the treaty or agreement. Subject of the treaty. Participants (X - Y). Article. Date.

Multilateral agreements or treaties: Name of the treaty or convention. Article. Date.

Example:
Geneva Convention relative to the Treatment of Prisoners of War. Article 3. August 12, 1949.

b.11 Seminars, Congresses, Symposia or Conferences
Surname, N. (Year, month, and day). Title of the presentation [type]. *Name of the event*. Place name, City, Country.

Example:
Sánchez, C., Ayala, D. and Bocarosa, E. (November 17-29, 2018). *Biodiversity and human survival on earth* [Keynote speech]. United Nations Conference, Sharm, El-Sheikh, Egypt.

b.12 App (mobile application)
Last name, N. (of the individual or group that owns the rights to the software). (Year). *App´s Name* (Version) [Type]. Store's name. URL.

Example:
MH Riley Ltd. (2020). *Spending Tracker* (2.3.1) [Mobile Application]. Google Play.
https://play.google.com/store/apps/details?id=com.mhriley.spendingtracker&hl=en_US

3. Graphs or tables integrated into the work in the corresponding space where they must appear, numbered serially. In the case of images, they must be sent in JPEG format so that the original colors, proportion, and size are maintained.
   At the bottom of the graph, table or image, the title or brief explanation of its content, its author, and the source from which it was extracted should be indicated. It is the responsibility of each author to process the corresponding permissions for the use of graphics and images in the publication.

4. As of 2020, the magazine changes its licensing to Open Access, so it is no longer necessary to assign the rights to the text. It is understood that the author submits his article by his own decision and agrees with the licensing of the non-profit magazine. We only require the author's data to integrate them into the text, which would be full name of the author, academic training, email, brief review of

professional activity and ORCID. As well as specifying whether your research was funded by an institution or by its own means.

5. The magazine also changes its format from print to digital. The collection of volumes can be consulted on the page https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai

6. The documents will be adapted to the journal's publishing standards, with an extension of between 20 and 50 double-spaced pages including tables, graphs, and reference sources. Style corrections may be made to help improve the writing of the text.

7. The following process will be carried out to assess the quality of the works to be published: only those contributions that strictly comply with the aforementioned indications will be taken to the arbitration system, which will be reviewed in an internal opinion by an evaluator; If the first evaluation is satisfactory, it will be sent to arbitration by two academic specialist peers for external opinion, who will evaluate the works in the double-blind mode according to the criteria of relevance, originality, theoretical congruence and academic contribution. Three possible failures will be determined anonymously: publishable, publishable with modifications, or not publishable. In case of discrepancy on the evaluation, a third opinion will be sent to define its publication. The final opinion will be made known to the author in writing, which will be final. In case of being publishable with modifications, it will be specifically indicated what should be corrected, giving 20 more business days to return the final version of the same. Within another period of no more than 20 business days, the final assessment established by one of the reviewers will be indicated.

   Six or seven texts will be published that obtain two positive evaluations from the internal and external reviews and are adjusted to the criteria of the call and publication rules of the journal.

8. Contributions submitted to the internal and external evaluation process may be delivered in person at La Salle Pachuca University, La Concepción campus, Coordination of Editorial Publications; be

sent by e-mail to the contact of the journal xihmai@lasallep.edu.mx or, be entered by the authors to the Open Journal (OJS) system of the *Xihmai* journal, previously generating the record in it: https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai/about/submissions completing all the fields of the registration form as author. The author must save the OJS username and password to be able to access the system as often as required, since only he owns and has access to said data.

Publicaciones La Salle Pachuca

Xihmai

La Salle Pachuca University
Coordination of Editorial Publications
Av. San Juan Bautista de La Salle No. 1,
San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca,
Hgo. C. P. 42160.
Telephone (+ 52 771) 7170213, ext. 1144.

Email address:
xihmai@lasallep.edu.mx

Website to consult the magazine:
www.lasallep.edu.mx

Responsible for the magazine:
Jessica N. Enciso Arredondo
jnenciso@lasallep.edu.mx

Layout

Periceli Arteaga Santillán
Linearte
Dr. José Ma. Bandera No. 301, Col. Doctores
Pachuca, Hgo. México.

Publicaciones La Salle Pachuca

Xihmai